

BOLETÍN
OFICIAL
DE LA
DIÓCESIS
DE CORDOBA



VOL. CLVI

Octubre-Diciembre 2015

OBISPADO DE CÓRDOBA
C/. Torrijos, 12- Teléfono 957.49.64.74
Año CLVI - Depósito Legal: CO 17 - 1958 - ISSN 1697-879 X
Imprime: Impresiones Guadajoz s.l.l.

ÍNDICE

I. SANTO PADRE

1.- REFORMA DE LOS PROCESOS PARA LA DECLARACIÓN DE NULIDAD MATRIMONIAL

- Motu Proprio *Mitis Iudex Dominus Iesus* sobre la reforma del proceso canónico para las causas de declaración de nulidad del matrimonio en el Código de Derecho Canónico y reglas de procedimiento para tratar las causas de nulidad de matrimonio..... 657
- Rescripto sobre el cumplimiento y la observancia de la nueva ley del proceso matrimonial..... 676

2.- HOMILÍAS

- Misa y canonización de los beatos: Vicente Grossi, María de la Inmaculada Concepción y Luis Martín María Azelia Guérin (18-X-15) 679
- Jubileo extraordinario de la Misericordia. Santa Misa y apertura de la Puerta Santa (8-XII-15) 683
- Santa Misa de Nochebuena (24-XII-15)..... 686
- Santa Misa para las familias (27-XII-15)..... 688

3.- MENSAJES

- Mensaje para la cuaresma 2016 691
- Jornada Mundial de la Alimentación 2015 696
- 53 Jornada Mundial de oración por las vocaciones..... 701

II. VIDA DE LA DIÓCESIS

A. - OBISPO DIOCESANO

1.- CARTAS SEMANALES

- "Lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre"
(04-X-15)..... 707
- "Le miró con amor"(11-X-15)..... 710
- "Misioneros de la misericordia" (18-X-15)..... 713
- "Guadalupe 20 y la gran Misión juvenil" (25-X-15)..... 716
- "Estamos llamados a la santidad" (01-XI-15) 719
- "Ha echado todo lo que tenía para vivir" (08-XI-15) 722
- "Día de la Iglesia diocesana" (15-XI-15) 724
- "Jesucristo Rey del amor" (22-XI-15)..... 727
- "Viene el Señor: tiempo de Adviento" (29-XI-15)..... 730
- "La Purísima" (06-XII-15)..... 732
- "El Año de la Misericordia" (13-XII-15)..... 735
- "Llega la Navidad" (20-XII-15) 738
- "Navidad y familia" (27-XII-15)..... 740

2.- OTRAS CARTAS

- A todos los miembros de la Curia diocesana sobre la
Visita Pastoral a la misma..... 743
- Carta de agradecimiento por el tiempo que la Congregación
de la Misión de Padres Paúles ha estado en Córdoba 745
- A los sacerdotes diocesanos mayores de 65 años 746

3.-ACTIVIDADES PASTORALES DEL SR. OBISPO 747

4.-CRÓNICA DE LAS VISITAS PASTORALES DEL SR. OBISPO REALIZADAS EN EL AÑO 2015	763
--	-----

B.- SECRETARÍA GENERAL

1.-NOMBRAMIENTOS	787
------------------------	-----

2.- DECRETOS Y NORMAS

• Decretos de Hermandades y Cofradías	801
• Decreto sobre las Sagradas Órdenes del diaconado y del presbiterado	802
• Decreto de institución del Catecumenado en la Diócesis de Córdoba.....	803
Normativa para el Catecumenado en la Diócesis de Córdo- ba.....	806
• Decreto para la introducción del Catecismo " <i>Testigos del Señor</i> " en la pastoral de la Iniciación cristiana	812
• Decreto de erección de la Asociación pública de fines " <i>Yo amo el Rosario Perpetuo</i> "	815

3.- SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES	816
---	-----

4.-SAGRADAS ÓRDENES.....	817
--------------------------	-----

5.- CRÓNICA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LAICOS	819
--	-----

6.- OTROS	825
-----------------	-----

7.-NECROLÓGICAS	826
-----------------------	-----

II. SANTA SEDE

- Concesión del Título de capellán de honor de Su Santidad al Ilmo. Sr. D. Alfredo Montes García..... 829

III. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

CVI ASAMBLEA PLENARIA

- Nota de prensa final..... 833
- Fondo común interdiocesano y Presupuestos 2016..... 837

COMISIÓN EPISCOPAL DE LITURGIA

- Nueva edición del Leccionario de la Misa..... 846

OFICINA DE INFORMACIÓN

- Nota sobre la publicación de los nuevos leccionarios para las celebraciones de la Eucaristía..... 857
- Nota sobre el convenio entre la C.E.E. y la Fundación ONCE para la instalación de bucles magnéticos 860

IV. OBISPOS DEL SUR

- Comunicado de la CXXXII Asamblea Ordinaria.....865

SANTO

PADRE

SANTO PADRE. CARTAS APOSTÓLICAS

MOTU PROPRIO "MITISI UDEX DOMINUS IESUS" SOBRE LA REFORMA DEL PROCESO CANÓNICO PARA LAS CAUSAS DE DECLARACIÓN DE NULIDAD DEL MATRIMONIO EN EL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO

El Señor Jesús, Juez clemente, Pastor de nuestras almas, confió al Apóstol Pedro y a sus Sucesores el poder de las llaves para cumplir en la Iglesia la obra de la justicia y la verdad; esta suprema y universal potestad de atar y desatar aquí en la tierra afirma, corrobora y reivindica la de los Pastores de las Iglesias particulares, en fuerza de la cual éstos tienen el sagrado derecho y el deber delante del Señor de juzgar a sus propios súbditos.¹

Con el correr de los siglos, la Iglesia, adquiriendo una conciencia más clara en materia matrimonial de las palabras de Cristo, ha entendido y expuesto con mayor profundidad la doctrina de la indisolubilidad del sagrado vínculo conyugal, ha sistematizado las causas de nulidad del consentimiento matrimonial y ha reglamentado más adecuadamente el proceso judicial correspondiente, de modo que la disciplina eclesiástica fuera siempre más coherente con la verdad de fe profesada.

Todo esto se ha hecho siempre teniendo como guía la ley suprema de la

¹ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen Gentium*, n. 27.

salvación de las almas,² ya que la Iglesia, como ha enseñado sabiamente el beato Pablo VI, es un designio divino de la Trinidad, por lo cual todas sus instituciones, aunque siempre perfectibles, deben tender al fin de comunicar la gracia divina y favorecer continuamente, según los dones y la misión de cada uno, el bien de los fieles, en cuanto fin esencial de la Iglesia.³

Consciente de esto, decidí realizar la reforma del proceso de nulidad del matrimonio, y con este fin constituí un grupo de personas eminentes por su doctrina jurídica, prudencia pastoral y experiencia judicial que, bajo la guía del Excelentísimo Decano de la Rota Romana, esbozase un proyecto de reforma, quedando firme el principio de la indisolubilidad del vínculo matrimonial. Tras trabajar con tesón, este grupo ha elaborado un esquema de reforma que, sometido a meditada consideración, con el auxilio de otros expertos, se presenta ahora en este Motu proprio.

Por tanto, es la preocupación por la salvación de las almas, que –hoy como ayer– continúa siendo el fin supremo de las instituciones, de las leyes, del derecho, lo que impulsa al Obispo de Roma a ofrecer a los Obispos este documento de reforma, en cuanto ellos comparten con él el deber de la Iglesia de tutelar la unidad en la fe y en la disciplina con respecto al matrimonio, eje y origen de la familia cristiana. Alimenta el estímulo reformador el enorme número de fieles que, aunque deseando proveer a la propia conciencia, con mucha frecuencia se desaniman ante las estructuras jurídicas de la Iglesia, a causa de la distancia física o moral; por tanto, la caridad y la misericordia exigen que la misma Iglesia como madre se haga accesible a los hijos que se consideran separados.

² Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 1752.

³ Cf. Pablo VI, *Discurso a los participantes en el II Congreso Internacional de Derecho Canónico*, 17 septiembre 1973: *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española (23 septiembre 1973), p. 8.

En este sentido se dirigieron también los votos de la mayoría de mis Hermanos en el Episcopado reunidos en la reciente asamblea extraordinaria del Sínodo, que solicitaron procesos más rápidos y accesibles.⁴ En total sintonía con esos deseos, he decidido establecer con este Motu proprio disposiciones con las cuales se favorezca no la nulidad de los matrimonios, sino la celeridad de los procesos y, no en menor medida, una adecuada simplificación, de modo que, a causa de un retraso en la definición del juicio, el corazón de los fieles que esperan la clarificación del propio estado no quede largamente oprimido por las tinieblas de la duda.

He hecho esto, sin embargo, siguiendo las huellas de mis Predecesores, los cuales han querido que las causas de nulidad sean tratadas por vía judicial, y no administrativa, no porque lo imponga la naturaleza de la cosa, sino más bien porque lo exige la necesidad de tutelar en el máximo grado la verdad del vínculo sagrado: y eso se asegura precisamente con las garantías del orden judicial.

Se señalan algunos criterios fundamentales que han guiado la obra de reforma.

I. Una sola sentencia en favor de la nulidad es ejecutiva.— Ha parecido oportuno, antes que nada, que no sea más requerida una doble decisión conforme a favor de la nulidad del matrimonio, para que las partes sean admitidas a nuevo matrimonio canónico, sino que sea suficiente la certeza moral alcanzada por el primer juez, a norma del derecho.

II. El juez único, bajo la responsabilidad del Obispo.—La constitución del

⁴ Cf. *Relatio Synodi*, n. 48.

juez único en primera instancia, siempre clérigo, se deja a la responsabilidad del Obispo, que en el ejercicio pastoral de la propia potestad judicial deberá asegurar que no se permita ningún laxismo.

III. El mismo Obispo es juez.—En orden a que sea finalmente traducida en práctica la enseñanza del Concilio Vaticano II en un ámbito de gran importancia, se ha establecido hacer evidente que el mismo Obispo en su Iglesia, de la que es constituido pastor y cabeza, es por eso mismo juez entre los fieles que se le han confiado. Se espera por tanto que, tanto en las grandes como en las pequeñas diócesis, el Obispo mismo ofrezca un signo de la conversión de las estructuras eclesíásticas,⁵ y no deje la función judicial en materia matrimonial completamente delegada a los oficios de la curia. Esto valga especialmente en el proceso más breve, que es establecido para resolver los casos de nulidad más evidente.

IV. El proceso más breve.—En efecto, además de hacerse más ágil el proceso matrimonial, se ha diseñado una forma de proceso más breve —en añadidura al documental actualmente vigente—, para aplicarse en los casos en los cuales la acusada nulidad del matrimonio esté sostenida por argumentos particularmente evidentes.

No se me escapa, sin embargo, cuánto un juicio abreviado pueda poner en riesgo el principio de la indisolubilidad del matrimonio; precisamente por esto he querido que en tal proceso sea constituido juez el mismo Obispo, que en virtud de su oficio pastoral es con Pedro el mayor garante de la unidad católica en la fe y la disciplina.

⁵ Cf. Exhor. ap. *Evangelii gaudium*, n. 27: AAS 105 (2013), 1031.

V. *La apelación a la Sede Metropolitana.*—Conviene que se restaure la apelación a la Sede del Metropolitano, ya que este oficio de cabeza de la provincia eclesiástica, estable en los siglos, es un signo distintivo de la sinodalidad en la Iglesia.

VI. *La función propia de las Conferencias episcopales.*—Las Conferencias episcopales, que deben ser impulsadas sobre todo por el celo apostólico de alcanzar a los fieles dispersos, adviertan fuertemente el deber de compartir la predicha conversión, y respeten absolutamente el derecho de los Obispos de organizar la potestad judicial en la propia Iglesia particular.

El restablecimiento de la cercanía entre el juez y los fieles, en efecto, no tendrá éxito si desde las Conferencias no se da a cada Obispo el estímulo y conjuntamente la ayuda para poner en práctica la reforma del proceso matrimonial.

Junto con la proximidad del juez, cuiden las Conferencias episcopales que, en cuanto sea posible, y salvada la justa y digna retribución de los operadores de los tribunales, se asegure la gratuidad de los procesos, para que la Iglesia, mostrándose a los fieles como madre generosa, en una materia tan estrechamente ligada a la salvación de las almas, manifieste el amor gratuito de Cristo, por el cual todos hemos sido salvados.

VII. *La apelación a la Sede Apostólica.*—Conviene sin embargo que se mantenga la apelación al Tribunal ordinario de la Sede Apostólica, es decir a la Rota Romana, respetando un antiguo principio jurídico, de modo que resulte reforzado el vínculo entre la Sede de Pedro y las Iglesias particulares, teniendo de todos modos cuidado en la disciplina de tal apelación, para evitar cualquier abuso del derecho que pueda producir algún daño a la salvación de las almas.

La ley propia de la Rota Romana será adecuada lo antes posible a las reglas del proceso reformado, dentro de los límites de lo necesario.

VIII. Las disposiciones para las Iglesias Orientales.—Teniendo en cuenta, finalmente, el peculiar ordenamiento eclesial y disciplinar de las Iglesias Orientales, he decidido promulgar en forma separada, en esta misma fecha, las normas para reformar la disciplina de los procesos matrimoniales en el Código de Cánones de las Iglesias Orientales.

Todo esto oportunamente considerado, decreto y establezco que el Libro VII del Código de Derecho Canónico, Parte III, Título I, Capítulo I sobre las causas para la declaración de nulidad del matrimonio (cánones 1671-1691), a partir del día 8 de diciembre de 2015, sea integralmente sustituido como sigue:

Art. 1 – Del fuero competente y de los tribunales

Can. 1671 § 1. Las causas matrimoniales de los bautizados corresponden al juez eclesiástico por derecho propio.

§ 2. Las causas sobre los efectos meramente civiles del matrimonio pertenecen al juez civil, a no ser que el derecho particular establezca que tales causas puedan ser tratadas y decididas por el juez eclesiástico cuando se planteen de manera incidental y accesoria.

Can. 1672. Para las causas de nulidad de matrimonio no reservadas a la Sede Apostólica, son competentes: 1° el tribunal del lugar en que se celebró el matrimonio; 2° el tribunal del lugar en el cual una o ambas partes tienen el domicilio o el cuasidomicilio; 3° el tribunal del lugar en que de hecho se han de recoger la mayor parte de las pruebas.

Can. 1673 § 1. En cada diócesis el juez de primera instancia para las causas de nulidad del matrimonio, para las cuales el derecho no haga expresamente excepción, es el Obispo diocesano, que puede ejercer la potestad judicial por sí mismo o por medio de otros, conforme al derecho.

§ 2. El Obispo constituya para su diócesis el tribunal diocesano para las causas de nulidad de matrimonio, quedando a salvo la facultad para el mismo Obispo de acceder a otro tribunal cercano, diocesano o interdiocesano.

§ 3. Las causas de nulidad de matrimonio se reservan a un colegio de tres jueces. Este debe ser presidido por un juez clérigo, los demás jueces pueden ser también laicos.

§ 4. El Obispo Moderador, si no es posible constituir el tribunal colegial en la diócesis o en el tribunal cercano que ha sido elegido conforme al § 2, confíe las causas a un juez único, clérigo, que, donde sea posible, se asocie dos asesores de vida ejemplar, expertos en ciencias jurídicas o humanas, aprobados por el Obispo para esta tarea; al mismo juez único competen, salvo que resulte de modo diverso, las funciones atribuidas al colegio, al presidente o al ponente.

§ 5. El tribunal de segunda instancia, para la validez, debe ser siempre colegial, según lo dispuesto en el § 3.

§ 6. Del tribunal de primera instancia se apela al tribunal metropolitano de segunda instancia, salvo lo dispuesto en los cánones 1438-1439 y 1444.

Art. 2 – Del derecho a impugnar el matrimonio

Can. 1674 § 1. Son hábiles para impugnar el matrimonio: 1° los cónyuges; 2° el promotor de justicia, cuando la nulidad ya se ha divulgado si no es posible o conveniente convalidar el matrimonio.

§ 2. El matrimonio que no fue acusado en vida de ambos cónyuges no puede ser impugnado tras la muerte de uno de ellos o de los dos, a no ser que la cuestión sobre su validez sea perjudicial para resolver otra controversia, ya en el fuero canónico, ya en el fuero civil.

§ 3. Si el cónyuge muere mientras está pendiente la causa, debe observarse lo prescrito en el can. 1518.

Art. 3 – De la introducción y la instrucción de la causa

Can. 1675. El juez, antes de aceptar una causa, debe tener la certeza de que el matrimonio haya fracasado irreparablemente, de manera que sea imposible restablecer la convivencia conyugal.

Can. 1676 § 1. Recibida la demanda, el Vicario judicial, si considera que ésta goza de algún fundamento, la admita y, con decreto adjunto al pie de la misma demanda, ordene que una copia sea notificada al defensor del vínculo y, si la demanda no ha sido firmada por ambas partes, a la parte demandada, dándole el término de quince días para expresar su posición respecto a la demanda.

§ 2. Transcurrido el plazo predicho, después de haber amonestado nuevamente a la otra parte, si lo ve oportuno y en la medida que así lo estime, para que manifieste su posición, oído el defensor del vínculo, el Vicario judicial con un decreto suyo determine la fórmula de dudas y establezca si la causa debe tratarse con el proceso más breve conforme a los cánones 1683-1687. Este decreto debe ser notificado enseguida a las partes y al defensor del vínculo.

§ 3. Si la causa debe ser tratada con el proceso ordinario, el Vicario judicial, con el mismo decreto, disponga la constitución del colegio de jueces o del juez único con los dos asesores según el can. 1673 § 4.

§ 4. Si en cambio se dispone el proceso más breve, el Vicario judicial proceda conforme al can. 1685.

§ 5. La fórmula de la duda debe determinar por qué capítulo o capítulos se impugna la validez de las nupcias.

Can. 1677 § 1. El defensor del vínculo, los abogados y también el promotor de justicia, si interviene en el juicio, tienen derecho: 1° a asistir al examen de las partes, de los testigos y de los peritos, quedando a salvo lo que prescribe el can. 1559; 2° a conocer las actas judiciales, aun cuando no estén publicadas, y a examinar los documentos presentados por las partes.

§ 2. Las partes no pueden asistir al examen del que se trata en el § 1, n. 1.

Can. 1678 § 1. En las causas de nulidad de matrimonio la confesión judicial y las declaraciones de las partes, sostenidas por eventuales testigos sobre la credibilidad de las mismas, pueden tener valor de prueba plena, que debe valorar el juez considerando todos los indicios y adminículos, si no hay otros elementos que las refuten.

§ 2. En las mismas causas, la deposición de un solo testigo puede tener fuerza probatoria plena, si se trata de un testigo cualificado que deponga sobre lo que ha realizado en función de su oficio, o que las circunstancias objetivas o subjetivas así lo sugieran.

§ 3. En las causas sobre impotencia o falta de consentimiento por enfermedad mental o por anomalía de naturaleza psíquica, el juez se servirá de uno o varios peritos, a no ser que, por las circunstancias, conste con evidencia que esa pericia resultará inútil; en las demás causas, debe observarse lo que indica el can. 1574.

§ 4. Cuando en la instrucción de la causa surge una duda muy probable de que no se ha producido la consumación del matrimonio, puede el tribunal, oídas las partes, suspender la causa de nulidad, realizar la instrucción del proceso para la dispensa del matrimonio rato, y luego transmitir las actas a la Sede Apostólica junto con la petición de dispensa hecha por ambos cónyuges o por uno de ellos, y con el voto del tribunal y del Obispo.

Art. 4 – De la sentencia, sus impugnaciones y su ejecución

Can. 1679. La sentencia que por primera vez ha declarado la nulidad del matrimonio, cumplidos los términos establecidos en los cánones 1630-1633, se hace ejecutiva.

Can. 1680 § 1. Permanece íntegro el derecho de la parte que se considere perjudicada, así como del promotor de justicia y del defensor del vínculo, de interponer querrela de nulidad o apelación contra la misma sentencia, según los cánones 1619-1640.

§ 2. Trascurridos los términos establecidos por el derecho para la apelación y su prosecución, después que el tribunal de la instancia superior ha recibido las actas judiciales, se constituya el colegio de jueces, se designe el defensor del vínculo y se amoneste a las partes para que presenten las

observaciones dentro de un plazo establecido; transcurrido ese plazo, el tribunal colegial, si resulta evidente que la apelación es meramente dilatoria, confirme con un decreto la sentencia de primera instancia.

§ 3. Si la apelación ha sido admitida, se debe proceder del mismo modo que en la primera instancia, con las debidas adaptaciones.

§ 4. Si en el grado de apelación se aduce un nuevo capítulo por el que se pide la declaración de nulidad de un matrimonio, el tribunal de apelación puede admitirlo y juzgar acerca de él como en primera instancia.

Can. 1681. Si se ha pronunciado una sentencia ejecutiva, se puede recurrir en cualquier momento al tribunal de tercer grado para la nueva proposición de la causa conforme al can. 1644, aduciendo nuevas y graves pruebas y razones, dentro del término perentorio de treinta días desde la impugnación.

Can. 1682 § 1. Después que la sentencia que declaró la nulidad del matrimonio se hizo ejecutiva, las partes cuyo matrimonio ha sido declarado nulo pueden contraer nuevas nupcias, a no ser que esto se prohíba por un veto incluido en la misma sentencia, o establecido por el Ordinario de lugar.

§ 2. En cuanto la sentencia se haya hecho ejecutiva, el Vicario judicial debe notificarla al Ordinario del lugar en el que se celebró el matrimonio. Y éste debe cuidar de que se anoten cuanto antes en el libro de matrimonios y en el de bautismos la nulidad que se ha declarado y las prohibiciones que quizá se hayan añadido.

Art. 5 – Del proceso matrimonial más breve ante el Obispo

Can. 1683. Al mismo Obispo compete juzgar las causas de nulidad cada vez que:

1° la petición haya sido propuesta por ambos cónyuges o por uno de ellos, con el consentimiento del otro;

2° concurren circunstancias de las personas y de los hechos, sostenidas por testimonios o documentos, que no requieran una investigación o una instrucción más precisa, y hagan manifiesta la nulidad.

Can. 1684. El escrito de demanda con el que se introduce el proceso más breve, además de los elementos enumerados en el can. 1504, debe: 1° exponer brevemente, en forma integral y clara, los hechos en los que se funda la petición; 2° indicar las pruebas que puedan ser inmediatamente recogidas por el juez; 3° exhibir como adjuntos los documentos en los que se funda la petición.

Can. 1685. El Vicario judicial, con el mismo decreto con el que determina la fórmula de dudas, nombre el instructor y el asesor, y cite para la sesión, que deberá celebrarse conforme el can. 1686, no más allá de treinta días, a todos aquellos que deben participar.

Can. 1686. El instructor, en la medida de lo posible, recoja las pruebas en una sola sesión, y fije el término de quince días para la presentación de las observaciones en favor del vínculo y de las defensas de las partes, si las hay.

Can. 1687 § 1. Recibidas las actas, el Obispo diocesano, consultando al instructor y al asesor, examinadas las observaciones del defensor del vínculo y, si existen, las defensas de las partes, si alcanza la certeza moral sobre la nulidad del matrimonio, dé la sentencia. En caso contrario, remita la causa al proceso ordinario.

§ 2. El texto integral de la sentencia, con la motivación, debe notificarse a las partes lo antes posible.

§ 3. Contra la sentencia del Obispo se da apelación al Metropolitano o a la Rota Romana; si la sentencia fue dada por el Metropolitano, se da apelación al sufragáneo más antiguo; y contra la sentencia de otro Obispo que no tiene otra autoridad superior debajo del Romano Pontífice, se da apelación al Obispo por él designado establemente.

§ 4. Si resulta evidente que la apelación es meramente dilatoria, el Metropolitano o el Obispo mencionado en el § 3, o el Decano de la Rota Romana, la rechazará por decreto desde el primer momento; si en cambio se admite la apelación, se envíe la causa al examen ordinario en el segundo grado.

Art. 6 – Del proceso documental

Can. 1688. Una vez recibida la petición hecha conforme al can. 1676, el Obispo diocesano, o el Vicario judicial o el juez designado, puede declarar mediante sentencia la nulidad de un matrimonio, omitiendo las solemnidades del proceso ordinario, pero citando a las partes y con intervención del defensor del vínculo, si por un documento al que no pueda oponerse ninguna objeción ni excepción consta con certeza la existencia de un impedimento dirimente o el defecto de forma legítima, con tal de que conste con igual certeza que no se concedió dispensa, o que el procurador carece de mandato válido.

Can. 1689 § 1. Si el defensor del vínculo considera prudentemente que los vicios señalados en el can. 1688 o la falta de dispensa no son ciertos, debe apelar contra esta declaración al juez de segunda instancia, a quien se han de remitir los autos advirtiéndole por escrito que se trata de un proceso documental.

§ 2. La parte que se considere perjudicada conserva intacto el derecho a apelar.

Can. 1690. El juez de segunda instancia, con intervención del defensor del vínculo y habiendo oído a las partes, decidirá de la manera indicada en el can. 1688 si la sentencia debe confirmarse o más bien se debe proceder en la causa según el trámite legal ordinario; y, en ese caso, la remitirá al tribunal de primera instancia.

Art. 7 – Normas generales

Can. 1691 § 1. En la sentencia se ha de amonestar a las partes sobre las obligaciones morales o incluso civiles que acaso pesan sobre ellas respecto a la otra parte y a la prole, por lo que se refiere al sustento y a la educación.

§ 2. Las causas de declaración de nulidad de matrimonio no pueden tramitarse por el proceso contencioso oral del que se trata en los cánones 1656-1670.

§ 3. En las demás cosas que se refieren al procedimiento, si no lo impide la naturaleza del asunto, aplíquense los cánones sobre los juicios en general y sobre el juicio contencioso ordinario, cumpliendo las normas especiales para las causas acerca del estado de las personas y para aquellas que se refieren al bien público.

La disposición del can. 1679 se aplicará a las sentencias declarativas de la nulidad del matrimonio publicadas a partir del día en que este Motu proprio entrará en vigor.

Al presente documento se unen reglas de procedimiento, que he considerado necesarias para la correcta y esmerada aplicación de la ley renovada, que debe observarse diligentemente, para la tutela del bien de los fieles.

Por lo tanto, lo que ha sido por mí decretado con estas letras dadas Motu proprio, mando que sea válido y firme, sin que obste cosa alguna en contra, aunque sea digna de mención especialísima.

Encomiendo con confianza a la intercesión de la gloriosa y bendita siempre Virgen María, Madre de misericordia, y de los santos Apóstoles Pedro y Pablo la diligente ejecución del nuevo proceso matrimonial.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 15 de agosto, en la Asunción de la Bienaventurada Virgen María del año 2015, tercero de mi pontificado.

Reglas de procedimiento para tratar las causas de nulidad de matrimonio

La III Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos, celebrada en el mes de octubre de 2014, constató la dificultad de los fieles para llegar a los tribunales de la Iglesia. Puesto que el Obispo, como el buen Pastor, está obligado a ir al encuentro de sus fieles que tienen necesidad de un especial cuidado pastoral, junto con las normas detalladas para la aplicación del proceso matrimonial, ha parecido oportuno, dando por cierta la colaboración del Sucesor de Pedro y de los Obispos en la difusión del conocimiento de la ley, ofrecer algunos instrumentos a fin de que la tarea de los tribunales pueda responder a la exigencia de los fieles, que piden la verificación de la verdad sobre la existencia o no del vínculo de su matrimonio fallido.

Art. 1. El Obispo en virtud del can. 383 § 1 está obligado a acompañar con ánimo apostólico a los cónyuges separados o divorciados, que por su condición de vida hayan eventualmente abandonado la práctica religiosa. Por lo tanto comparte con los párrocos (cf. can. 529 § 1) la solicitud pastoral hacia estos fieles en dificultad.

Art. 2. La investigación prejudicial o pastoral, que acoge en las estructuras parroquiales o diocesanas los fieles separados o divorciados que dudan sobre la validez del propio matrimonio o están convencidos de su nulidad, se orienta a conocer su condición y a recoger elementos útiles para la eventual celebración del proceso judicial, ordinario o más breve. Esta investigación se realizará en el ámbito de la pastoral matrimonial diocesana unitaria.

Art. 3. La misma investigación será confiada por el Ordinario de lugar a personas consideradas idóneas, dotadas de competencias no sólo exclusivamente jurídico-cánonicas. Entre ellas están en primer lugar el párroco propio o el que ha preparado a los cónyuges para la celebración de las nupcias. Este oficio

de consulta puede ser confiado también a otros clérigos, consagrados o laicos aprobados por el Ordinario de lugar.

La diócesis, o diversas diócesis juntas conforme a los actuales agrupaciones, pueden constituir una estructura estable a través de la cual proveer a este servicio, y si fuera el caso, redactar un Vademecum que presente los elementos esenciales para el más adecuado desarrollo de la investigación.

Art. 4. La investigación pastoral recoge los elementos para la eventual introducción de la causa por parte de los cónyuges o de su patrono ante el tribunal competente. Se debe indagar si las partes están de acuerdo en pedir la nulidad.

Art. 5. Reunidos todos los elementos, la investigación se concluye con la demanda que se deberá presentar, si fuera el caso, al tribunal competente.

Art. 6. Teniendo en cuenta que el Código de Derecho Canónico debe aplicarse bajo todos los aspectos, salvadas las normas especiales, también a los procesos matrimoniales, conforme al can. 1691 § 3, las presentes reglas no pretenden exponer minuciosamente el conjunto de todo el proceso, sino sobre todo aclarar las principales innovaciones legislativas y, donde sea necesario, integrarlas.

Título I – Del fuero competente y de los tribunales

Art. 7 § 1. Los títulos de competencia de los que trata el can. 1672 son equivalentes, salvado en cuanto sea posible el principio de la proximidad entre el juez y las partes.

§ 2. Por otra parte, mediante la cooperación entre los tribunales conforme al can. 1418, se asegure que cualquiera, parte o testigo, pueda participar del proceso con el mínimo gasto.

Art. 8 § 1. En las diócesis que no tienen un tribunal propio, el Obispo debe preocuparse de formar cuanto antes, mediante cursos de formación permanente y continua, promovidos por las diócesis o sus agrupaciones y por la Sede Apostólica en comunión de objetivos, personas que puedan prestar su trabajo en el tribunal que ha de constituirse para las causas de nulidad.

§ 2. El Obispo puede desistir del tribunal interdiocesano constituido conforme al can. 1423.

Título II – Del derecho de impugnar el matrimonio

Art. 9. Cuando un cónyuge fallece durante el proceso, si la causa aún no hubiera concluido, la instancia se suspende hasta que solicite su reanudación el otro cónyuge u otro interesado; en este caso, habrá de probarse el legítimo interés.

Título III – De la introducción e instrucción de la causa

Art. 10. El juez puede admitir una petición oral cuando la parte tenga un impedimento para presentarla por escrito; sin embargo el juez mandará al notario que levante el acta, que debe ser leída a la parte y aprobada por ella, y que sustituye al escrito de la parte a todos los efectos jurídicos.

Art. 11 § 1. El escrito de demanda debe presentarse al tribunal diocesano o al tribunal interdiocesano que ha sido elegido conforme al can. 1673 § 2.

§ 2. Se considera que no se opone a la demanda la parte demandada que se remite a la justicia del tribunal o, citada en el modo debido una segunda vez, no da ninguna respuesta.

Título IV – De la sentencia, sus impugnaciones y su ejecución

Art. 12. Para la certeza moral necesaria conforme a derecho no basta el

peso prevalente de las pruebas y de los indicios, sino que se requiere también que se excluya cualquier prudente duda positiva de error, tanto en cuanto al derecho como en cuanto a los hechos, aunque no quede eliminada la mera posibilidad de lo contrario.

Art. 13. Si una parte hubiera declarado expresamente que rechaza cualquier notificación relativa a la causa, se entiende que renuncia a la facultad de obtener una copia de la sentencia. En tal caso se le puede notificar la parte dispositiva de la sentencia.

Título V – Del proceso matrimonial más breve ante el Obispo

Art. 14 § 1. Entre las circunstancias que pueden permitir tratar la causa de nulidad del matrimonio a través del proceso más breve según los cánones 1683-1687, se cuentan por ejemplo: la falta de fe que puede generar la simulación del consentimiento o el error que determina la voluntad, la brevedad de la convivencia conyugal, el aborto procurado para impedir la procreación, la obstinada permanencia en una relación extra conyugal al momento de las nupcias o en un tiempo inmediatamente sucesivo, la ocultación dolosa de la esterilidad o de una grave enfermedad contagiosa o de hijos nacidos en una relación precedente o de un encarcelamiento, un motivo para casarse totalmente extraño a la vida conyugal o consistente en el embarazo imprevisto de la mujer, la violencia física ejercida para arrancar el consentimiento, la falta de uso de razón comprobada por documentos médicos, etc.

§ 2. Entre los documentos que sustentan la demanda están todos los documentos médicos que pueden hacer inútil adquirir una pericia de oficio.

Art. 15. Si fue presentado el escrito de demanda para introducir un proceso ordinario, pero el Vicario judicial considera que la causa puede ser tratada con el proceso más breve, al notificar la petición conforme al can. 1676 § 1, invite a la parte que no lo haya firmado a comunicar al tribunal si quiere asociarse al

pedido presentado y participar en el proceso. Él, cada vez que sea necesario, invite a la parte o a las partes que han firmado el escrito de demanda a completarlo conforme al can. 1684.

Art. 16. El Vicario judicial puede designarse a sí mismo como instructor; pero en cuanto sea posible nombre un instructor de la diócesis de origen de la causa.

Art. 17. En la citación que debe emitirse conforme al can. 1685, se informa a las partes que, al menos tres días antes de la sesión de instrucción, pueden presentar los puntos sobre los que se pide el interrogatorio de las partes o de los testigos, si estos no hubieran sido adjuntados al escrito de demanda.

Art. 18 § 1. Las partes y sus abogados pueden asistir al examen de las otras partes y testigos, a menos que el instructor considere que, por las circunstancias del asunto y de las personas, se deba proceder diversamente.

§ 2. Las respuestas de las partes y de los testigos deben ser redactadas por escrito por el notario, pero sumariamente y sólo en lo que se refiere a la sustancia del matrimonio controvertido.

Art. 19. Si la causa es instruida en un tribunal interdiocesano, el Obispo que debe pronunciar la sentencia es el del lugar en base al cual se establece la competencia conforme al can. 1672. Si fueran más de uno, se observe en cuanto sea posible el principio de la proximidad entre las partes y el juez.

Art. 20 § 1. El Obispo diocesano establezca, según su prudencia, el modo con el que pronunciar la sentencia.

§ 2. La sentencia, siempre firmada por el Obispo junto con el notario, exponga en manera breve y ordenada los motivos de la decisión y ordinaria-

mente sea notificada a las partes dentro del plazo de un mes desde el día de la decisión.

Título VI – Del proceso documental

Art. 21. El Obispo diocesano y el Vicario judicial competentes se determinan conforme al can. 1672.

SANTO PADRE. REFORMA DE LOS PROCESOS PARA DECLARACIÓN DE LA NULIDAD MATRIMONIAL

RESCRIPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y LA OBSERVANCIA DE LA NUEVA LEY DEL PROCESO MATRIMONIAL

La entrada en vigor –en feliz coincidencia con la apertura del Jubileo de la misericordia– de las Cartas apostólicas en forma de Motu proprio *Mitis iudex Dominus Iesus* y *Mitis et misericors Iesus* del 15 de agosto de 2015, dadas para actuar la justicia y la misericordia sobre la verdad del vínculo de los que han experimentado el fracaso matrimonial, plantea, entre otras cosas, la necesidad de armonizar el procedimiento renovado de los procesos matrimoniales con las Normas propias de la Rota romana, en espera de su reforma.

El Sínodo de los obispos recientemente concluido exhortó con fuerza a la Iglesia a fin de que se acerque a «*sus hijos más frágiles, marcados por el amor herido y extraviado*» (*Relatio finalis*, n. 55), a quienes es necesario devolver la confianza y la esperanza.

Las leyes que ahora entran en vigor quieren mostrar la cercanía de la Iglesia a las familias heridas, con el deseo de que a la multitud de los que viven el drama del fracaso conyugal llegue la obra sanadora de Cristo, a través de las estructuras eclesiales, con la esperanza de que ellos se descubran nuevos misioneros de la misericordia de Dios para los demás hermanos, en beneficio de la institución familiar.

Reconociendo a la Rota romana, además del munus que le es propio de Apelación ordinaria de la Sede Apostólica, también el de defensa de la unidad de la jurisprudencia (*Pastor bonus*, art. 126 § 1) y el de ayuda en la formación permanente de los agentes pastorales en los Tribunales de las Iglesias locales,

establezco cuanto sigue:

I. Las leyes de reforma del proceso matrimonial antes citadas abrogan o derogan toda ley o norma contraria hasta ahora vigente, general, particular o especial, eventualmente aprobada también en forma específica (como por ejemplo el *Motu proprio Qua cura*, dado por mi predecesor Pío XI en tiempos muy distintos a los actuales).

II. 1. En las causas de nulidad de matrimonio ante la Rota romana, la duda se establece de acuerdo con la antigua fórmula: *An constet de matrimonii nullitate, in casu*.

2. No se puede apelar contra las decisiones de la Rota en materia de nulidad de sentencias o de decretos.

3. Ante la Rota romana no se admite el recurso por la *nova causae propositio*, después de que una de las partes haya contraído un nuevo matrimonio canónico, a menos que conste claramente la injusticia de la decisión.

4. El decano de la Rota romana tiene la potestad de dispensar por causa grave de las Normas rotales en materia procesal.

5. Como solicitaron los patriarcas de las Iglesias orientales, se deja a los tribunales territoriales la competencia sobre las *causas iurium* relacionadas con las causas matrimoniales sometidas al juicio de la Rota romana en apelación.

6. La Rota romana juzgue las causas de acuerdo con la gratuidad evangélica, es decir, con el patrocinio *ex officio*, exceptuada la obligación moral para los fieles con recursos de entregar un donativo de justicia en favor de las causas de los pobres.

Que los fieles, sobre todo los heridos e infelices, puedan contemplar la nueva Jerusalén que es la Iglesia como «*Paz en la justicia y gloria en la piedad*» (*Baruc* 5, 4) y se les conceda, encontrando nuevamente los brazos abiertos del Cuerpo de Cristo, entonar el Salmo de los exiliados (126, 1-2): «*Cuando el Señor hizo volver a los cautivos de Sión, nos parecía soñar: la boca se nos llenaba de risas, la lengua de cantares*».

Vaticano, 7 diciembre de 2015

SANTO PADRE. HOMILÍAS

MISA Y CANONIZACIÓN DE LOS BEATOS: VICENTE GROSSI, MARÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, LUIS MARTÍN Y MARÍA AZELIA GUÉRIN

Plaza de San Pedro, 18 de octubre de 2015

Las lecturas bíblicas de hoy nos hablan del servicio y nos llaman a seguir a Jesús a través de la vía de la humildad y de la cruz.

El profeta Isaías describe la figura del Siervo de Yahveh (53,10-11) y su misión de salvación. Se trata de un personaje que no ostenta una genealogía ilustre, es despreciado, evitado de todos, acostumbrado al sufrimiento. Uno del que no se conocen empresas grandiosas, ni célebres discursos, pero que cumple el plan de Dios con su presencia humilde y silenciosa y con su propio sufrimiento. Su misión, en efecto, se realiza con el sufrimiento, que le ayuda a comprender a los que sufren, a llevar el peso de las culpas de los demás y a expiarlas. La marginación y el sufrimiento del Siervo del Señor hasta la muerte, es tan fecundo que llega a rescatar y salvar a las muchedumbres.

Jesús es el Siervo del Señor: su vida y su muerte, bajo la forma total del servicio (cf. *Flp* 2,7), son la fuente de nuestra salvación y de la reconciliación de la humanidad con Dios. El kerigma, corazón del Evangelio, anuncia que las profecías del Siervo del Señor se han cumplido con su muerte y resurrección. La narración de san Marcos describe la escena de Jesús con los discípulos Santiago y Juan, los cuales –sostenidos por su madre– querían sentarse a su derecha y a su izquierda en el reino de Dios (cf. *Mc* 10,37), reclamando puestos de honor, según su visión jerárquica del reino. El planteamiento con el que se mueven estaba todavía contaminado por sueños de realización terrena. Jesús entonces

produce una primera «convulsión» en esas convicciones de los discípulos haciendo referencia a su camino en esta tierra: «*El cáliz que yo voy a beber lo beberéis ... pero el sentarse a mi derecha o a mi izquierda no me toca a mí concederlo, sino que es para quienes está reservado*» (vv. 39-40). Con la imagen del cáliz, les da la posibilidad de asociarse completamente a su destino de sufrimiento, pero sin garantizarles los puestos de honor que ambicionaban. Su respuesta es una invitación a seguirlo por la vía del amor y el servicio, rechazando la tentación mundana de querer sobresalir y mandar sobre los demás.

Frente a los que luchan por alcanzar el poder y el éxito, para hacerse ver, frente a los que quieren ser reconocidos por sus propios meritos y trabajos, los discípulos están llamados a hacer lo contrario. Por eso les advierte: «*Sabéis que los que son reconocidos como jefes de los pueblos los tiranizan, y que los grandes los oprimen. No será así entre vosotros: el que quiera ser grande entre vosotros, que sea vuestro servidor*» (vv. 42-43). Con estas palabras señala que en la comunidad cristiana el modelo de autoridad es el servicio. El que sirve a los demás y vive sin honores ejerce la verdadera autoridad en la Iglesia. Jesús nos invita a cambiar de mentalidad y a pasar del afán del poder al gozo de desaparecer y servir; a erradicar el instinto de dominio sobre los demás y vivir la virtud de la humildad.

Y después de haber presentado un ejemplo de lo que hay que evitar, se ofrece a sí mismo como ideal de referencia. En la actitud del Maestro la comunidad encuentra la motivación para una nueva concepción de la vida: «*Porque el Hijo del hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y dar su vida en rescate por muchos*» (v. 45).

En la tradición bíblica, el Hijo del hombre es el que recibe de Dios «*poder, honor y reino*» (Dn 7, 14). Jesús da un nuevo sentido a esta imagen y señala que él tiene el poder en cuanto siervo, el honor en cuanto que se abaja, la autoridad real en cuanto que está disponible al don total de la vida. En efecto, con su pasión y muerte él conquista el último puesto, alcanza su mayor grandeza con el servicio, y la entrega como don a su Iglesia.

Hay una incompatibilidad entre el modo de concebir el poder según los criterios mundanos y el servicio humilde que debería caracterizar a la autoridad según la enseñanza y el ejemplo de Jesús. Incompatibilidad entre las ambiciones, el carrerismo y el seguimiento de Cristo; incompatibilidad entre los honores, el éxito, la fama, los triunfos terrenos y la lógica de Cristo crucificado. En cambio, sí que hay compatibilidad entre Jesús «*acostumbrado a sufrir*» y nuestro sufrimiento. Nos lo recuerda la Carta a los Hebreos, que presenta a Cristo como el sumo sacerdote que comparte totalmente nuestra condición humana, menos el pecado: «*No tenemos un sumo sacerdote incapaz de compadecerse de nuestras debilidades, sino que ha sido probado en todo, como nosotros, menos en el pecado*» (4,15). Jesús realiza esencialmente un sacerdocio de misericordia y de compasión. Ha experimentado directamente nuestras dificultades, conoce desde dentro nuestra condición humana; el no tener pecado no le impide entender a los pecadores. Su gloria no está en la ambición o la sed de dominio, sino en el amor a los hombres, en asumir y compartir su debilidad y ofrecerles la gracia que restaura, en acompañar con ternura infinita, acompañar su atormentado camino.

Cada uno de nosotros, en cuanto bautizado, participa del sacerdocio de Cristo; los fieles laicos del sacerdocio común, los sacerdotes del sacerdocio ministerial. Así, todos podemos recibir la caridad que brota de su Corazón abierto, tanto por nosotros como por los demás: llegando a ser «*canales*» de su amor, de su compasión, especialmente con los que sufren, los que están angustiados, los que han perdido la esperanza o están solos.

Los santos proclamados hoy sirvieron siempre a los hermanos con humildad y caridad extraordinaria, imitando así al divino Maestro. San Vicente Grossi fue un párroco celoso, preocupado por las necesidades de su gente, especialmente por la fragilidad de los jóvenes. Distribuyó a todos con ardor el pan de la Palabra y fue buen samaritano para los más necesitados.

Santa María de la Purísima, sacando de la fuente de la oración y de la contemplación, vivió personalmente con gran humildad el servicio a los últimos, con una dedicación particular hacia los hijos de los pobres y enfermos.

Los santos esposos Luis Martín y María Azelia Guérin vivieron el servicio cristiano en la familia, construyendo cada día un ambiente lleno de fe y de amor; y en este clima brotaron las vocaciones de las hijas, entre ellas santa Teresa del Niño Jesús.

El testimonio luminoso de estos nuevos santos nos estimulan a perseverar en el camino del servicio alegre a los hermanos, confiando en la ayuda de Dios y en la protección materna de María. Ahora, desde el cielo, velan sobre nosotros y nos sostienen con su poderosa intercesión.

SANTO PADRE. HOMILÍAS

**JUBILEO EXTRAORDINARIO DE LA MISERICORDIA
SANTA MISA Y APERTURA DE LA PUERTA SANTA**

Plaza de San Pedro, 8 de diciembre de 2015

En breve tendré la alegría de abrir la Puerta Santa de la Misericordia. Como hice en Bangui, cumplimos este gesto, a la vez sencillo y fuertemente simbólico, a la luz de la Palabra de Dios que hemos escuchado, y que pone en primer plano el primado de la gracia. En efecto, en estas lecturas se repite con frecuencia una expresión que evoca la que el ángel Gabriel dirigió a una joven muchacha, asombrada y turbada, indicando el misterio que la envolvería: «*Alégrate, llena de gracia*» (Lc 1,28).

La Virgen María está llamada en primer lugar a regocijarse por todo lo que el Señor hizo en ella. La gracia de Dios la envolvió, haciéndola digna de convertirse en la madre de Cristo. Cuando Gabriel entra en su casa, también el misterio más profundo, que va más más allá de la capacidad de la razón, se convierte para ella en un motivo de alegría, motivo de fe, motivo de abandono a la palabra que se revela. La plenitud de la gracia transforma el corazón, y lo hace capaz de realizar ese acto tan grande que cambiará la historia de la humanidad.

La fiesta de la Inmaculada Concepción expresa la grandeza del amor Dios. Él no sólo perdona el pecado, sino que en María llega a prevenir la culpa original que todo hombre lleva en sí cuando viene a este mundo. Es el amor de Dios el que previene, anticipa y salva. El comienzo de la historia del pecado en el Jardín del Edén desemboca en el proyecto de un amor que salva. Las palabras del Génesis nos remiten a la experiencia cotidiana de nuestra existencia personal. Siempre existe la tentación de la desobediencia, que se manifiesta en el deseo de organizar

nuestra vida al margen de la voluntad de Dios. Esta es la enemistad que insidia continuamente la vida de los hombres para oponerlos al diseño de Dios. Y, sin embargo, también la historia del pecado se comprende sólo a la luz del amor que perdona. El pecado sólo se entiende con esta luz. Si todo quedase relegado al pecado, seríamos los más desesperados de entre las criaturas, mientras que la promesa de la victoria del amor de Cristo encierra todo en la misericordia del Padre. La palabra de Dios que hemos escuchado no deja lugar a dudas a este propósito. La Virgen Inmaculada es para nosotros testigo privilegiado de esta promesa y de su cumplimiento.

Este Año Extraordinario es también un don de gracia. Entrar por la puerta significa descubrir la profundidad de la misericordia del Padre que acoge a todos y sale personalmente al encuentro de cada uno. Es Él el que nos busca. Es Él el que sale a nuestro encuentro. Será un año para crecer en la convicción de la misericordia. Cuánto se ofende a Dios y a su gracia cuando se afirma sobre todo que los pecados son castigados por su juicio, en vez de destacar que son perdonados por su misericordia (cf. san Agustín, *De praedestinatione sanctorum* 12, 24) Sí, así es precisamente. Debemos anteponer la misericordia al juicio y, en cualquier caso, el juicio de Dios tendrá lugar siempre a la luz de su misericordia. Que el atravesar la Puerta Santa, por lo tanto, haga que nos sintamos partícipes de este misterio de amor. Abandonemos toda forma de miedo y temor, porque no es propio de quien es amado; vivamos, más bien, la alegría del encuentro con la gracia que lo transforma todo.

Hoy, aquí en Roma y en todas las diócesis del mundo, cruzando la Puerta Santa, queremos recordar también otra puerta que los Padres del Concilio Vaticano II, hace cincuenta años, abrieron hacia el mundo. Esta fecha no puede ser recordada sólo por la riqueza de los documentos producidos, que hasta el día de hoy permiten verificar el gran progreso realizado en la fe. En primer lugar, sin embargo, el Concilio fue un encuentro. Un verdadero encuentro entre la Iglesia y los hombres de nuestro tiempo. Un encuentro marcado por el poder del Espíritu

que empujaba a la Iglesia a salir de las aguas poco profundas que durante muchos años la habían recluido en sí misma, para reemprender con entusiasmo el camino misionero. Era un volver a tomar el camino para ir al encuentro de cada hombre allí donde vive: en su ciudad, en su casa, en el trabajo...; dondequiera que haya una persona, allí está llamada la Iglesia a ir para llevar la alegría del Evangelio y llevar la misericordia y el perdón de Dios. Un impulso misionero, por lo tanto, que después de estas décadas seguimos retomando con la misma fuerza y el mismo entusiasmo. El jubileo nos estimula a esta apertura y nos obliga a no descuidar el espíritu surgido en el Vaticano II, el del Samaritano, como recordó el beato Pablo VI en la conclusión del Concilio. Que al cruzar hoy la Puerta Santa nos comprometamos a hacer nuestra la misericordia del Buen Samaritano.

SANTO PADRE. HOMILÍAS

SANTA MISA DE NOCHEBUENA
NATIVIDAD DEL SEÑOR

Basílica Vaticana, 24 de diciembre de 2015

En esta noche brilla una «*luz grande*» (Is 9,1); sobre nosotros resplandece la luz del nacimiento de Jesús. Qué actuales y ciertas son las palabras del profeta Isaías, que acabamos de escuchar: «*Acreciste la alegría, aumentaste el gozo*» (Is 9,2). Nuestro corazón estaba ya lleno de alegría mientras esperaba este momento; ahora, ese sentimiento se ha incrementado hasta rebosar, porque la promesa se ha cumplido, por fin se ha realizado. El gozo y la alegría nos aseguran que el mensaje contenido en el misterio de esta noche viene verdaderamente de Dios. No hay lugar para la duda; dejémosla a los escépticos que, interrogando sólo a la razón, no encuentran nunca la verdad. No hay sitio para la indiferencia, que se apodera del corazón de quien no sabe querer, porque tiene miedo de perder algo. La tristeza es arrojada fuera, porque el Niño Jesús es el verdadero consolador del corazón.

Hoy ha nacido el Hijo de Dios: todo cambia. El Salvador del mundo viene a compartir nuestra naturaleza humana, no estamos ya solos ni abandonados. La Virgen nos ofrece a su Hijo como principio de vida nueva. La luz verdadera viene a iluminar nuestra existencia, reclusa con frecuencia bajo la sombra del pecado. Hoy descubrimos nuevamente quiénes somos. En esta noche se nos muestra claro el camino a seguir para alcanzar la meta. Ahora tiene que cesar el miedo y el temor, porque la luz nos señala el camino hacia Belén. No podemos quedarnos inermes. No es justo que estemos parados. Tenemos que ir y ver a nuestro Salvador recostado en el pesebre. Este es el motivo del gozo y la alegría: este Niño «*ha nacido para nosotros*», «*se nos ha dado*», como anuncia Isaías (cf. 9,5). Al pueblo que desde hace dos mil años recorre todos los caminos del mundo, para que

todos los hombres compartan esta alegría, se le confía la misión de dar a conocer al «Príncipe de la paz» y ser entre las naciones su instrumento eficaz.

Cuando oigamos hablar del nacimiento de Cristo, guardemos silencio y dejemos que ese Niño nos hable; grabemos en nuestro corazón sus palabras sin apartar la mirada de su rostro. Si lo tomamos en brazos y dejamos que nos abrace, nos dará la paz del corazón que no conoce ocaso. Este Niño nos enseña lo que es verdaderamente importante en nuestra vida. Nace en la pobreza del mundo, porque no hay un puesto en la posada para Él y su familia. Encuentra cobijo y amparo en un establo y viene recostado en un pesebre de animales. Y, sin embargo, de esta nada brota la luz de la gloria de Dios. Desde aquí, comienza para los hombres de corazón sencillo el camino de la verdadera liberación y del rescate perpetuo. De este Niño, que lleva grabados en su rostro los rasgos de la bondad, de la misericordia y del amor de Dios Padre, brota para todos nosotros sus discípulos, como enseña el apóstol Pablo, el compromiso de «*renunciar a la impiedad*» y a las riquezas del mundo, para vivir una vida «*sobria, justa y piadosa*» (Tt 2,12).

En una sociedad frecuentemente ebria de consumo y de placeres, de abundancia y de lujo, de apariencia y de narcisismo, Él nos llama a tener un comportamiento sobrio, es decir, sencillo, equilibrado, lineal, capaz de entender y vivir lo que es importante. En un mundo, a menudo duro con el pecador e indulgente con el pecado, es necesario cultivar un fuerte sentido de la justicia, de la búsqueda y el poner en práctica la voluntad de Dios. Ante una cultura de la indiferencia, que con frecuencia termina por ser despiadada, nuestro estilo de vida ha de estar lleno de piedad, de empatía, de compasión, de misericordia, que extraemos cada día del pozo de la oración.

Que, al igual que el de los pastores de Belén, nuestros ojos se llenen de asombro y maravilla al contemplar en el Niño Jesús al Hijo de Dios. Y que, ante Él, brote de nuestros corazones la invocación: «*Muéstranos, Señor, tu misericordia y danos tu salvación*» (Sal 85,8).

SANTO PADRE. HOMILÍAS

SANTA MISA PARA LAS FAMILIAS

Basílica Vaticana, 27 de diciembre de 2015

Las lecturas bíblicas que hemos escuchado nos presentan la imagen de dos familias que hacen su peregrinación hacia la casa de Dios. Elcaná y Ana llevan a su hijo Samuel al templo de Siló y lo consagran al Señor (cf. *1 S* 1,20-22,24-28). Del mismo modo, José y María, junto con Jesús, se ponen en marcha hacia Jerusalén para la fiesta de Pascua (cf. *Lc* 2,41-52).

Podemos ver a menudo a los peregrinos que acuden a los santuarios y lugares entrañables para la piedad popular. En estos días, muchos se han puesto en camino para llegar a la Puerta Santa abierta en todas las catedrales del mundo y también en tantos santuarios. Pero lo más hermoso que hoy pone de relieve la Palabra de Dios es que la peregrinación la hace toda la familia. Papá, mamá y los hijos, van juntos a la casa del Señor para santificar la fiesta con la oración. Es una lección importante que se ofrece también a nuestras familias. Podemos decir incluso que la vida de la familia es un conjunto de pequeñas y grandes peregrinaciones.

Por ejemplo, cuánto bien nos hace pensar que María y José enseñaron a Jesús a decir sus oraciones. Y esto es una peregrinación, la peregrinación de educar en la oración. Y también nos hace bien saber que durante la jornada rezaban juntos; y que el sábado iban juntos a la sinagoga para escuchar las Escrituras de la Ley y los Profetas, y alabar al Señor con todo el pueblo. Y, durante la peregrinación a Jerusalén, ciertamente cantaban con las palabras del Salmo: *«¡Qué alegría cuando me dijeron: “Vamos a la casa del Señor”. Ya están pisando nuestros pies tus umbrales, Jerusalén»* (122,1-2).

Qué importante es para nuestras familias caminar juntos para alcanzar una misma meta. Sabemos que tenemos un itinerario común que recorrer; un camino donde nos encontramos con dificultades, pero también con momentos de alegría y de consuelo. En esta peregrinación de la vida compartimos también el tiempo de oración. ¿Qué puede ser más bello para un padre y una madre que bendecir a sus hijos al comienzo de la jornada y cuando concluye? Hacer en su frente la señal de la cruz como el día del Bautismo. ¿No es esta la oración más sencilla de los padres para con sus hijos? Bendecirlos, es decir, encomendarles al Señor, como hicieron Elcaná y Ana, José y María, para que sea él su protección y su apoyo en los distintos momentos del día. Qué importante es para la familia encontrarse también en un breve momento de oración antes de comer juntos, para dar las gracias al Señor por estos dones, y para aprender a compartir lo que hemos recibido con quien más lo necesita. Son pequeños gestos que, sin embargo, expresan el gran papel formativo que la familia desempeña en la peregrinación de cada día.

Al final de aquella peregrinación, Jesús volvió a Nazaret y vivía sujeto a sus padres (cf. *Lc* 2,51). Esta imagen tiene también una buena enseñanza para nuestras familias. En efecto, la peregrinación no termina cuando se ha llegado a la meta del santuario, sino cuando se regresa a casa y se reanuda la vida de cada día, poniendo en práctica los frutos espirituales de la experiencia vivida. Sabemos lo que hizo Jesús aquella vez. En lugar de volver a casa con los suyos, se había quedado en el Templo de Jerusalén, causando una gran pena a María y José, que no lo encontraban. Por su «aventura», probablemente también Jesús tuvo que pedir disculpas a sus padres. El Evangelio no lo dice, pero creo que lo podemos suponer. La pregunta de María, además, manifiesta un cierto reproche, mostrando claramente la preocupación y angustia, suya y de José. Al regresar a casa, Jesús se unió estrechamente a ellos, para demostrar todo su afecto y obediencia. Estos momentos, que con el Señor se transforman en oportunidad de crecimiento, es ocasión para pedir perdón y recibirlo y de demostrar amor y obediencia, también forman parte de la peregrinación de la familia.

Que en este Año de la Misericordia, toda familia cristiana sea un lugar privilegiado para esta peregrinación en el que se experimenta la alegría del perdón. El perdón es la esencia del amor, que sabe comprender el error y poner remedio. Pobres de nosotros si Dios no nos perdonase. En el seno de la familia es donde se nos educa al perdón, porque se tiene la certeza de ser comprendidos y apoyados no obstante los errores que se puedan cometer.

No perdamos la confianza en la familia. Es hermoso abrir siempre el corazón unos a otros, sin ocultar nada. Donde hay amor, allí hay también comprensión y perdón. Encomiendo a vosotras, queridas familias, esta cotidiana peregrinación doméstica, esta misión tan importante, de la que el mundo y la Iglesia tienen más necesidad que nunca.

SANTO PADRE. MENSAJES

PARA LA CUARESMA 2016

“Misericordia quiero y no sacrificio” (Mt 9,13).

Las obras de misericordia en el camino jubilar

1. María, icono de una Iglesia que evangeliza porque es evangelizada

En la Bula de convocación del Jubileo invité a que *«la Cuaresma de este Año Jubilar sea vivida con mayor intensidad, como momento fuerte para celebrar y experimentar la misericordia de Dios» (Misericordiae vultus, 17)*. Con la invitación a escuchar la Palabra de Dios y a participar en la iniciativa *«24 horas para el Señor»* quise hacer hincapié en la primacía de la escucha orante de la Palabra, especialmente de la palabra profética. La misericordia de Dios, en efecto, es un anuncio al mundo: pero cada cristiano está llamado a experimentar en primera persona ese anuncio. Por eso, en el tiempo de la Cuaresma enviaré a los Misioneros de la Misericordia, a fin de que sean para todos un signo concreto de la cercanía y del perdón de Dios.

María, después de haber acogido la Buena Noticia que le dirige el arcángel Gabriel, canta proféticamente en el *Magnificat* la misericordia con la que Dios la ha elegido. La Virgen de Nazaret, prometida con José, se convierte así en el icono perfecto de la Iglesia que evangeliza, porque fue y sigue siendo evangelizada por obra del Espíritu Santo, que hizo fecundo su vientre virginal. En la tradición profética, en su etimología, la misericordia está estrechamente vinculada, precisamente con las entrañas maternas (*rahamim*) y con una bondad generosa, fiel y compasiva (*hesed*) que se tiene en el seno de las relaciones conyugales y parentales.

2. La alianza de Dios con los hombres: una historia de misericordia

El misterio de la misericordia divina se revela a lo largo de la historia de la alianza entre Dios y su pueblo Israel. Dios, en efecto, se muestra siempre rico en misericordia, dispuesto a derramar en su pueblo, en cada circunstancia, una ternura y una compasión visceral, especialmente en los momentos más dramáticos, cuando la infidelidad rompe el vínculo del Pacto y es preciso ratificar la alianza de modo más estable en la justicia y la verdad. Aquí estamos frente a un auténtico drama de amor, en el cual Dios desempeña el papel de padre y de marido traicionado, mientras que Israel el de hijo/hija y el de esposa infiel. Son justamente las imágenes familiares –como en el caso de Oseas (cf. *Os* 1-2)– las que expresan hasta qué punto Dios desea unirse a su pueblo.

Este drama de amor alcanza su culmen en el Hijo hecho hombre. En él Dios derrama su ilimitada misericordia hasta tal punto que hace de él la «*Misericordia encarnada*» (*Misericordiae vultus*, 8). En efecto, como hombre, Jesús de Nazaret es hijo de Israel a todos los efectos. Y lo es hasta tal punto que encarna la escucha perfecta de Dios que el Shemà requiere a todo judío, y que todavía hoy es el corazón de la alianza de Dios con Israel: «*Escucha, Israel: El Señor es nuestro Dios, el Señor es uno solo. Amarás, pues, al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas*» (*Dt* 6,4-5). El Hijo de Dios es el Esposo que hace cualquier cosa por ganarse el amor de su Esposa, con quien está unido con un amor incondicional, que se hace visible en las nupcias eternas con ella.

Es éste el corazón del kerygma apostólico, en el cual la misericordia divina ocupa un lugar central y fundamental. Es «*la belleza del amor salvífico de Dios manifestado en Jesucristo muerto y resucitado*» (Exh. ap. *Evangelii gaudium*, 36), el primer anuncio que «*siempre hay que volver a escuchar de diversas maneras y siempre hay que volver a anunciar de una forma o de otra a lo largo de la catequesis*» (*ibid.*, 164). La Misericordia entonces «*expresa el comportamiento de Dios hacia el pecador, ofreciéndole una ulterior posibilidad para examinarse,*

convertirse y creer» (Misericordiae vultus, 21), restableciendo de ese modo la relación con él. Y, en Jesús crucificado, Dios quiere alcanzar al pecador incluso en su lejanía más extrema, justamente allí donde se perdió y se alejó de Él. Y esto lo hace con la esperanza de poder así, finalmente, enternecer el corazón endurecido de su Esposa.

3. Las obras de misericordia

La misericordia de Dios transforma el corazón del hombre haciéndole experimentar un amor fiel, y lo hace a su vez capaz de misericordia. Es siempre un milagro el que la misericordia divina se irradie en la vida de cada uno de nosotros, impulsándonos a amar al prójimo y animándonos a vivir lo que la tradición de la Iglesia llama las obras de misericordia corporales y espirituales. Ellas nos recuerdan que nuestra fe se traduce en gestos concretos y cotidianos, destinados a ayudar a nuestro prójimo en el cuerpo y en el espíritu, y sobre los que seremos juzgados: nutrirlo, visitarlo, consolarlo y educarlo. Por eso, expresé mi deseo de que *«el pueblo cristiano reflexione durante el Jubileo sobre las obras de misericordia corporales y espirituales. Será un modo para despertar nuestra conciencia, muchas veces aletargada ante el drama de la pobreza, y para entrar todavía más en el corazón del Evangelio, donde los pobres son los privilegiados de la misericordia divina» (ibid., 15). En el pobre, en efecto, la carne de Cristo «se hace de nuevo visible como cuerpo martirizado, llagado, flagelado, desnutrido, en fuga... para que nosotros lo reconozcamos, lo toquemos y lo asistamos con cuidado» (ibid.). Misterio inaudito y escandaloso la continuación en la historia del sufrimiento del Cordero Inocente, zarza ardiente de amor gratuito ante el cual, como Moisés, sólo podemos quitarnos las sandalias (cf. Ex 3,5); más aún cuando el pobre es el hermano o la hermana en Cristo que sufren a causa de su fe.*

Ante este amor fuerte como la muerte (cf. Ct 8,6), el pobre más miserable es quien no acepta reconocerse como tal. Cree que es rico, pero en realidad es el más pobre de los pobres. Esto es así porque es esclavo del pecado, que lo

empuja a utilizar la riqueza y el poder no para servir a Dios y a los demás, sino para sofocar dentro de sí la íntima convicción de que tampoco él es más que un pobre mendigo. Y cuanto mayor es el poder y la riqueza a su disposición, tanto mayor puede llegar a ser este engañoso ofuscamiento. Llega hasta tal punto que ni siquiera ve al pobre Lázaro, que mendiga a la puerta de su casa (cf. *Lc 16,20-21*), y que es figura de Cristo que en los pobres mendiga nuestra conversión. Lázaro es la posibilidad de conversión que Dios nos ofrece y que quizá no vemos. Y este ofuscamiento va acompañado de un soberbio delirio de omnipotencia, en el cual resuena siniestramente el demoníaco «*seréis como Dios*» (*Gn 3,5*) que es la raíz de todo pecado. Ese delirio también puede asumir formas sociales y políticas, como han mostrado los totalitarismos del siglo XX, y como muestran hoy las ideologías del pensamiento único y de la tecnociencia, que pretenden hacer que Dios sea irrelevante y que el hombre se reduzca a una masa para utilizar. Y actualmente también pueden mostrarlo las estructuras de pecado vinculadas a un modelo falso de desarrollo, basado en la idolatría del dinero, como consecuencia del cual las personas y las sociedades más ricas se vuelven indiferentes al destino de los pobres, a quienes cierran sus puertas, negándose incluso a mirarlos.

La Cuaresma de este Año Jubilar, pues, es para todos un tiempo favorable para salir por fin de nuestra alienación existencial gracias a la escucha de la Palabra y a las obras de misericordia. Mediante las corporales tocamos la carne de Cristo en los hermanos y hermanas que necesitan ser nutridos, vestidos, alojados, visitados, mientras que las espirituales tocan más directamente nuestra condición de pecadores: aconsejar, enseñar, perdonar, amonestar, rezar. Por tanto, nunca hay que separar las obras corporales de las espirituales. Precisamente tocando en el mísero la carne de Jesús crucificado el pecador podrá recibir como don la conciencia de que él mismo es un pobre mendigo. A través de este camino también los «*soberbios*», los «*poderosos*» y los «*ricos*», de los que habla el *Magnificat*, tienen la posibilidad de darse cuenta de que son inmerecidamente amados por Cristo crucificado, muerto y resucitado por ellos.

Sólo en este amor está la respuesta a la sed de felicidad y de amor infinitos que el hombre –engañándose– cree poder colmar con los ídolos del saber, del poder y del poseer. Sin embargo, siempre queda el peligro de que, a causa de un cerrarse cada vez más herméticamente a Cristo, que en el pobre sigue llamando a la puerta de su corazón, los soberbios, los ricos y los poderosos acaben por condenarse a sí mismos a caer en el eterno abismo de soledad que es el infierno. He aquí, pues, que resuenan de nuevo para ellos, al igual que para todos nosotros, las lacerantes palabras de Abrahán: «*Tienen a Moisés y los Profetas; que los escuchan*» (Lc 16,29). Esta escucha activa nos preparará del mejor modo posible para celebrar la victoria definitiva sobre el pecado y sobre la muerte del Esposo ya resucitado, que desea purificar a su Esposa prometida, a la espera de su venida.

No perdamos este tiempo de Cuaresma favorable para la conversión. Lo pedimos por la intercesión materna de la Virgen María, que fue la primera que, frente a la grandeza de la misericordia divina que recibió gratuitamente, confesó su propia pequeñez (cf. Lc 1,48), reconociéndose como la humilde esclava del Señor (cf. Lc 1,38).

Vaticano, 4 de octubre de 2015

SANTO PADRE. MENSAJES

JORNADA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN 2015

*Al Profesor José Graziano da Silva
Director General de la FAO*

1. Esta jornada en la que se celebra el septuagésimo aniversario de la fundación de la FAO, pone en un primer plano a tantos hermanos nuestros que, no obstante los esfuerzos realizados, pasan hambre y malnutrición, sobre todo por la distribución inícuca de los frutos de la tierra, pero también por la falta de desarrollo agrícola. Vivimos en una época donde la búsqueda afanosa del beneficio, la concentración en intereses particulares y los efectos de políticas injustas frenan iniciativas nacionales o impiden una cooperación eficaz en el seno de la comunidad internacional. En este sentido, queda mucho por hacer por lo que se refiere a la seguridad alimentaria, que se divisa aún como una meta lejana para muchos. Este doloroso escenario, Señor Director General, está reclamando con urgencia que se retome la inspiración que condujo al nacimiento de esta Organización y nos compromete a buscar los medios necesarios para librar a la humanidad del hambre y promover una actividad agrícola capaz de satisfacer las necesidades reales de las diversas áreas del planeta.

Se trata ciertamente de un objetivo ambicioso, pero improporcionable, que se debe perseguir con renovada voluntad en un mundo donde aumentan las diferencias en los niveles de bienestar, ingresos, consumos, acceso a la asistencia sanitaria, educación y por lo que concierne a una mayor esperanza de vida. Somos testigos, a menudo mudos y paralizados, de situaciones que no se pueden vincular exclusivamente a fenómenos económicos, porque cada vez más la desigualdad es el resultado de esa cultura que descarta y excluye a muchos de nuestros hermanos y hermanas de la vida social, que no tiene en cuenta sus capacidades, llegando incluso a considerar superflua su contribución a la vida de la familia humana.

El tema elegido para la Jornada Mundial de la Alimentación de este año: Protección social y agricultura para romper el ciclo de la pobreza rural, es importante. Un problema que pone de relieve la responsabilidad hacia los dos tercios de la población mundial que carece de protección social, incluso mínima. Un dato aún más alarmante por el hecho de que la mayoría de esas personas viven en las zonas más desfavorecidas de aquellos países donde ser pobre es una realidad olvidada y la única fuente de supervivencia está ligada a una escasa producción agrícola, a la pesca artesanal o a la cría de ganado en pequeña escala. En efecto, la carencia de protección social afecta sobre todo a los pequeños agricultores, ganaderos, pescadores y agentes forestales, obligados a vivir precariamente, porque el fruto de su trabajo depende con frecuencia de condicionamientos naturales, que a menudo escapan de su control, y a la falta de medios para enfrentar las malas cosechas o para obtener las herramientas técnicas necesarias. Paradójicamente, además, incluso cuando la producción es abundante, se encuentran con serias dificultades para el transporte, la comercialización y el almacenamiento de los frutos de su trabajo.

Durante los viajes y las visitas pastorales, he tenido numerosas oportunidades de escuchar a estas personas expresar sus penosas dificultades, y es natural que yo me haga portavoz de las arduas preocupaciones que me han confiado. Su vulnerabilidad, en efecto, tiene repercusiones muy gravosas en su vida personal y familiar, ya abrumada por el peso de tantas contrariedades o por jornadas agotadoras y sin límite de tiempo, como no sucede en tantas otras categorías de trabajadores.

2. Las condiciones de las personas hambrientas y malnutridas pone de manifiesto que no es suficiente ni podemos contentarnos con un llamado general a la cooperación o al bien común. Tal vez la pregunta sea otra: ¿Es aún posible concebir una sociedad en la que los recursos queden en manos de unos pocos y los menos favorecidos se vean obligados a recoger sólo las migajas?

La respuesta no puede limitarse a buenas intenciones y propósitos, radica más bien en «*la paz social, es decir, la estabilidad y seguridad de un cierto orden, que no se produce sin una atención particular a la justicia distributiva, cuya violación siempre genera violencia*» (Enc. *Laudato si'*, 157). En efecto, para las personas y las comunidades, la falta de protección social es un factor negativo en sí mismo y no puede restringirse sólo a las posibles amenazas para el orden público, puesto que la desigualdad afecta a los elementos fundamentales del bienestar individual y colectivo, como, por ejemplo, la salud, la educación, la calidad de vida, la participación en los procesos de decisión.

Pienso en los más desfavorecidos, en aquellos que, por la falta de protección social, sufren las nocivas consecuencias de una crisis económica persistente o de fenómenos relacionados con la corrupción y el mal gobierno, además de padecer los cambios climáticos que afectan a su seguridad alimentaria. Son personas, no números, y reclaman que las apoyemos, para poder mirar el futuro con un mínimo de esperanza. Piden a los gobiernos y a las instituciones internacionales que actúen cuanto antes, haciendo todo lo posible, aquello que dependa de su responsabilidad.

Tener en cuenta los derechos de los hambrientos y acoger sus aspiraciones significa ante todo una solidaridad transformada en gestos tangibles, que requiere compartir y no sólo una mejor gestión de los riesgos sociales y económicos o una ayuda puntual con motivo de catástrofes y crisis ambientales. Es esto lo que se pide a la FAO, a sus decisiones y a las iniciativas y programas concretos que se lleven a cabo en los distintos lugares.

Esta perspectiva antropológica, sin embargo, muestra que la protección social no puede limitarse al incremento de los beneficios, o quedar reducida a la mera idea de invertir en medios para mejorar la productividad agrícola y la promoción de un justo desarrollo económico. Se debe concretizar en ese «*amor social*» que es la clave de un auténtico desarrollo (cf. *ibíd.*, 231). Si se considera en

su componente esencialmente humana, la protección social podrá aumentar en los más desfavorecidos su capacidad de resiliencia, de asumir y sobreponerse a las dificultades y contratiempos, y a todos hará comprender el justo sentido del uso sostenible de los recursos naturales y del pleno respeto de la casa común. Pienso, en particular, en la función que la protección social puede desarrollar para favorecer la familia, en cuyo seno sus miembros aprenden desde el inicio lo que significa compartir, ayudarse recíprocamente, protegerse los unos a los otros. Garantizar la vida familiar significa promover el crecimiento económico de la mujer, consolidando así su papel en la sociedad, como también apoyar el cuidado de los ancianos y permitir a los jóvenes continuar su formación escolar y profesional, para que accedan bien capacitados al mundo laboral.

3. La Iglesia no tiene la misión de tratar directamente estos problemas desde el punto de vista técnico. Sin embargo, los aspectos humanos de estas situaciones no la dejan indiferente. La creación y los frutos de la tierra son dones de Dios concedidos a todos los seres humanos, que son al mismo tiempo custodios y beneficiarios. Por ello han de ser compartidos justamente por todos. Esto exige una firme voluntad para afrontar las injusticias que nos encontramos cada día, en particular las más graves, las que ofenden la dignidad humana y afectan profundamente nuestra conciencia. Son hechos que no permiten a los cristianos abstenerse de prestar su contribución activa y su profesionalidad, sobre todo a través de diversas organizaciones, que tanto bien hacen en las zonas rurales.

Ante las dificultades, no puede prevalecer el pesimismo o la indiferencia. Lo que hasta ahora se ha hecho, no obstante la complejidad de los problemas, es ya motivo de aliciente para toda la Comunidad internacional, para sus instituciones y sus líneas de acción. Entre ellas, pienso en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada recientemente por las Naciones Unidas. Espero que no se quede sólo en un conjunto de reglas o de posibles acuerdos. Confío que inspire un modelo diverso de protección social, tanto en el plano internacional como nacional. Se evitará así utilizarla en beneficio de intereses contrarios a la dignidad

humana, o que no respetan plenamente la vida, o para omitir responsabilidades que dejan los problemas sin resolver, agravando de esta manera las situaciones de desigualdad.

Que cada uno, en aquello que dependa de él, dé lo mejor de sí mismo en espíritu de genuino servicio a los demás. En este esfuerzo, la acción de la FAO será fundamental si dispone de los medios necesarios para asegurar la protección social en el marco del desarrollo sostenible y de la promoción de cuantos viven de la agricultura, la ganadería, la pesca y los bosques.

Con estos deseos, invoco sobre usted, Señor Director General, y sobre cuantos colaboran en este servicio a la familia humana, la bendición de Dios rico en misericordia.

Vaticano, 16 de octubre de 2015

SANTO PADRE. MENSAJES

53 JORNADA MUNDIAL DE ORACIÓN POR LAS VOCACIONES

La Iglesia, madre de vocaciones

Queridos hermanos y hermanas:

Cómo desearía que, a lo largo del Jubileo Extraordinario de la Misericordia, todos los bautizados pudieran experimentar el gozo de pertenecer a la Iglesia. Ojalá puedan redescubrir que la vocación cristiana, así como las vocaciones particulares, nacen en el seno del Pueblo de Dios y son dones de la divina misericordia. La Iglesia es la casa de la misericordia y la «tierra» donde la vocación germina, crece y da fruto.

Por eso, invito a todos los fieles, con ocasión de esta 53ª Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones, a contemplar la comunidad apostólica y a agradecer la mediación de la comunidad en su propio camino vocacional. En la Bula de convocatoria del Jubileo Extraordinario de la Misericordia recordaba las palabras de san Beda el Venerable referentes a la vocación de san Mateo: *misereando atque eligendo (Misericordiae vultus, 8)*. La acción misericordiosa del Señor perdona nuestros pecados y nos abre a la vida nueva que se concreta en la llamada al seguimiento y a la misión. Toda vocación en la Iglesia tiene su origen en la mirada compasiva de Jesús. Conversión y vocación son como las dos caras de una sola moneda y se implican mutuamente a lo largo de la vida del discípulo misionero.

El beato Pablo VI, en su exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, describió los pasos del proceso evangelizador. Uno de ellos es la adhesión a la comunidad cristiana (cf. n. 23), esa comunidad de la cual el discípulo del Señor ha recibido el testimonio de la fe y el anuncio explícito de la misericordia del Señor. Esta incorporación comunitaria incluye toda la riqueza de la vida eclesial,

especialmente los Sacramentos. La Iglesia no es sólo el lugar donde se cree, sino también verdadero objeto de nuestra fe; por eso decimos en el Credo: «*Creo en la Iglesia*».

La llamada de Dios se realiza por medio de la mediación comunitaria. Dios nos llama a pertenecer a la Iglesia y, después de madurar en su seno, nos concede una vocación específica. El camino vocacional se hace al lado de otros hermanos y hermanas que el Señor nos regala: es una con-vocación. El dinamismo eclesial de la vocación es un antídoto contra el veneno de la indiferencia y el individualismo. Establece esa comunión en la cual la indiferencia ha sido vencida por el amor, porque nos exige salir de nosotros mismos, poniendo nuestra vida al servicio del designio de Dios y asumiendo la situación histórica de su pueblo santo.

En esta jornada, dedicada a la oración por las vocaciones, deseo invitar a todos los fieles a asumir su responsabilidad en el cuidado y el discernimiento vocacional. Cuando los apóstoles buscaban uno que ocupase el puesto de Judas Iscariote, san Pedro convocó a ciento veinte hermanos (*Hch.* 1,15); para elegir a los Siete, convocaron el pleno de los discípulos (*Hch.* 6,2). San Pablo da a Tito criterios específicos para seleccionar a los presbíteros (*Tt* 1,5-9). También hoy la comunidad cristiana está siempre presente en el surgimiento, formación y perseverancia de las vocaciones (cfr. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 107).

La vocación nace en la Iglesia. Desde el nacimiento de una vocación es necesario un adecuado «*sentido*» de Iglesia. Nadie es llamado exclusivamente para una región, ni para un grupo o movimiento eclesial, sino al servicio de la Iglesia y del mundo. Un signo claro de la autenticidad de un carisma es su eclesialidad, su capacidad para integrarse armónicamente en la vida del santo Pueblo fiel de Dios para el bien de todos (*ibid.*, 130). Respondiendo a la llamada de Dios, el joven ve cómo se amplía el horizonte eclesial, puede considerar los diferentes carismas y vocaciones y alcanzar así un discernimiento más objetivo. La comunidad se convierte de este modo en el hogar y la familia en la que nace la vocación. El candidato

contempla agradecido esta mediación comunitaria como un elemento irrenunciable para su futuro. Aprende a conocer y a amar a otros hermanos y hermanas que recorren diversos caminos; y estos vínculos fortalecen en todos la comunión.

La vocación crece en la Iglesia. Durante el proceso formativo, los candidatos a las distintas vocaciones necesitan conocer mejor la comunidad eclesial, superando las percepciones limitadas que todos tenemos al principio. Para ello, es oportuno realizar experiencias apostólicas junto a otros miembros de la comunidad, por ejemplo: comunicar el mensaje evangélico junto a un buen catequista; experimentar la evangelización de las periferias con una comunidad religiosa; descubrir y apreciar el tesoro de la contemplación compartiendo la vida de clausura; conocer mejor la misión *ad gentes* por el contacto con los misioneros; profundizar en la experiencia de la pastoral en la parroquia y en la diócesis con los sacerdotes diocesanos. Para quienes ya están en formación, la comunidad cristiana permanece siempre como el ámbito educativo fundamental, ante la cual experimentan gratitud.

La vocación está sostenida por la Iglesia. Después del compromiso definitivo, el camino vocacional en la Iglesia no termina, continúa en la disponibilidad para el servicio, en la perseverancia y en la formación permanente. Quien ha consagrado su vida al Señor está dispuesto a servir a la Iglesia donde esta le necesite. La misión de Pablo y Bernabé es un ejemplo de esta disponibilidad eclesial. Enviados por el Espíritu Santo desde la comunidad de Antioquía a una misión (*Hch* 13,1-4), volvieron a la comunidad y compartieron lo que el Señor había realizado por medio de ellos (*Hch* 14,27). Los misioneros están acompañados y sostenidos por la comunidad cristiana, que continúa siendo para ellos un referente vital, como la patria visible que da seguridad a quienes peregrinan hacia la vida eterna.

Entre los agentes pastorales tienen una importancia especial los sacerdotes. A través de su ministerio se hace presente la palabra de Jesús que ha declarado: *Yo soy la puerta de las ovejas... Yo soy el buen pastor* (*Jn* 10, 7.11). El cuidado

pastoral de las vocaciones es una parte fundamental de su ministerio pastoral. Los sacerdotes acompañan a quienes están en busca de la propia vocación y a los que ya han entregado su vida al servicio de Dios y de la comunidad.

Todos los fieles están llamados a tomar conciencia del dinamismo eclesial de la vocación, para que las comunidades de fe lleguen a ser, a ejemplo de la Virgen María, seno materno que acoge el don del Espíritu Santo (cf *Lc* 1,35-38). La maternidad de la Iglesia se expresa a través de la oración perseverante por las vocaciones, de su acción educativa y del acompañamiento que brinda a quienes perciben la llamada de Dios. También lo hace a través de una cuidadosa selección de los candidatos al ministerio ordenado y a la vida consagrada. Finalmente es madre de las vocaciones al sostener continuamente a aquellos que han consagrado su vida al servicio de los demás.

Pidamos al Señor que conceda a quienes han emprendido un camino vocacional una profunda adhesión a la Iglesia; y que el Espíritu Santo refuerce en los Pastores y en todos los fieles la comunión eclesial, el discernimiento y la paternidad y maternidad espirituales:

Padre de misericordia, que has entregado a tu Hijo por nuestra salvación y nos sostienes continuamente con los dones de tu Espíritu, concédenos comunidades cristianas vivas, fervorosas y alegres, que sean fuentes de vida fraterna y que despierten entre los jóvenes el deseo de consagrarse a Ti y a la evangelización. Sostenlas en el empeño de proponer a los jóvenes una adecuada catequesis vocacional y caminos de especial consagración. Dales sabiduría para el necesario discernimiento de las vocaciones de modo que en todo brille la grandeza de tu amor misericordioso. Que María, Madre y educadora de Jesús, interceda por cada una de las comunidades cristianas, para que, hechas fecundas por el Espíritu Santo, sean fuente de auténticas vocaciones al servicio del pueblo santo de Dios.

Vaticano, 29 de noviembre de 2015

VIDA DE LA
DIÓCESIS

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"LO QUE DIOS HA UNIDO, NO LO SEPRE EL HOMBRE"

Domingo, 4-X-15

Hoy, domingo 4 de octubre, comienza el Sínodo de los Obispos sobre la familia que se prolongará hasta el domingo 25 de octubre. Representantes de los obispos de todo el mundo con el Papa, invitados seglares, varones y mujeres, matrimonios. Cerca de 500 personas intervienen en este magno acontecimiento, que ha sido largamente preparado y ha suscitado gran interés por los temas a tratar: *"La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo"*. Ciertamente, la familia es un proyecto precioso de Dios para hacer felices a los hombres. Y al mismo tiempo constatamos que la familia atraviesa una fuerte crisis en nuestros días con ataques que la ponen en peligro. Oremos por el Sínodo de los Obispos para que, junto al Papa, orienten al mundo de hoy sobre los caminos pastorales para ayudar a la familia a cumplir su vocación y su misión hoy.

Y en este domingo nos sale al encuentro Jesucristo con su enseñanza sobre el matrimonio, fundamento de la familia según el plan de Dios. A Jesús le plantean el tema del divorcio, porque el hombre de todos los tiempos ha vivido este problema, y en nuestros días constituye una verdadera plaga. ¿Puede el hombre casarse con otra mujer, o la mujer con otro hombre? Jesús responde: No. Si se une a otro/a comete adulterio. Y amplía el horizonte: no sólo la mujer comete adulterio, también el varón, si se va con otro/a. Jesús nos da así una lección de igualdad. Si el marido o la mujer, dejando a su primer cónyuge vive maritalmente con otro/a, comete adulterio. Porque lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre.

Algunos han tenido la osadía de proponer que la Iglesia suprima esta enseñanza de Jesús, como si la Iglesia pudiera hacer lo que quisiera, incluso contradiciendo la enseñanza de su Maestro. Pero la Iglesia no es dueña arbitraria, sino esposa fiel de su Señor. Y cuenta con la gracia de Dios para llevar a la práctica lo que parece imposible para los hombres, pero es posible para Dios.

Manteniendo firme la enseñanza del Señor, que es lo único que puede hacer feliz el corazón del hombre, la Iglesia quiere acercarse a sus hijos que sufren por la fractura de su matrimonio. Y quiere tender su mano hacia los que viven separados o divorciados, e incluso han comenzado una nueva relación. Quiere acogerlos como hijos, de manera que no se sientan excluidos o excomulgados, quiere incorporarlos a la vida de la Iglesia, en la parroquia, en la diócesis, en las asociaciones, aunque no puedan recibir los sacramentos.

Y en este sentido el Papa Francisco ha reformado los procesos de declaración de nulidad matrimonial, haciendo más ágil el procedimiento y, por tanto, abaratando sus costes o haciéndolos incluso gratuitos. No se trata de un divorcio exprés a lo católico. No. Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre. Nadie por tanto puede deshacer –ni siquiera el Papa– lo que Dios ha unido por voluntad de los esposos en el sacramento del matrimonio. Pero hay situaciones en las que no hubo matrimonio, por algún defecto importante. Y eso ¿quién lo decide? –El obispo con su tribunal eclesiástico, puesto al servicio de los fieles que lo soliciten. Presentado el caso ante el párroco o en el mismo obispado, se estudia atentamente la situación y el obispo puede dictar sentencia de que aquel matrimonio, que parecía matrimonio y todos tenían por matrimonio, resulta que no lo fue, y explica las razones. La sentencia eclesiástica no es un divorcio, sino un reconocimiento de que allí no hubo matrimonio.

Tendremos que explicar bien esto a los fieles. Porque es muy importante la reforma del proceo, pero no debe inducir a equivocación de que la Iglesia acepta el divorcio. El matrimonio en el plan de Dios sigue siendo indisoluble, uno con una

para toda la vida. La reforma del Papa hace más rápidos tales procesos. Sólo los que piensan que su matrimonio no fue tal matrimonio, podrán acudir al obispo, que estudiando el caso, verá si hubo o no hubo matrimonio, y dictará la sentencia correspondiente.

Oremos durante estas semanas por el Sínodo de los Obispos, reunidos con el Papa en Roma. De este acontecimiento esperamos luces y caminos para acompañar a todas las familias, de manera que vivan su vocación y su misión tan preciosa en la Iglesia y en el mundo de hoy.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"LE MIRÓ CON AMOR"

Domingo, 11-X-15

La llamada de Jesús a seguirle de cerca no es una iniciativa humana ni una ocurrencia subjetiva, sino que tiene su origen en el amor de predilección del mismo Jesús. Aquella mirada con la que Jesús llama al joven rico es la misma mirada con la que se han sentido llamados tantos hombres y mujeres a lo largo de la historia. *"No se me había ocurrido"*, *"Yo no quería"*, *"Me vino por sorpresa"*, comentan muchos de los llamados. Es como si en un momento cualquiera, del que uno guarda imborrable recuerdo, hubiera entendido que Alguien me ama con amor eterno y llena de sentido pleno toda mi existencia. Si el corazón humano está hecho para ser amado, la llamada personal va acompañada de ese amor en plenitud que promete una vida fecunda. Después viene el análisis de los signos, puesto que la fe es razonable, no una corazonada irracional. Pero el punto de arranque es el amor, *"Él nos amó primero"* (1Jn 4,10), que busca correspondencia.

Esa llamada, precisamente por ser total, implica una respuesta de totalidad. *"Véndelo todo y dalo a los pobres"*. Seguir a Jesús es incompatible con la reserva de algo para sí. Hay que darlo todo, porque uno ha encontrado a quien le da todo. Y además, se trata de una actitud sostenida a lo largo de toda la vida. No se cumple de una vez por todas. Es un camino, un itinerario de progresivo despojamiento, sin posibilidad de reconquista. Dejarlo todo, quemar las naves y no volver la vista atrás. Todo un proceso de conversión permanente y de crecimiento en el seguimiento de Cristo.

La riqueza es un peligro. Aquel joven era rico simplemente por ser joven. Tenía toda su vida por delante, además de las cualidades y recursos a su alcance.

Es en la juventud normalmente cuando Dios llama. E invita a dejarlo todo, no cuando pase la mitad de la vida, sino en los albores de esa vida, en la primera juventud, cuando la persona tiene todas las posibilidades por delante, cuando es rico.

La juventud es por tanto el momento de la llamada y es cuando más tiene uno que dejar su vida entera. Pero al mismo tiempo, como aquellos amores primeros de juventud, la respuesta tiene un encanto que no lo tiene cualquier otro momento posterior de la vida. La perseverancia en ese primer amor exige el cuidado atento para mantener un corazón libre y siempre disponible, un corazón pobre, de manera que la llamada y la respuesta no pierdan el encanto primero. Ha habido personas que se entregaron con toda sinceridad y sin escatimar nada, pero han dejado crecer en su corazón otras hierbas, espinas y abrojos. Y eso ha sofocado la generosidad del amor primero. Hay que cuidar el corazón, que se agarra a lo que pilla y puede malograr aquella respuesta generosa de juventud.

Aquel joven no quiso responder. Entramos en el misterio de la libertad humana. Me he encontrado con muchos jóvenes que han aplazado la respuesta e incluso con algunas personas que se arrepienten de no haber respondido a tiempo y ya no haber podido estrenar un amor que se ofreció en su primera juventud. Sólo la misericordia de Dios es capaz de devolver lo primigenio, la frescura de aquel amor. La misericordia de Dios es capaz de hacerlo todo nuevo.

Qué difícil es que un rico entre en el reino de los cielos, insiste Jesús. No se trata de despreciar todo lo bueno que Dios nos da. Y las riquezas (materiales, espirituales) son dones de Dios. Pero tales riquezas suponen un peligro constante en la vida de la persona. Buenas son las riquezas, pero mejor es la pobreza, cuando se trata de parecerse a Jesús. Y el que ha sido tocado por un amor de este calibre, debe aspirar a vivir en pobreza y humildad para parecerse a su Maestro y Señor. Es un lenguaje que el mundo no entiende. Pero el que ha sido tocado, entiende que su tesoro es el Señor y no aspira a otra cosa. Incluso, busca renunciar a todo

con tal de tenerle a él. “*Por él lo perdí todo*” (Flp 3,8), con tal de ganarle a él.

Esta es la sabiduría de la vida, acertar en descubrir aquel proyecto de amor que Dios me tiene preparado. Esa es la vocación en cualquiera de sus formas. Y todas ellas tienen un punto común de arranque: el amor de Cristo que supera toda ideología.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"MISIONEROS DE LA MISERICORDIA"

Domingo, 18-X-15

El domingo mundial de las misiones (DOMUND), que celebramos este domingo, nos trae a la mente y al corazón el recuerdo del mandato misionero de Jesús: "*Id y predicad al mundo entero...*" (Mc 16,15), tarea que la Iglesia realiza cada día. En este domingo de manera especial se da cuenta de este don del Señor y de esta tarea que tiene por delante: Evangelizar, decir al mundo entero que Dios nos ama con amor de misericordia.

Estamos dentro del contexto del Año de la vida consagrada, entre quienes este mandato misionero se hace más palpable. El primer responsable de llevar el Evangelio al mundo entero es cada Iglesia particular, con el obispo al frente en plena comunión con el Sucesor de Pedro (RM 63). Y dentro de la Iglesia, todos los carismas que brotan en la misma con esta dimensión misionera. De hecho, entre los misioneros repartidos por el todo el mundo, la inmensa mayoría son consagrados/as. Gracias a ellos, el Evangelio en todas sus expresiones llega a tantas personas lejanas. En el campo de la catequesis y la formación, en la atención a los enfermos y a los pobres, en la vida sacramental y celebrativa.

Se cumple en estos días el cincuenta aniversario del decreto *Ad gentes* del Concilio Vaticano II, que ha supuesto un verdadero impulso misionero para toda la Iglesia, recordando a todos que Santa Teresa del Niño Jesús es patrona de las misiones desde su entrega de amor en el silencio de la clausura y que san Francisco Javier es patrono desde su disposición a viajar hasta tierras lejanas para anunciar a Cristo, haciéndose todo para todos.

“Misioneros” quiere decir enviados. Enviados por Cristo, enviados por la Iglesia. En esta tarea de la evangelización no cabe el espontáneo, ni la iniciativa particular. Todo misionero es enviado, va con un encargo, lleva un mensaje que es de otro. Entre el medio millón de misioneros/as que hay por todo el mundo, ha crecido en este periodo postconciliar la interculturalidad. Ya no es sólo Europa la que envía, como ha hecho a lo largo de tantos siglos. En muchas ocasiones, actualmente Europa es la que recibe misioneros. Pero además, los misioneros provienen de todos los lugares de la tierra. Nos hemos hecho más conscientes todos de que el ser misionero es consustancial con el ser cristiano. La misma expansión misionera por toda la tierra ha suscitado vocaciones de todos los países, especialmente de los países más jóvenes.

“*De la misericordia*”, porque el enviado lleva un mensaje de vida, que puede resumirse en la misericordia de Dios para todos. El misionero no reparte propaganda ni cumple su tarea con proselitismo. El misionero es testigo y portador de una vida que brota del corazón de Dios y va destinada a todos, preferentemente a los que sufren, a los pobres, a los que no cuentan en nuestra sociedad. Los misioneros repartidos por todo el mundo son los mejores embajadores de ese amor de Dios vivido cotidianamente. Lo constatamos cuando surge cualquier desgracia natural. Enseguida aparecen los misioneros que están allí desde hace años, y son ellos/as los primeros en atender. Pasarían inadvertidos y en el anonimato, y cualquiera de esas catástrofes los pone en primera línea informativa.

La misericordia de Dios cuenta con estos testigos, que han entregado su vida por completo a la causa de Dios y de los pobres, sin ninguna publicidad. También, junto a estos consagrados de por vida, aparecen voluntarios, entre los cuales hay muchos jóvenes, que entregan parte de su tiempo, de sus vacaciones, a vivir cerca de los pobres, anunciándoles con sus vidas la misericordia de Dios. Es muy de valorar esta generosidad, porque cualquier gesto realizado en favor de los más necesitados, aunque solo sea un vaso de agua (Mt 10,42), agrada al corazón de

Dios y contribuye a sembrar esa misericordia entre los hombres.

Domingo del Domund. Todos misioneros.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"GUADALUPE 20 Y LA GRAN MISIÓN JUVENIL"

Domingo, 25-X-15

Este año se cumplen 20 años de aquel primer Guadalupe (1995), que instituyó el obispo de Córdoba, Don Francisco Javier Martínez con un grupo numeroso de jóvenes. Aquellos años han sido continuados por Don Juan José Asenjo durante varios años, de manera que ha llegado hasta nosotros de manera ininterrumpida esta experiencia de Guadalupe, año tras año. Guadalupe como peregrinación diocesana de jóvenes, caminando dos días para postrarse ante los pies de la Virgen y confiarle los secretos de un corazón juvenil que sueña y proyecta su futuro. En torno a 700 peregrinos cada año, son 14.000 peregrinos los que han caminado a Guadalupe, los que han ido madurando en su fe y en su vida bajo la mirada maternal de María. Aquellos primeros ya no son tan jóvenes, pero el recuerdo de aquellas experiencias quedará inolvidable para el resto de sus días. Cuántos jóvenes de la mano de María se han encontrado con Jesús en estos años, cuántos han encontrado el sentido de la vida, cuántos han recobrado su dignidad que había sido perdida por el pecado, cuántos han descubierto que la Iglesia es joven y es capaz de dar esperanza a los jóvenes.

En el puente de San Rafael, Córdoba se ha puesto en camino año tras año, bajo la guía de su santo Custodio, convocando a miles de jóvenes. Ha sido una experiencia valiosa, por la que hoy damos gracias a Dios y a su madre bendita.

En este año 2015, Guadalupe supondrá el comienzo de la Gran Misión Juvenil, que nos hará vivir juvenilmente el Año Santo de la misericordia y nos preparará para la Jornada Mundial de la Juventud 2016 en Cracovia, los días 26 al 31 de julio próximo, bajo el lema *"Dichosos los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia"*, bajo la guía del Papa Francisco. Invito a toda

la diócesis a vivir esta Gran Misión Juvenil, niños, jóvenes y adultos. Todo el Pueblo de Dios en camino, bajo el estandarte de la Santa Cruz, con la protección maternal de María y con la intercesión de san Juan Pablo II, en cuya patria se va a celebrar la próxima Jornada, él que puso en marcha esta fecunda experiencia de las Jornadas Mundiales de la Juventud. Hasta Cracovia viajará un buen número de cordobeses, chicos y chicas, pero serán muchísimos más los que no podrán acudir. Que esta Gran Misión Juvenil llegue a todos, en todas las parroquias y ámbitos juveniles para decirles a todos que Dios es amor y que su misericordia no se acaba nunca. Una misericordia que llena nuestro corazón de esperanza.

Vivimos un cambio de época y hemos de prepararnos a esa nueva época inyectando en este mundo contemporáneo una fuerte dosis de misericordia que promueva la civilización del amor. No más odio ni enfrentamientos, ni guerra ni discordias. El conflicto no resuelve nada, sino que lo empeora todo. Solo el amor construye la historia, solo el amor sana las heridas, solo el amor es digno de crédito. Y este mensaje lleno de vida solo nos viene de Jesucristo, el único que puede salvarnos. Solo el amor de Cristo, que quita el pecado del mundo, es capaz de hacer un mundo nuevo, y los jóvenes tienen que prepararse para ello viviendo la experiencia del amor gratuito de Dios, que nos hace servidores de los demás como agradecimiento al amor gratuito que nosotros hemos recibido de Dios. Un amor que conoce el perdón y que está dispuesto a ofrecerlo y recibirlo.

No es la economía ni la cultura técnico-científica en la que nos movemos, no serán los poderosos ni los populistas demagogos que engañan al pueblo. Solo la Cruz de Cristo, que derrocha bendiciones y amor de Dios para todos, la Cruz que es símbolo del perdón que todo lo hace nuevo. La Cruz y el servicio, decía el papa Francisco hace pocos días, es la seña de identidad del cristiano. De esa Cruz bendita han brotado todas las generosidades de los santos, toda la fuerza de los mártires, toda la capacidad de servicio de los misioneros, el amor generoso y silencioso de los padres de familia, la pureza de las almas consagradas, la entrega de los jóvenes a las causas más nobles que han transformado este mundo. Y junto a la Cruz de Jesús está siempre su madre, María santísima. Junto a la cruz

de su hijo Jesús y junto a la nuestra de cada día. Y así es más fácil llevarla.

Tengo mucha esperanza en esta Gran Misión Juvenil, que se prolonga durante todo el año. Preparemos los caminos y que los corazones se abran a este mensaje de amor que quiere transformar nuestra vida. Parroquias, colegios de la Iglesia, colegios públicos que lo deseen. Digamos a esta generación de jóvenes de nuestro tiempo que Jesucristo ha dado su vida por nosotros y que vale la pena seguirle, como han hecho tantos hombres y mujeres, que nos ha precedido. Construyamos entre todos la civilización del amor en torno a Cristo y a su santísima Madre, con la intercesión de los santos. Aquí está el futuro de la humanidad.

Recibid mi afecto y mi bendición.

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"ESTAMOS LLAMADOS A LA SANTIDAD"

Domingo, 01-XI-15

La fiesta de todos los Santos (1 noviembre) y la conmemoración de todos los difuntos (2 noviembre) vienen a ponernos delante de los ojos la realidad del más allá. Más allá de la muerte, la vida continúa para cada uno de nosotros. Hemos sido creados para vivir eternamente con Dios en el cielo, que será una gracia de Dios y un premio a nuestra libre respuesta positiva. Cabe lógicamente la respuesta negativa por nuestra parte que nos apartaría de Dios para toda la eternidad. Eso es el infierno, donde no podremos amar nunca más.

Pero el plan de Dios es llevarnos consigo al cielo. La fiesta de todos los santos nos habla de esa felicidad preparada por Dios para cada uno y para todos. A veces pensamos que la santidad es hacer cosas extrañas, y no es así. La santidad es sencillamente ajustar nuestra vida a la voluntad de Dios. Dejarle a Dios que él vaya haciendo su obra en nosotros, no interrumpirle. Colaborar con él en la misión que nos encomienda. El pecado consiste precisamente en preferir la propia voluntad y capricho ante la voluntad de Dios.

Nacemos pecadores y el bautismo nos hace santos. La vida entera es un proceso de crecimiento en la santidad, configurándonos cada vez más con Cristo y eliminando al mismo tiempo la mala hierba que crece sola en nuestro corazón sin haberla sembrado nosotros. La santidad es parecerse a Jesucristo y a su madre bendita María. Eso son los santos, una prolongación de Cristo en la historia, un eco de su presencia.

Hace pocos días fue proclamada santa la Madre María de la Purísima, que fue superiora general de las Hermanas de la Cruz. Es un gozo indecible verla

ensalzada en los altares, esta mujer que ha sido humilde hasta el extremo, como son las Hermanas de la Cruz siguiendo el carisma de Santa Ángela de la Cruz. Una mujer lista y bien preparada, que lo deja todo para parecerse a Jesús crucificado en el servicio a los pobres, irradiando alegría en su entorno. El pueblo la tuvo por santa en vida, hoy ha sido incluida oficialmente en el catálogo de los santos. En Córdoba daremos gracias a Dios por este fuerte testimonio de vida, que nos espolea a ser santos nosotros, el domingo 1 de noviembre en la Misa de 12, en la Santa Iglesia Catedral.

Y al día siguiente, 2 de noviembre, conmemoración de los fieles difuntos. La Iglesia nos invita a orar por todos los difuntos, especialmente por nuestros familiares y deudos. Y es que, terminada la etapa de la vida terrena, la muerte nos presenta ante Dios para ser juzgados por él. Y puede que la muerte nos llegue sin haber purificado nuestro corazón de todo afecto desordenado, con el vestido de bautismo manchado, sin el traje nupcial. Dios ha preparado el purgatorio como situación transitoria para aquellos que han muerto en el Señor, pero por remolones no les ha dado tiempo a purificarse.

El purgatorio es un lugar donde se ama (no es como el infierno), pero donde se sufre inmensamente, al ver el amor de Dios tan grande y la respuesta mía tan pequeña e imperfecta. Por eso, rezamos por los difuntos para que cuanto antes vayan a gozar de Dios en el cielo, con los santos, con María santísima, con Jesús con el Padre y el Espíritu Santo. Podemos ahorrarnos el purgatorio, si durante nuestra vida en la tierra hacemos penitencia por nuestros pecados pasados. Y podemos ahorrar purgatorio a los demás si asumimos por amor los sufrimientos de la vida diaria. No escaquearnos del sufrimiento, porque nos traerá muchos bienes a nosotros y a los demás. Nuestro ideal no es evitarnos todo sufrimiento a costa de lo que sea. Nuestro ideal es hacer la voluntad de Dios, unirnos a la Cruz de Cristo redentor, y de esa manera merecer para nosotros y para los demás el cielo.

La fiesta de todos los santos y la conmemoración de los difuntos nos hablan del más allá. El cristiano vive radicado por la fe en el cielo, en el otro mundo, y pasa por la tierra haciendo el bien de manera transitoria. Pensemos en el más allá para vivir la etapa presente con sentido de futuro.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"HA ECHADO TODO LO QUE TENÍA PARA VIVIR"

Domingo, 08-XI-15

Dos viudas pobres son presentadas en la Palabra de Dios este domingo como ejemplo de vida auténtica y de generosidad. La viuda de Sarepta (*1Re 17,10ss*), que en su extrema pobreza y con un hijo a su cargo, ayuda al profeta Elías a sobrevivir y continuar su misión. Y la viuda del Evangelio que ha echado en la ofrenda del templo "*todo lo que tenía para vivir*" (*Mc 12,44*). A la viuda de Sarepta ya la alaba Jesús en otra ocasión (*Lc 4,26*) y aquí alaba a la viuda que echó su limosna en el templo.

Son generosas porque confían en Dios y de él lo esperan todo. Una viuda de entonces era lo más pobre que había en la sociedad, y más todavía si tenía hijos pequeños a su cargo. Vivía de su pequeño trabajo (porque tenía que atender su casa) sirviendo en otras casas y de las limosnas que unos y otros le dieran. Pero en esa pobreza extrema la confianza en Dios es más fuerte incluso que el instinto de conservación, y por eso las alaba Jesús.

El dinero da seguridad, prestigio, prepotencia y soberbia en definitiva. Viene a satisfacer la necesidad de seguridad que tiene el corazón humano, pero el pecado hace estragos también en esta tendencia y la desordena con la codicia y la avaricia. El que desea tener, cuando se le cruza la codicia, ya no se contenta con lo necesario, sino que aspira a tener más ilimitadamente e incluso a quedarse con lo que no es suyo. Todo se le hace poco a la hora de acaparar. Aquí tiene su fundamento la corrupción en tantos campos. Enriquecerse a cualquier precio, hasta donde no te pillen. Y si te pillan, ya nos encargaremos de disimularlo como podamos.

El ejemplo de estas dos viudas, sin embargo, va en la dirección opuesta. No tienen nada. Lo poco que tienen lo necesitan para vivir, para su propio sustento

y el de su familia. Y, sin embargo, son generosas. La de Sarepta es capaz de compartir lo poco que tiene, aún quedándose sin lo necesario. La del Evangelio da todo lo que necesita para vivir. Se trata de una generosidad ilimitada. Y ambas se parecen a Jesús, que dio todo, porque incluso dio su vida para que nosotros tengamos vida abundante.

“Mirad la generosidad de nuestro Señor Jesucristo, que siendo rico, por nosotros se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza” (2Co 8,9). Jesús nos ha enriquecido con su pobreza y desde su pobreza. Es decir, desde su despojamiento y a través de ese despojamiento. La vida cristiana no puede ser una carrera de acumulación sin medida, sino un camino de despojamiento sin medida. El que ha inaugurado este camino de la Cruz, Jesucristo, nos enseña a sus discípulos a recorrer ese mismo camino del despojamiento. Las viudas que hoy nos presenta la Palabra de Dios son una prolongación de la actitud de Cristo, despojado hasta el extremo para que nosotros tengamos vida en abundancia.

Saber compartir proviene de la confianza en Dios, que nunca faltará a quienes lo esperan todo de él, como le sucedió a la viuda de Sarepta. Y proviene de constatar las necesidades de los demás. Cuando uno ve personas y familias que no tienen lo necesario para vivir, que no pueden llegar a fin de mes, porque les falta lo elemental; y eso lo tiene a la puerta de casa. Cuando uno visita lugares lejanos en donde se vive con muy poco o se muere de hambre. Cuando uno ve imágenes en los medios de comunicación que destrozan el corazón... Uno no puede seguir alimentando el deseo de tener más, y menos aún a costa de lo que sea, sino que tiene que ponerse a compartir de aquello que ha recibido con quienes no tienen ni siquiera para sobrevivir.

Seamos generosos, es decir, del género y de la raza de Jesucristo, cuyo estilo de vida debe llevarle a compartir con los que no tienen, despojándose al estilo de Cristo.

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA"

Domingo, 15-XI-15

¿Qué es una diócesis? –Un territorio de la Iglesia católica, que comprende una comunidad amplia, con sus fieles, con sus pastores, con sus personas dedicadas plenamente o consagradas a Jesucristo y su Evangelio, con múltiples carismas e instituciones. La diócesis de Córdoba incluye toda la provincia civil de Córdoba, con 232 parroquias, 800.000 fieles, 350 sacerdotes, 70 seminaristas que se preparan al sacerdocio, multitud de fieles laicos en torno a las parroquias, en torno a las cofradías, en torno a los diversos carismas y nuevos movimientos, y más de 800 hombres y mujeres de vida consagrada.

La diócesis de Córdoba constituye todo un caudal de santidad heredado desde siglos al servicio hoy de la evangelización. Esto es, para decir al mundo entero que Dios es amor, que en su Hijo Jesucristo muerto en la cruz y resucitado nos ha expresado ese amor hasta el extremo y nos ha dado su Espíritu Santo; que estamos llamados a ser todos hermanos, hijos de un mismo Padre, y que el mundo sólo tiene futuro si camina por las sendas del amor. Un amor que construye, que restaura, que elimina fronteras, que tiende puentes y que abre su mano para ayudar a los más pobres e indefensos de la sociedad.

El Día de la Iglesia Diocesana es una ocasión para caer en la cuenta de nuestra pertenencia a la Iglesia católica en esta diócesis de Córdoba, que es la nuestra, y darle gracias a Dios por ello. Nadie se sienta excluido, nadie monte su propio tenderete para su propio negocio. Con las gracias y carismas recibidos y reconocidos por la misma Iglesia pongámonos todos a la tarea de evangelizar nuestro mundo, darle un suplemento de alma, hacer presente el amor y la misericordia de Dios a través de nuestro apostolado, nuestro testimonio, nuestra vida personal y nuestras instituciones.

En el campo de la atención a los pobres, Caritas coordina la caridad de toda la diócesis, en la que colaboran las parroquias, las cofradías, las familias religiosas, en la atención primaria a más de 200.000 personas al año. Nadie hace tanto por los pobres como la Iglesia en Córdoba: comedor de transeúntes en Trinitarios, en Lucena, en Montilla, albergue para los sin techo “*Madre del Redentor*”, residencias de ancianos, sobre todo por parte de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados y otras familias religiosas, rescate de mujeres víctimas de la trata en Adoratrices, atención a drogadictos, servicio a los presos. Es admirable esta gran generosidad, donde muchas personas han entregado su vida entera para servir a los pobres, y lo hacen siempre con escasos recursos y con mucha generosidad.

En el campo de la educación, la Iglesia en Córdoba atiende 25.000 alumnos en edad escolar en medio de mil dificultades y estrecheces, pero con la constancia de quien se ha entregado de por vida a esta preciosa tarea de formar hombres y mujeres de futuro, la mayoría de ellos en barrios pobres y alguno de élite.

En el campo de la catequesis, del culto, del servicio religioso a una población que en el 90% se confiesa católica: misas, bodas, comuniones, confesiones, confirmaciones, entierros. Miles de horas dedicadas a la catequesis, en pura gratuidad de voluntariado de los catequistas, a niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Una multitud inmensa de hermanos en las casi mil Hermandades y Cofradías, a las que afluyen multitud de jóvenes. Ninguna institución cuenta con tantos voluntarios y con tantas horas de dedicación. Se trata de todo un movimiento social en favor de los demás, que genera comunión y crecimiento, y que brota del amor gratuito de Dios, que se ha manifestado en Cristo. La Iglesia católica no es un parásito de la sociedad, sino su principal bienhechora.

Celebrar el Día de la Iglesia Diocesana es ocasión para dar gracias a Dios por todo esto, renovando el propósito de seguir adelante en el servicio a Dios y a los hombres. Vivimos tiempos nada cómodos para la Iglesia católica, pero no se

dan cuenta quienes nos incomodan del inmenso bien que nos hacen al despertar en nosotros las mejores esencias del amor cristiano, que nos lleva a vencer el mal a fuerza de bien.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"JESUCRISTO REY DE AMOR"

Domingo, 22-XI-15

Con el último domingo de año litúrgico, llegamos a la fiesta solemne de Jesucristo Rey del Universo, como recapitulación y resumen final de todo el misterio de Cristo, que a lo largo del año hemos celebrado. La fiesta de Cristo Rey está haciendo referencia a su muerte, donde Cristo aparece como dueño soberano de su entrega en las manos del Padre por amor, a manos de los verdugos que lo crucificaron en nombre de todos los pecadores. Y hace referencia a su resurrección, donde Cristo es rey vencedor de la muerte, del pecado y del demonio.

Pero sobre todo hacer referencia al final de la historia, donde el Reino de Dios llegará a su plenitud, cumplido en la historia, consumado en el cielo, donde Dios lo será todo en todos. La fiesta de Cristo Rey es como el capítulo final de un drama en el que ha habido una fuerte lucha, en el que ha habido derramamiento de sangre y en el que, por fin, ha vencido el "*León de la tribu de Judá*" (Ap 5,5), Jesucristo el Señor. De esa victoria tenemos certeza anticipada en nuestro camino por la vida. No sólo ha vencido él, sino que nos garantiza nuestra victoria. También nosotros venceremos con él.

Fijémonos bien. Se trata de un Reino de amor y de paz. Jesucristo no impone su Reino por la espada, por la violencia, por la guerra. Sólo por el amor. Y sólo quien ama se hace capaz de abrirse a este amor que se le ofrece. Él ha sufrido la violencia, pero no ha respondido con violencia, "*cuando lo insultaban, no devolvía el insulto... al contrario, se ponía en manos del que juzga justamente*" (1Pe 2,23). He aquí la postura típicamente cristiana y exclusivamente cristiana. El natural humano reacciona a la violencia con violencia y busca imponer su

influencia a base de violencia. El amor cristiano no es así. El amor cristiano reacciona siempre amando. Y sólo el amor será capaz de transformar la historia, nunca la violencia ni la imposición, y menos aún la guerra.

Necesitamos hoy más que nunca reflexionar acerca del Reino y Reinado de Cristo, “*reino de verdad y de vida, reino de santidad y de gracia, reino de justicia, de amor y de paz*” (prefacio de la fiesta). Estamos amaneciendo a una nueva época y tenemos el riesgo de prolongar errores del pasado, donde ha prevalecido tantas veces la ley del más fuerte, descartando a los más débiles y dejándolos en la cuneta de la vida. El Reino de Dios que nos viene por medio de Cristo Rey tiene aportaciones originales y eficaces para resolver el “*desconcierto*” mundial.

¿Será la economía?, ¿será la civilización tecnológica?, ¿será la ley del más fuerte, lo que cambiará el mundo, incluyendo a todos y prefiriendo a los que están más lejos, a los que van más lentos, a los que se encuentran en las periferias? No. Ciertamente, no. De todo lo bueno podremos servirnos y eso bueno está muchas veces disperso en cualquier experiencia humana. Pero lo que cambiará el mundo, como lo ha cambiado en tantos momentos del pasado, será el amor. El amor gratuito que brota del corazón de Cristo, traspasado de amor por nosotros. Un amor que devuelve bien por mal, un amor paciente y que espera del otro lo mejor de sí mismo, un amor que no se cansa de esperar, un amor que se parece y brota del amor de Cristo crucificado.

Asistimos continuamente a acciones terroristas que siembran el pánico por toda la humanidad. Los atentados de París nos han llegado muy de cerca y además han tenido una repercusión mediática inmensa. El cristiano reprueba toda acción violenta. Esa y todas las que suceden en lugares donde no hay teletipos ni televisión que nos lo hagan ver. En cada una de estas acciones hay ofensa a Dios y a los demás. Nunca se puede matar en nombre de Dios. La persona humana y la vida humana son inviolables, desde su concepción hasta su muerte natural.

¿Quién podrá librarnos del odio y de la muerte, que a veces se desata tan violentamente? Sólo Cristo el Señor, el Rey del universo, el Rey de la gloria. Por eso, al llegar este domingo último del año, domingo de Cristo Rey, pedimos a nuestro Señor que su Reino llegue a todos los corazones y transforme los deseos de venganza en amor, la destrucción en cooperación al bien, el sufrimiento en esperanza de gloria.

¡Viva Cristo Rey! Ha sido el último grito de amor y de esperanza en la boca de tantos mártires, mientras se tragaban las balas de la muerte. Es en ese momento supremo donde el amor llega hasta el extremo, es ahí donde el amor vence al odio. Y ese amor es el de Cristo, que quiere reinar en todos los corazones.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"VIENE EL SEÑOR: TIEMPO DE ADVIENTO"

Domingo, 29-XI-15

Comenzamos en este domingo un nuevo Año litúrgico, a lo largo del cual iremos celebrando el misterio de Cristo desde distintas perspectivas. Siempre el misterio de Cristo, para que vaya calando en nosotros hasta identificarnos con él. La liturgia cristiana tiene esta virtud y este poder de ir transformándonos según vamos celebrando sus misterios. Se trata no sólo de un recuerdo de los distintos aspectos del misterio, sino de una actualización real del mismo hasta que Cristo viva plenamente en nosotros.

El Adviento inaugura todo el Año litúrgico y por eso lo vivimos en actitud de esperanza y abiertos a las nuevas gracias que nos traiga, desde el nacimiento de Jesús hasta el envío del Espíritu Santo, pasando por el misterio pascual de su muerte y resurrección. Qué nos traerá este Año litúrgico en concreto. Será el Año de la misericordia, y podemos esperar fundadamente gracias abundantes de conversión para nosotros y para los demás. Hemos de comenzar este nuevo Año con deseo de aprovechar y los frutos vendrán a su tiempo.

Pero el Adviento es preparación para la venida del Señor, en su doble aspecto: la venida al final de los tiempos, que coincide con el final de nuestra propia vida; y la venida del Señor en la Navidad, que recuerda y celebra aquella primera venida en carne del Hijo de Dios hecho hombre en el seno virginal de María.

El centro del Adviento es Jesús, no podía ser otro. Jesús presente ya, pero ausente todavía. Celebramos la venida del Señor. Llegará un año litúrgico que lo comenzaremos en la tierra y lo culminaremos en el cielo. Y el cielo es encontrarle a él definitivamente y para siempre. El cielo es estar con Cristo para siempre. El Adviento nos prepara a eso, y la liturgia nos pone en los labios y en el corazón

ese grito de esperanza: Ven, Señor Jesús!

Y junto a Jesús, su Madre bendita. Para venir a este mundo, Dios ha preparado una mujer, como la más bella y bendita entre todas las mujeres: María. Y esta mujer ocupa el centro del tiempo de Adviento, porque lleva en su vientre virginal nada menos que al Creador del mundo, que se ha hecho carne en ella por obra del Espíritu Santo. Por eso, María nos puede enseñar mejor que nadie a recibir a Jesús en nuestros corazones, a abrazarlo con amor como lo ha hecho ella y a llevarlo a los demás, como nos lo ha entregado ella. Precisamente en este tiempo de Adviento y como una primicia de la redención que Cristo trae para todos celebraremos la fiesta de la Inmaculada.

Juan el Bautista aparece frecuentemente durante el tiempo de Adviento. Es el personaje –el más grande de los nacidos de mujer– que nos invita a preparar los caminos al Señor con actitud penitencial. El tiempo de Adviento es tiempo penitencial, particularmente para purificar la esperanza, en el doble sentido de cancelar la memoria del mal ya perdonado y depurar los proyectos para que se ajusten a los planes de Dios. Juan Bautista nos señalará al Cordero de Dios que quita el pecado del mundo.

Tiempo de Adviento, tiempo de gozosa esperanza. Y Dios es fiel a sus promesas. Comencemos el Año litúrgico con el deseo de recibir a Jesús, que viene a nosotros de múltiples maneras. Al final de la historia, al final de nuestra vida personal. Y en esta próxima Navidad. Con María y con José lo esperamos anhelantes. Ven, Señor Jesús.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"LA PURÍSIMA"

Domingo, 06-XII-15

La fiesta de la Inmaculada brilla con esplendor de cielo azul. Un cielo limpio en el que brilla el sol de la pureza y de la gracia. La fiesta de la Inmaculada llena de alegría el alma del pueblo cristiano. Ella anuncia la cercanía de la redención, que viene a traer al mundo el Hijo de sus entrañas, Jesucristo, que nacerá en la nochebuena como fruto bendito de su vientre virginal.

María es el primer fruto de la redención, porque ha sido preparada por Dios para ser la madre de su Hijo divino hecho hombre. Ella no conoció el pecado. Fue toda limpia y hermosa, llena de gracia y santidad. Vale la pena mirar a María continuamente, pero más todavía cuando llegan sus fiestas, y de manera singular esta fiesta de la Inmaculada.

En un mundo como el nuestro, la vieja Europa nuestra que ignora sus raíces cristianas, va creciendo el ateísmo militante, fruto del alejamiento de Dios de muchedumbres inmensas, en una "*apostasía silenciosa*" generalizada, como decía san Juan Pablo II. Todo ello es fruto del pecado, del egoísmo en todas sus formas. Injusticias, corrupción, desprecio de la vida y de los derechos humanos, odios, guerras. El pecado ha hecho y sigue haciendo estragos en la historia de la humanidad. En medio de todo ese estiércol ha brotado una flor, cuyo fruto maduro va a ser su Hijo, nuestro Señor Jesucristo.

Es un balón de oxígeno para el cristiano en todo tiempo mirar a María, la Purísima, la concebida sin pecado, la llena de gracia. Nosotros que somos pecadores, y que no somos capaces de salir de nuestro pecado por nuestras solas fuerzas, al mirarla a ella sentimos el alivio de la gracia, que en ella resplandece

con toda plenitud. El corazón se nos llena de esperanza. Nosotros hemos nacido en pecado, el pecado original, y el bautismo nos ha librado de la muerte eterna, haciéndonos hijos de Dios. En nosotros permanece la inclinación al pecado, el atractivo del pecado (la concupiscencia, que no es pecado, pero procede del pecado e inclina al pecado). María, sin embargo ha sido librada de todo pecado antes de cometerlo. Ni siquiera el pecado original ha tenido lugar en ella. Ni tampoco sombra alguna de pecado personal mortal o venial, ni la más mínima connaturalidad con el pecado.

“El pecado más grande de nuestros días es la pérdida del sentido del pecado”, decía hace poco el papa Francisco recordando esta misma expresión del papa Pío XII. Ciertamente, es necesario contemplar la belleza de María para sentirnos atraídos por esa meta a la que Dios quiere llevarnos: libres de todo pecado y llenos de gracia y santidad. Y esta ha de ser la propuesta permanente de la nueva evangelización: la belleza de la vida cristiana, de la vida de hijos de Dios, que en María resplandece plenamente. Muchos de nuestros contemporáneos han perdido el sentido de Dios, andan perdidos entre los afanes de este mundo, desorientados sin saber a dónde dirigir sus pasos, esclavos de tantas torceduras del corazón humano, víctimas de sus propios vicios que aíslan y encierran a la persona en sí misma y la incapacitan para amar. Todas estas y muchas más son las consecuencias del pecado, del alejamiento de Dios. Muchos incluso han perdido el sentido del pecado, porque su vida no hace referencia a Dios para nada. Muchos viven en esas periferias existenciales, lejos de la casa de Dios, y al encontrarse con María recuperan el sentido de lo bello, la verdad de la vida, la fuerza para realizar el bien.

La fiesta de la Inmaculada quiere traernos a todos esta buena noticia. Por la encarnación redentora de su Hijo divino Jesucristo, por su muerte y resurrección, se nos han abierto de par en par las puertas del cielo. Es posible la esperanza, es posible otra forma de vida, es posible amar y salir de uno mismo para entregarse a los demás, es posible la vida de gracia y santidad. Más aún, hemos nacido para eso. Y si alguna vez nos viene la duda o se oscurece el horizonte, levantemos los

ojos a María Santísima, la llena de gracia, la toda limpia, la Purísima.

Que el Señor os conceda a todos una profunda renovación en este Año de la misericordia, que en el día de la Inmaculada es abierto para toda la Iglesia.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"EL AÑO DE LA MISERICORDIA"

Domingo, 13-XII-15

A partir del 8 de diciembre de 2015 hasta el 20 de noviembre de 2016, el papa Francisco nos convoca al Año jubilar de la Misericordia. En nuestra diócesis de Córdoba tenemos la apertura de la Puerta santa este domingo 13 de diciembre, en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba. Será un año de gran perdonanza para toda la humanidad, no sólo para la Iglesia.

La misericordia es un atributo divino, como es reconocido en todas las religiones reveladas. Pero en Jesucristo, Dios nos ha amado hasta el extremo. La medida de la misericordia de Dios nos la da el amor de Cristo, que ha cambiado el rumbo de la historia de la humanidad. No se trata sólo de amar, sino de amar sin medida y de amar hasta perdonar a los enemigos, de amar hasta transformar el corazón endurecido del hombre. Un amor así es capaz de ablandar hasta las piedras.

La imagen más frecuente y expresiva es la del padre del hijo pródigo. Cuando el hijo vuelve a casa despojado de todo, se encuentra con el amor de un padre que le perdona y le llena de todos sus dones: le devuelve la dignidad de hijo, le hace partícipe de sus bienes, le viste con traje de fiesta y organiza un banquete para expresar su enorme alegría por el hijo que ha retornado. Y junto a esa imagen, la de Cristo crucificado, "*ballesta de amor*" (como dice san Juan de Ávila), que desde su corazón traspasado hiere con herida de amor a quien se le acerca.

Nuestro mundo contemporáneo necesita la misericordia. El Año de la misericordia supondrá un bien para toda la humanidad. Guerras, tensiones,

persecución religiosa, terrorismo, desorden internacional, alteración del medio ambiente, marginación y pobreza extrema por tantos lugares de la tierra. Este profundo desequilibrio mundial, fruto del pecado de los hombres, necesita una sobredosis de amor, necesita el perdón que restaura. Necesitamos mirar a Cristo, el único salvador de todos los hombres, y acoger su amor, que rompe todas las barreras y nos hace hermanos, cumpliendo toda justicia.

Jesucristo no irradia su amor ni por la violencia, ni por chantaje, ni por presión económica, ni por intereses egoístas. El Corazón de Cristo ejerce su atractivo sobre los demás corazones por el simple hecho de amar con amor totipotente. Por otra parte, el amor acumulado en el Corazón de Cristo es capaz de compensar los muchos desamores de toda persona humana para con Dios y de los humanos entre sí. El Año de la misericordia nos traerá permanentemente la memoria de este amor, capaz de transformar el mundo.

Las obras de misericordia nos hacen misericordiosos, y Jesús nos enseña: *“Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia”* (Mt 5,7). Se trata, por tanto, de ponernos a la tarea de ejercer las obras de misericordia, porque este ejercicio abre nuestro corazón para alcanzar la misericordia que deseamos. Las obras de misericordia son siete corporales y siete espirituales. Las corporales: dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, acoger al forastero, asistir a los enfermos, visitar a los presos, enterrar a los muertos. Y las obras de misericordia espirituales: enseñar al que no sabe, dar buen consejo al que lo necesita, corregir al que yerra, perdonar las injurias, consolar al triste, sufrir con paciencia los defectos del prójimo, rogar a Dios por los vivos y los difuntos.

Junto a las obras de misericordia, acudir al sacramento del perdón, fuente continua de misericordia. Los sacerdotes estén más disponibles para administrar este sacramento, los fieles se acerquen con más frecuencia a este sacramento con corazón arrepentido y propósito de la enmienda. Y complemento del perdón

recibido en el sacramento, están las indulgencias, abundantes en este Año de la misericordia, pues la Iglesia madre quiere ayudarnos a restaurar la imagen de Dios en nosotros distorsionada por nuestros pecados.

Año de la misericordia. Año de gracias abundantes. Acerquémonos todos a recibir esta misericordia para poder compartirla en nuestro entorno.

A todos, mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"LLEGA LA NAVIDAD"

Domingo, 20-XII-15

Se acercan los días santos de la Navidad. Días de gozo y salvación, porque la Madre de Dios nos da a luz al Hijo eterno de Dios hecho hombre en sus entrañas virginales, permaneciendo virgen para siempre. El Hijo es Dios y la madre es virgen, dos aspectos de la misma realidad, que hacen resplandecer el misterio en la noche de la historia humana. La Iglesia nos invita en estos días santos a vivir con María santísima estos acontecimientos.

El nacimiento de una nueva criatura es siempre motivo de gozo. El Hijo de Dios ha querido entrar en la historia humana, no por el camino solemne de una victoria triunfal. Podría haberlo hecho, puesto que es el Rey del universo. Pero no. Él ha venido por el camino de la humildad, que incluye pobreza, marginación y desprecio, anonimato, ocultamiento, etc. Y por este camino quiere ser encontrado. Hacerse como niño, hacerse pequeño, buscar el último puesto, pasar desapercibido... son las primeras actitudes que nos enseña la Navidad. Para acoger a Jesús, él busca corazones humildes, sencillos y limpios, como el corazón de su madre María y del que hace las veces de padre, José.

El misterio de la Encarnación del Hijo que se hace hombre lleva consigo la solidaridad que brota de este misterio. *"El Hijo de Dios por su encarnación se ha unido de alguna manera con cada hombre"* (GS 22), nos recuerda el Vaticano II. El misterio de la Encarnación se prolonga en cada hombre, ahí está Jesús. Y sobre todo se prolonga en los pobres y necesitados de nuestro mundo. Con ellos ha querido identificarse Jesús para reclamar de nosotros la compasión y la misericordia.

El anuncio de este acontecimiento produce alegría. Es la alegría de la Navidad. Pero no se trata del bullicio que se forma para provocar el consumo,

no. Se trata de la alegría que brota de dentro, de tener a Dios con nosotros, de estar en paz con El y con los hermanos. Nadie tiene mayor motivo para la alegría verdadera que el creyente, el que acoge a Jesús con todo el cariño de su corazón. Pero al mismo tiempo, el creyente debe estar alerta para que no le roben la alegría verdadera a cambio de un sucedáneo cualquiera.

Viene Jesús cargado de misericordia en este Año jubilar. Viene para aliviar nuestros cansancios, para estimular nuestro deseo de evangelizar a todos, para repartir el perdón de Dios a raudales a todo el que se acerque arrepentido. Mirándonos a nosotros mismos muchas veces pensamos que en mi vida ya no puede cambiar nada y que en el mundo poco puede cambiar cuando hay tantos intereses en juego.

Sin embargo, la venida de Jesús, su venida en este Año de la misericordia es un motivo intenso de esperanza y es un estímulo para la conversión. Yo puedo cambiar, tú puedes cambiar, el mundo puede cambiar. Jesús viene a eso, a cambiarlo y renovarlo todo, para acercarnos más a él y a los demás. Se trata de esperarlo, de desearlo, de pedirlo insistentemente. El milagro puede producirse. La navidad es novedad.

Que al saludarnos y desearnos santa Navidad, feliz Navidad, convirtamos el deseo en oración. El mundo actual vive serios conflictos, que pueden destruirnos a todos. Jesucristo viene como príncipe de la paz, con poder sanador para nuestros corazones rotos por el pecado y el egoísmo. Acudamos hasta su pesebre para adorarlo. Él nos hará humildes y generosos. Él nos llenará el corazón de inmensa alegría, como llenó el corazón de los pastores y de los magos, que le trajeron regalos. Con María santísima vivamos estos días preciosos de la Navidad.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"NAVIDAD Y FAMILIA"

Domingo, 27-XII-15

Van muy unidas. La fiesta de Navidad reúne a toda la familia. La fiesta de Navidad es una fiesta de familia. El Hijo de Dios al hacerse hombre se ha hecho miembro de la familia humana y de una familia doméstica. Jesucristo ha santificado la familia.

La familia humana tiene como referencia la comunidad trinitaria. Jesucristo nos ha revelado que Dios es familia, son tres personas, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, que viven felizmente en el hogar trinitario, el cielo. Y a ese hogar –dulce hogar– convocan a cada persona que viene a este mundo. El Hijo de Dios, segunda persona de Dios, Jesucristo, ha venido a este mundo para llevarnos a esta relación de amor, dándonos su Espíritu Santo. Nuestro destino es entrar en comunión con las personas divinas, ya en este mundo y para toda la eternidad. Más aún, lo que nos constituye en personas es precisamente esta relación. Se trata de vivirla conscientemente y disfrutarla.

Y un icono viviente de esa comunidad trinitaria es la santa Familia de Nazaret, compuesta por Jesús, María y José. La entrada en la historia humana de Jesús se ha producido en el seno de una familia humana, con un padre, una madre y un hijo. Y han vivido de su trabajo, en el hogar familiar donde se ejercitan las virtudes domésticas por los lazos del amor de unos con otros. Bien es verdad que la santa Familia de Nazaret es una familia muy singular, pero es modelo para todas las familias por el servicio mutuo, la convivencia, el amor e incluso el cariño y la ternura de unos con otros.

La familia se constituye por la unión de los esposos que normalmente se convierten en padres. Varón y mujer, creados en igualdad de dignidad fundamental, son distintos para ser complementarios. Cuanto más varón sea el varón, mejor para todos en la casa. El aporta particularmente la cobertura, la protección y la seguridad. El varón es signo de fortaleza, representa la autoridad que ayuda a crecer. La mujer tiene una aportación específica, da calor al hogar, acogida, ternura. El genio femenino enriquece grandemente la familia. Cuanto más mujer y más femenina sea la mujer, mejor para todos en la casa. Esa complementariedad puede verse truncada por la falta de uno de ellos, y la familia más amplia –abuelos, tíos– puede suplirla.

La unión complementaria de los esposos los convierte en administradores de la vida. Del abrazo amoroso de los esposos, proceden los hijos. Todo hijo tiene derecho a nacer de ese abrazo amoroso, que no puede sustituirse nunca por la pipeta de laboratorio (fecundación in vitro). Precisamente porque la persona se constituye por la relación –así nos lo muestran las personas divinas–, el hijo tiene derecho a proceder de una relación de amor entre sus padres, y nunca como fruto de un aquelarre químico de laboratorio. Hay muchos que piensan en el derecho a tener un hijo, como si el hijo fuera un objeto, mientras que el hijo es siempre un don, un don de Dios, fruto de la relación amorosa de los esposos, que se abren generosamente a la vida. Todo tipo de fecundación artificial (inseminación artificial y anónima, fecundación in vitro homóloga o heteróloga) rompe esa armonía de la creación por la que los hijos vienen al mundo como personas, fruto de una relación personal de amor entre los esposos.

Los esposos y padres se prolongan en los hijos y, a su vez, son fruto de los abuelos que tienen hoy una importancia enorme en el equilibrio de la sociedad contemporánea. Los niños y jóvenes son el futuro, los abuelos son la memoria del pasado. Todos juntos forman la riqueza de la familia.

Domingo 27 diciembre, en la Misa de 12 de la Catedral, Misa de las familias, donde haremos un homenaje a los que cumplen 25 y 50 años de casados. Venid con todos los hijos, los nietos y los abuelos. Es la fiesta de la Sagrada Familia y queremos darle gracias a Dios por nuestras familias.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. OTRAS CARTAS

**A TODOS LOS MIEMBROS DE LA CURIA DIOCESANA
SOBRE LA VISITA PASTORAL A LA MISMA**

Prot. Nº 2276/2015

Córdoba, 15 de noviembre de 2015

Con el favor de Dios me propongo hacer la Visita Pastoral a la Curia Diocesana en la segunda quincena del próximo enero de 2016. Comenzaremos el 19 de enero, martes, con la Eucaristía concelebrada en la Capilla del Pilar del Obispado, a las 12:00 h. seguida de una reunión general en el salón de Consejos.

Previamente, el 14 de diciembre, lunes, a las 10:30 de la mañana, tendremos una reunión de toda la Curia, Delegaciones y Secretariados, para preparar dicha Visita pastoral. Aquí podremos marcar las pautas del trabajo a realizar para la preparación y una fructuosa celebración de dicha Visita.

La Visita pastoral es presencia de Jesucristo en medio de su pueblo, en medio de nuestras vidas y nuestros trabajos. Significará un momento de profunda comunión eclesial entre todos nosotros, que hemos recibido alguna misión al servicio de la diócesis y del ministerio del Obispo como sucesor de los Apóstoles. Será un momento privilegiado de revisión de todas nuestras tareas, para mejor servir en aquello que se nos ha confiado. Constituirá un punto de partida para una nueva etapa de renovación y de conversión pastoral.

Ya desde ahora vamos poniendo a punto nuestras tareas, haciendo un informe adecuado del trabajo realizado en los últimos cinco años (aproximadamente), señalando los logros y carencias, las dificultades, los proyectos y metas

que queremos alcanzar para mejorar nuestro servicio a la Iglesia desde la diócesis de Córdoba, teniendo siempre como horizonte el fin de la Iglesia: evangelizar. Este informe pasará al Archivo diocesano.

Encomendamos a María Santísima, Madre de la Iglesia, el fruto de esta Visita pastoral. Ella llevó la alegría del Señor a casa de su prima Isabel, cuando fue a visitarla. Esta Visita pastoral sea un momento fuerte de encuentro con el Señor en su Iglesia, para renovar nuestra actitud de servicio, en disponibilidad de verdadera conversión.

A todos os agradezco de antemano vuestro trabajo, con el que cuento cada día para llevar adelante el servicio pastoral que el Señor me ha confiado.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. OTRAS CARTAS

CARTA DE AGRADECIMIENTO POR EL TIEMPO QUE LA
CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN DE PADRES PAÚLES HA ESTADO EN
CÓRDOBA

Prot. Nº 2313/2015

Córdoba, 19 de noviembre de 2015

Estimado P. Visitador:

En su carta del pasado 16 de marzo me comunicaba la decisión que habían tomado en el Consejo Provincial de Salamanca de suprimir la Comunidad de Padres Paúles que estaban trabajando en la parroquia de Santa Luisa de Marillac de Córdoba.

Aunque se trata de una pérdida para nuestra Diócesis, comprendo las razones expuestas y las respeto, mostrando mi aceptación a dicha decisión, a tenor del can. 616 del *Código de Derecho Canónico*. Al mismo tiempo, le agradezco a la Congregación los casi veintisiete años de trabajo pastoral en una de las barriadas más pobres de Córdoba. Espero que esta supresión redunde en bien del quehacer de la Congregación en los restantes lugares en los que está presente.

Reciba mi saludo cordial y mi bendición, extensiva a los disintos miembros que han formado parte de esta Comunidad de Córdoba.

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

P. Juan de la Rosa Mendoza, C.M. (Visitador)
Provincia de Salamanca

OBISPO DIOCESANO. OTRAS CARTAS

A LOS SACERDOTES DIOCESANOS MAYORES DE 65 AÑOS

Córdoba 15 de diciembre de 2015

Mis queridos sacerdotes:

En mi carta pastoral al inicio de este curso subrayaba mi deseo de incrementar la atención a los sacerdotes. Para ello potenciar la Delegación diocesana para el Clero con un equipo colaborador, junto al Delegado, que coordine y esté más cerca de los sacerdotes mayores y jóvenes.

Para vosotros, sacerdotes mayores de 65 años, se ha organizado un encuentro vuestro con el obispo, el próximo lunes 4 de enero en el Seminario Mayor San Pelagio. Será una ocasión de vivir una jornada fraternal y compartir nuestro gozo sacerdotal, rezando y escuchándonos. Somos un buen número los que ya nos encontramos en esta etapa.

Comenzaremos a las 11,00 de la mañana, para terminar con un sencillo refrigerio, antes de regresar a nuestros domicilios.

Os espero a cuantos podáis asistir. Para su organización avisad a Secretaría General del Obispado (María Jesús Cadenas. Ext. 415), antes del 31 de este mes, si es posible.

Hasta pronto. Recibid con afecto mi bendición.

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ACTIVIDADES PASTORALES

Octubre

- Día 1:** Asiste a la Formación Permanente de los sacerdotes junto al Obispo de Jerez, Mons. Mazuelos. Por la tarde viaja a Madrid para asistir a la inauguración de curso de la Universidad Eclesiástica “*San Dámaso*”.
- Día 2:** Preside en la Catedral Primada de Toledo una Misa en el Triduo de M^a Stma. de la Estrella con motivo de su coronación canónica.
- Día 3:** Participa en Madrid en el Encuentro Nacional de la Vida Consagrada celebrado en la parroquia de Ntra Sra. Guadalupe y organizado por la CEE.
- Día 4:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral con las Hermandades del Stmo. Cristo de la Expiración, Maria Stma. del Rosario Coronada y de Ntra. Sra. de Linares coronada. Después mantiene un encuentro con ellas en el Palacio Episcopal.
- Día 5:** Viaja a Tarazona para participar en la ceremonia de premiación de *Europa Nostra* a la Catedral tras su restauración, con los demás obispos que lo han sido de Tarazona. Ya en Córdoba, recibe visitas.
- Día 6:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, viaja junto con el Consejo Episcopal y la Delegación Diocesana de Cáritas a Torrox (Málaga) para bendecir y colocar la 1^a piedra de la casa-residencia de ocio y tiempo libre “*Cristo Rey*”, a la que asiste el obispo de Málaga.

- Día 7:** En Peñarroya-Pueblonuevo, bendice e inaugura la restauración de la Iglesia de San Bernardino, en el barrio de la Estación. Preside la Santa Misa en la función principal con motivo de la fiesta de la Virgen del Rosario, Patrona del pueblo.
- Día 8:** Preside el Consejo de Arciprestes donde juran fidelidad los nuevos cargos. Por la tarde, se dirige a la sede del Movimiento Cultural Cristiano donde preside una Eucaristía en homenaje a Rovirosa y Julián Gómez en el aniversario de la muerte de Rovirosa.
- Día 9:** Inaugura la Visita Pastoral en el Arciprestazgo del Centro con una Misa concelebrada en la parroquia de San Miguel Arcángel.
- Día 10:** Preside la reunión del Consejo Diocesano de Laicos. Por la tarde viaja a Cabra para presidir el cierre del Año jubilar de la Virgen de la Sierra.
- Día 11:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral con el grupo de Fe y Luz (disminuidos intelectuales) y con los participantes en la IV Convención Nacional del Centro Español de Sindonología, en colaboración con la Fundación Aguilar y Eslava de Cabra. En el marco de la Eucaristía, el Sr. Obispo bendice un Cristo yacente obra de Juan Jiménez González y Pablo Porrás Castro.
- Día 12:** Preside en la Catedral la Misa de la Virgen del Pilar con la Guardia Civil. Por la tarde, preside la clausura del Trienio jubilar en Montilla: Estación en la Casa donde murió, procesión con el relicario del corazón y Misa en la Basílica Pontificia. Después de la Misa, bendice el comedor social "*S. Juan de Ávila*" en la Casa de Caritas Montillana.

- Día 13:** Por la mañana, preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, preside el acto cultural de inauguración de curso de la Fundación Diocesana Santos Mártires en la capilla de Villaviciosa de la S. I. Catedral.
- Día 14:** Por la mañana, preside una Misa en la S. I. Catedral con más de 2.500 alumnos de los Colegios de la Fundación Diocesana de Enseñanza “*Santos Mártires de Córdoba*”. Por la tarde se reúne en el Palacio Episcopal con los Profesores de Religión del Arciprestazgo del Centro para preparar la Visita Pastoral.
- Día 15:** Preside la Misa de inicio de Curso en la Escuela de Magisterio “*Sagrado Corazón*”, seguida de aperitivo convivencia con profesores y alumnos. Por la tarde clausura el Año Jubilar Teresiano en la iglesia de los PP. Carmelitas Descalzos de San Cayetano.
- Día 16:** Recibe entrevistas en su despacho.
- Día 17:** Por la mañana, participa en el Encuentro de la Vida Consagrada, “*Fiesta de los Carismas*”, en el Colegio de La Salle. Por la tarde, visita en San Andrés la Hermandad de la Virgen de la Esperanza. Después, viaja a Roma.
- Día 19:** En Roma, visita la Congregación para el Clero, Congregación para las Causas de los Santos, P. Victorino Grossi OSA y al Patriarca siroantioqueno católico Ignacio José Younan III. Regresa a Córdoba.
- Día 20:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, recibe visitas.
- Día 21:** Recibe visitas. Participa en la Asamblea de los Obispos del Sur en la Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*” en Córdoba.

- Día 22:** Preside una Misa con la comunidad de religiosos del Colegio La Salle. Visita Pastoral a la parroquia de Cristo Rey y Ntra. Sra. del Valle donde es acogido en la parroquia. Acude a rezar ante el cadáver de la religiosa difunta carmelita. Visita el Colegio “*La Salle*” y el Colegio “*Montessori*”. Visita la Residencia de Ancianos “*Mirasierra*”, la Residencia de Ancianos “*Princesa*”, la Residencia de Ancianos “*Fraternidad*”, la Residencia de Ancianos “*Castilla*” y la Residencia de Ancianos “*Virgen del Valle*”. Cena en casa del párroco.
- Día 23:** A las 7.30h. de la mañana, preside la Misa de envío en la S. I. Catedral con los 900 jóvenes que peregrinan a Guadalupe. Continúa la Visita Pastoral en la parroquia de Cristo Rey y Ntra. Sra. del Valle donde visita el Colegio “*Británico*”, y el Colegio “*Encinar*”. Almuerza con los Obispos del Sur. En la tarde, visita el Hospital “*S. Juan de Dios*” y comparte un rato con la Comunidad. Por la tarde, visita la Casa de acogida de las Religiosas Adoratrices, preside la Misa en la parroquia y se reúne con el grupo de adultos.
- Día 24:** Preside la Misa en solemnidad de San Rafael en la iglesia del Juramento. De ahí se dirige a Guadalupe para acompañar a los jóvenes en su peregrinación. Se detiene en las Clarisas de Siruela y recibe en Guadalupe la peregrinación. Cena con la Fraternidad franciscana, y fiesta con los jóvenes.
- Día 25:** Misa de clausura de la peregrinación en Guadalupe. Viaja a Toledo para asistir a la Misa de acción de gracias por las virtudes heroicas del sacerdote toledano Venerable José Rivera. Vuelve a Córdoba.
- Día 26:** Preside el Consejo Episcopal y el Consejo de Asuntos Económicos. Acoge al Obispo de Segorbe–Castellón, Mons. Casimiro López, y a los sacerdotes que le acompañan.

- Día 27:** Acompaña al Obispo de Segorbe–Castellón y a los sacerdotes que vienen con él en su peregrinación a Montilla: visita a los lugares, Eucaristía y comida. Por la tarde, preside las bodas de oro de Sor Elvira, de la Comunidad de Mercedarias de la Caridad, en el Seminario Mayor. Posteriormente, se reúne en el obispado con el equipo directivo del Colegio Trinidad–Sansueña.
- Día 28:** Visita Pastoral en la parroquia de Cristo Rey y Ntra. Sra. del Valle donde visita la guardería "*Los Peques*" y la guardería "*Kinder*". Visita el Colegio "*Bética–Mudarra*" (de la Institución Teresiana) y el Colegio "*Alhzair*" del Opus Dei. Por la tarde, visita la residencia de ancianos "*Sanyres*". Mantiene un encuentro con los padres y los niños de catequesis. Se reúne con los grupos que colaboran en la parroquia y preside la Eucaristía.
- Día 29:** Por la mañana, preside la sesión la Formación Permanente de Sacerdotes sobre el *Mitis Iudex*. Por la tarde, visita el Seminario Redemptoris Mater "*San Juan de Ávila*", departe con los superiores, celebra la Eucaristía y cena con todos.
- Día 30:** Visita Pastoral en la parroquia Cristo Rey y Ntra. Sra. del Valle donde visita el Colegio Oficial de Veterinarios, la Comunidad de Carmelitas Descalzos en Las Ermitas y la Comunidad de Hospitalarias de Jesús Nazareno en El Bañuelo. Por la tarde, se reúne en la parroquia con los Scouts Católicos y visita el Club Trasierra (para chicos) del Opus Dei, concluyendo con una reunión de padres en el mismo lugar.
- Día 31:** Preside una Eucaristía por los cristianos perseguidos en la S. I. Catedral.

Noviembre

- Día 1:** Preside la Misa de Todos los Santos en la S. I. Catedral, en acción de gracias por Santa María de la Purísima, Hermana de la Cruz recientemente canonizada. Por la tarde, preside también en la S. I. Catedral la Misa de difuntos, interpretándose el Requiem de Mozart.
- Día 3:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde recibe visitas en su despacho.
- Día 4:** Viaja a Sevilla para participar en la reunión de la Provincia Eclesiástica de Sevilla. A la vuelta recibe visitas.
- Día 5:** Preside la reunión del Consejo Presbiteral. Por la tarde, Visita Pastoral a San Nicolás de la Villa donde es acogido en la parroquia, se reúne con el Consejo de Pastoral y preside la Misa.
- Día 6:** Visita Pastoral a la parroquia de San Nicolás de la Villa en la que visita la Subdelegación de Defensa, Delegación de Hacienda, Agencia Tributaria, Catastro, el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales y El Corte Inglés. Por la tarde, se reúne con los catequistas en la parroquia y con los PP. Jesuitas en la residencia de San Hipólito, celebrando la Misa en la iglesia de San Hipólito.
- Día 7:** Acude a Fuente Obejuna para el XXVI Encuentro de Hermandades de la Misericordia de Andalucía. Celebra la Eucaristía, preside la ofrenda floral a la Virgen de Gracia y visita la Casa de la Cultura, acompañado de la alcaldesa. Por la tarde, continúa en Córdoba la Visita Pastoral en San Nicolás de la Villa donde visita a varios enfer-

mos en sus domicilios, se reúne con la Hermandad de la Sentencia y consagra el altar de la Ermita de la Virgen de la Alegría.

- Día 8:** Preside el Encuentro Diocesano de Hermandades y Cofradías de la Diócesis en el salón del Obispado y a continuación preside la Misa dominical en la S. I. Catedral donde participan las citadas Hermandades. Por la tarde, Visita Pastoral a San Nicolás de la Villa donde visita los Centros Carteya y Adarve del Opus Dei para mujeres. Concluye la Visita Pastoral en esta parroquia con la celebración de la Eucaristía.
- Día 9:** Preside la reunión del Consejo de Asuntos Económicos del Seminario.
- Día 10:** Firma un convenio de cesión de los centros San Acisclo y Sta. Victoria a la Fundación Diocesana de Enseñanza “*Santos Mártires de Córdoba*” (FDSM). Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde se reúne con el Equipo directivo del Colegio La Inmaculada, incorporado este curso a la FDSM. Después acude a la Sede de la Agrupación de Cofradías de la Ciudad para mostrarles su apoyo.
- Día 11:** Visita Pastoral a San Nicolás de la Villa donde visita el Colegio Oficial de Abogados y el Colegio de “*La Milagrosa*”. Después se dirige al patio del Obispado para acompañar a los monitores de la Escuela “*Gaudium*” en su gynkana.
- Día 12:** Visita Pastoral a la parroquia de San Miguel Arcángel donde es recibido en el templo. Visita el Colegio “*Divina Pastora*”, el Diario ABC, el periódico “*El Día*”, el I.E.S. “*Maimónides*”. Visita varios enfermos en su domicilio. Por la tarde, visita a las Hnas. de Ntra.

Sra. de la Consolación, que atienden la Residencia "*Los Dolores*" en San Jacinto. Se reúne con el Consejo Pastoral, con los catequistas de postconfirmación y grupos de matrimonios, con el Consejo parroquial de asuntos económicos y revisa el Archivo.

- Día 13:** Visita Pastoral a la parroquia de San Miguel Arcángel en la que visita Radio Televisión Española, la Diputación Provincial de Córdoba, el Convento "*El Santo Ángel*" de los Frailes Menores Capuchinos, la Fundación Miguel Castillejo, COPE (donde concede una entrevista en el programa "*El Espejo*") y el Instituto Catequista "*Dolores Sopena*". Por la tarde visita el Monasterio "*Purísima Concepción del Cister*", se reúne con la Comunidad "*Damas Catequistas*", con el Grupo parroquial de oración, Cáritas, Manos Unidas, Misiones y Cursillos, también con los jóvenes de la parroquia. Preside la Eucaristía y bendice la nueva capilla de San Zoilo.
- Día 14:** Asiste a la Asamblea Diocesana de Manos Unidas celebrada en la parroquia de Ntra. Sra. de la Consolación. De ahí, se dirige a la parroquia de San Miguel para continuar con la Visita Pastoral donde visita varios comercios y a varios enfermos en sus domicilios. Visita también el Convento de las Hermanas de la Cruz y el Monasterio de clausura "*San Rafael*" de las Hermanas Clarisas Capuchinas. Se reúne con las Cofradías y preside la Eucaristía con ellas en la iglesia de La Merced.
- Día 15:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral con las siguientes Hermandades: Ntra. Sra. del Carmen Coronada (Córdoba), Ntra. Sra. de los Remedios (Villafranca) y Ntra. Sra. de la Estrella (Villa del Río). Por la tarde concluye la Visita Pastoral en San Miguel Arcángel con la celebración de una Eucaristía con toda la feligresía y la coral San Miguel.

- Días 16-20:** Participa en la CVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, en Madrid.
- Día 20:** Concluye la Asamblea Plenaria y regresa de Madrid. Por la tarde, Visita Pastoral en la parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad) donde es acogido en la parroquia, se reúne con el Consejo de Pastoral, con los niños de Catequesis de Comunión y Amigos Contigo, con los de Confirmación y con el grupo de jóvenes. Preside la Eucaristía y bendice el nuevo centro parroquial.
- Día 21:** Preside el encuentro de Ministros extraordinarios de la Comunión celebrado en el Palacio Episcopal. A media mañana, en la Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*”, preside los actos de la Primera Escuela de Acompañantes de la Acción Católica General. Por la tarde, continúa con la Visita Pastoral a la parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad) donde visita la Residencia S. Juan de la Cruz, la Residencia la Trinidad. Se reúne con la Pastoral de la Salud, Cáritas, voluntariado, Talleres de Costura, Misiones, Consejo de Asuntos Económicos y con ANFE.
- Día 22:** Viaja a Toledo para asistir a la ordenación sacerdotal de Adrián Moreno, paisano suyo.
- Día 23:** Por la mañana recibe varias visitas en el Obispado. A continuación preside una Misa, se reúne y almuerza con M. Anima, superiora general, M. Salut, superiora provincial y otras hermanas Servidoras del Señor (Verbo Encarnado) en la Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*”.
- Día 24:** Preside la reunión del Consejo Episcopal y recibe a Mons. Vlastimil Krocil, obispo de Ceskobudejovicky (República Checa).

- Día 25:** Preside el Retiro de Adviento de sacerdotes de las Vicarías de la Ciudad y del Valle en la Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*” de Córdoba. Por la tarde, Visita Pastoral en la parroquia de San Juan y todos los Santos (Trinidad) donde visita el Conservatorio de Danza y a varios enfermos. Se reúne con la Acción Católica, Asambleas, grupos “*Santa María*”, grupos de matrimonios y Hermandades.
- Día 26:** Preside el Retiro de Adviento de sacerdotes de la Vicaría de la Campiña en Cabra.
- Día 27:** Preside el Retiro de Adviento de sacerdotes de la Vicaría de la Sierra. En la tarde, viaja a Burgos.
- Día 28:** Asiste en Burgos a la toma de posesión del nuevo Arzobispo, Mons. Fidel Herráez Vegas. Vuelve a Córdoba.
- Día 29:** Se reúne con los matrimonios Agentes de Pastoral Familiar en el Palacio Episcopal y preside la Misa dominical en la S. I. Catedral, a la que asisten también la Hdad. Ntra. Sra. de Belén (Palma del Río), la Hdad. Ntra. Sra. de las Veredas (Torrecampo) y la Hermandad del Socorro (Córdoba). Mantiene una reunión con estas Hermandades después de la Misa. En la tarde se retira al Monasterio cisterciense masculino de Las Escalonias.
- Día 30:** Retiro espiritual personal en el monasterio de Las Escalonias.

Diciembre

- Día 1:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, se reúne con la Fundación Diocesana de Enseñanza “*Santos Mártires*” para apro-

bar presupuestos. A continuación, preside en el Seminario Mayor "*San Pelagio*" para presidir el acto de juramento de fidelidad de los ordenandos diáconos.

- Día 2:** Visita Pastoral a la parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad) donde visita el IES "*Mateo Inurria*", la obra Oscus de las Damas Catequistas, la guardería "*San José*", el Colegio "*Sagrado Corazón*" de las Religiosas Esclavas del Sdo. Corazón, el Centro "*Zalima*" (chicas) del Opus Dei y la Escuela Superior de Arte Dramático. También visita la Cruz Roja, la Cámara de Comercio, la Residencia "*San Rafael*" de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, la Comunidad y chicas de las RR. Filipensas, la Comunidad de las RR. Esclavas de Sdo. Corazón, el Colegio de Agentes Comerciales y el Colegio de Procuradores.
- Día 3:** Visita Pastoral a la parroquia de Sta. María Madre de la Iglesia donde visita el Colegio Público "*Cronista Rey Díaz*", la Residencia de Mayores "*Sanyres*". En la tarde, el club Nogal (chicas) del Opus Dei. A continuación se reúne con los niños de catequesis y preside la Misa en la novena de la Inmaculada.
- Día 4:** Visita Pastoral a la parroquia de Sta. María Madre de la Iglesia donde visita Centro de formación "*María Inmaculada*" y almuerzo con las Religiosas de María Inmaculada. Por la tarde, visita el local de Cáritas y el centro parroquial. Se reúne con los grupos de liturgia, catequesis, Cáritas, mujeres de la Adoración Nocturna y el Consejo de Economía. Exposición del Santísimo, rezo de Vísperas y termina la jornada presidiendo una Misa con el coro parroquial donde se instituyen los Ministros extraordinarios de la Comunión.
- Día 5:** Visita Pastoral a la parroquia de Trassierra donde mantiene un encuentro con los feligreses, visita el Centro de mayores y la

Ermita de la Virgen de Fátima. Almuerza con las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en su residencia “*San José*”, y celebra la Eucaristía administrando el sacramento de la confirmación.

- Día 6:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral. Por la tarde, continúa la Visita Pastoral en la parroquia de Sta. María Madre de la Iglesia donde visita a varios enfermos en sus domicilios, administra el sacramento de la penitencia y preside la Misa en la novena de la Inmaculada.
- Día 7:** Se reúne con el ecónomo. En la fiesta de las familias, administra el sacramento de la confirmación a los seminaristas del Seminario Menor “*San Pelagio*” y almuerza con ellos. Preside las exequias del Rvdo. Fernando Bejarano del Pozo en su pueblo de Santa Eufemia. Por la tarde, preside la Vigilia de la Inmaculada en al S. I. Catedral.
- Día 8:** En la S. I. Catedral preside la Misa de la Inmaculada, Patrona de Infantería. Posteriormente, preside la ordenación de seis diáconos. Por la tarde, Visita Pastoral a la parroquia de El Salvador y Santo Domingo de Silos (La Compañía) donde preside la Novena de la Inmaculada y se reúne con la Hermandad del Santo Sepulcro.
- Día 9:** Por la mañana Visita al Colegio de Arquitectos (parroquia San Miguel) y Visita Pastoral a El Salvador y Santo Domingo de Silos (La Compañía) donde visita el Instituto Góngora y el Colegio de La Inmaculada (Reales Escuelas Pías). Por la tarde, recibe visitas en su despacho del obispado.
- Día 10:** Preside la sesión de Formación Permanente de los sacerdotes, donde, Mons. Mario Iceta, imparte dos conferencias sobre el Sínodo de la Familia. Por la tarde, Jornada de Pastoral de la Fundación

Diocesana “*Santos Mártires*” de Córdoba: charla, diálogo, Santa Misa en el Seminario y copa de Navidad.

- Día 11:** Visita Pastoral a El Salvador y Santo Domingo de Silos (La Compañía) donde visita la Cadena SER, el Colegio de “*Sta. Victoria*” (MM. Escolapias), el Archivo Histórico Provincial y el Museo Arqueológico. Por la tarde, se reúne con los catequistas del Colegio de “*La Inmaculada*” y con los catequistas del Colegio de “*Sta. Victoria*”. Después en la parroquia se reúne con los grupos de catequesis y celebra la Eucaristía, administrando el sacramento de la confirmación.
- Día 12:** Acude a Sevilla a una reunión de la Provincia Eclesiástica. En la tarde, se reúne con todos los grupos parroquiales y preside la Misa de jóvenes.
- Día 13:** Se reúne con los catequistas de la Diócesis en el Palacio Episcopal. A continuación procede a la apertura de la Puerta Santa de la Catedral, inaugurando así el Año de la Misericordia y preside la Misa en la S. I. Catedral con todos los catequistas y demás fieles. Acude a una visita de cortesía a la finca Rincón Bajo de Hornachuelos. Por la tarde, Visita Pastoral a El Salvador y Santo Domingo de Silos (La Compañía) donde visita a la comunidad de las Escolapias. Reza un Responso en el columbario y preside la Eucaristía finalizando así la Visita Pastoral a esta parroquia.
- Día 14:** Se reunió con la Curia Diocesana para preparar la Visita Pastoral a la misma. Por la tarde, imparte una charla e inaugura la Exposición cristianos perseguidos, organizada por “*Ayuda a la Iglesia necesitada*”.
- Día 15:** Preside la reunión del Consejo Episcopal y del Consejo de Asuntos Económicos. Por la tarde, se reúne con el Equipo directivo del Colegio “*Jesús Nazareno*” (Córdoba) perteneciente a la Fundación

Diocesana Santos Mártires de Córdoba. A continuación, en el Instituto “Victoria Díez” imparte la Lección inaugural del Curso “*Expertos en causas de nulidad matrimonial*” realizado en colaboración con la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Eclesiástica de San Dámaso.

Día 16: Visita Pastoral en la parroquia Ntra. Sra. de la Esperanza donde, después de ser recibido en la parroquia, visita a ACPACYS (Asoc. parálisis cerebral), visita “DOWN CÓRDOBA” (Asoc. Síndrome Down) y el Corte Inglés–Hipercor. Por la tarde viaja a Toledo para presidir Eucaristía en el 90º nacimiento del venerable José Rivera.

Día 17: Visita Pastoral a la parroquia Ntra. Sra. de la Esperanza donde, visita el I.E.S. “*El Tablero*”, la Residencia FEPAMIC donde administra la unción de enfermos y bendice el Belén. Mantiene un encuentro con los niños y padres de 1ª Comunión, con los catequistas y responsables de la acción pastoral y con los participantes en la Escuela de Padres. Reza las vísperas y preside la Eucaristía.

Día 18: Visita pastoral a la parroquia de Ntra. Sra. de la Esperanza donde visita el Colegio Oficial de Farmacéuticos y la Unidad de mayores de FEPAMIC. Se reúne con los padres y niños de postcomunión, con los Talleres Solidarios de Manualidades y con los grupos Juveniles de la parroquia. Administra el sacramento de la confirmación en la solemnidad de Ntra. Sra. de la Esperanza, titular de la parroquia.

Día 19: Mantiene un encuentro de Adviento con los Religiosos de la diócesis. Se reúne con los padres de los seminaristas mayores en el Seminario Mayor San Pelagio. Por la tarde continúa con la Visita pastoral con la visita enfermos, se reúne con el grupo de formación de adultos y preside la Misa donde instituye algunos ministros extraordinarios de la Comunión.

- Día 20: Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral. En san Calixto, bendice a una joven en su ingreso al convento de Madres Carmelitas. Se retira a Las Escalonias.
- Días 21-22: Retiro espiritual personal en Las Escalonias.
- Día 23: Preside la reunión del Consejo Episcopal. Recibe varias visitas. Concede una entrevista a ONDA-Mezquita TV y se reúne con los Formadores del Seminario Mayor “*San Pelagio*”.
- Día 24: Imparte una charla a los seminaristas en el retiro espiritual. Preside la Eucaristía con los sacerdotes y sus familiares residentes, Hermanas y empleados de la Casa Sacerdotal. Felicita la Navidad a los trabajadores de la Curia en el Obispado. Por la tarde, celebra una Misa a los reclusos en el Centro Penitenciario de Córdoba. Visita a los acogidos en el Albergue de Transeuntes “*Madre del Redentor*” y preside la Misa de Medianoche en la S. I. Catedral.
- Día 25: Preside la Misa de Navidad a las 12 h. en la S. I. Catedral. En la tarde, viaja a Barcelona.
- Día 26: Asiste a la toma de posesión del nuevo Arzobispo de Barcelona, Mons. Juan José Omella. Regresa a Córdoba.
- Día 27: Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral con la participación de los matrimonios que celebran bodas de oro y plata. En la tarde, acude al Campamento de niños y jóvenes de Acción Católica General, en Frías (Cabra).
- Día 28: Preside una Rueda de prensa para presentar el nuevo Tribunal Eclesiástico Diocesano. Se reúne con los sacerdotes del primer quinquenio.

- Día 29:** Continúa la reunión del primer quinquenio. Concelebración con los dos quinquenios. En la tarde continúa la reunión con el segundo quinquenio.
- Día 30:** Acompaña a los sacerdotes del segundo quinquenio. En la tarde, recibe visitas.
- Día 31:** Recibe visitas en su despacho. En la tarde, acompaña al Nuncio Apostólico en Colombia, Mons. Ballestrero, en su visita a la ciudad de Córdoba.

OBISPO DIOCESANO. VISITA PASTORAL

CRÓNICA DE LA VISITA PASTORAL DEL SR. OBISPO DURANTE EL AÑO 2015 A LOS ARCIPRESTAZGOS DE LA CATEDRAL-CASCO HISTÓRICO, BAJO GUADALQUIVIR Y CENTRO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

1. ARCIPRESTAZGO DE LA CATEDRAL CASCO-HISTÓRICO

El Sr. Obispo realizó la Visita Pastoral al Arciprestazgo de la Catedral Casco-Histórico durante los meses de enero, febrero y marzo de 2015. La Visita se inauguró en la Basílica-Parroquia de San Pedro Apóstol el domingo 11 de enero, con una Misa, a las 18:00 horas, a la que asistieron feligreses de las diferentes parroquias, sacerdotes y religiosos. A su llegada, salieron a recibir al Sr. Obispo todos los sacerdotes, el párroco y Rector de la Basílica, D. Antonio Jurado Torrero, y el arcipreste, D. Rafael Rabasco Ferreira, el cual, una vez llegados al presbiterio, dirigió al señor obispo unas palabras de bienvenida en nombre de todos. Algunos fieles de las parroquias hicieron las moniciones, lecturas y peticiones durante la liturgia eucarística y el coro de la Basílica de San Pedro fue el encargado de la música.

Visita Pastoral a la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

El señor obispo realiza la Visita Pastoral a la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral durante los días 17 y 18 de enero de 2015. El señor obispo fue recibido por el párroco, D. Manuel Pérez Moya, y los feligreses y, tras hacer una visita al Santísimo Sacramento y al templo, revisó los libros sacramentales parroquiales. Por la tarde, se reunió con la Hermandad Universitaria, vinculada a esta parroquia desde su fundación y encargada de Cáritas parroquial. La jornada del día 17 concluyó con la celebración de la Eucaristía presidida por el señor obispo. El día 18 mantuvo una reunión con el clero parroquial y visitó la casa

de la Institución Teresiana situada en la Plaza de la Concha, la de las religiosas Obreras del Corazón de Jesús de la calle Martínez Rucke, y la de las religiosas Siervas de María. Por la tarde, visitó algunos enfermos en sus domicilios.

Visita Pastoral a la Parroquia de Santiago Apóstol

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de Santiago Apóstol durante los días 23 y 24 de enero de 2015. El día 23 por la mañana, fue recibido por el párroco, D. Domingo Moreno Ramírez, y varios feligreses. Acto seguido visitó el monasterio de Santa Cruz de Monjas Clarisas Franciscanas donde se reunió con la Abadesa Administradora Pontificia. También se reunió con el grupo de Cáritas y visitas a varios enfermos a los que dio la Sagrada Comunión. El día 24 continúa la Visita reuniéndose con el Consejo parroquial de Asuntos Económicos y con el Consejo de Pastoral. Después se reunió con la Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de las Penas y María Stma. de la Esperanza y con la Franciscana Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cruz en el Monte Calvario y María Santísima de la Soledad. Por la tarde se reúne con el grupo de matrimonios, revisa los libros parroquiales y termina la Visita Pastoral en Santiago Apóstol administrando el sacramento de la confirmación a 37 personas.

Visita Pastoral a la Parroquia de Santa Marina de Aguas Santas.

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de Santa Marina de Aguas Santas durante los días 22 de enero y 1 de febrero de 2015. El día 22 por la mañana, el señor obispo fue recibido por el párroco, D. Carlos Linares Delgado, el vicario parroquial, D. José Antonio Herreros Martínez, y un grupo de fieles, con los que rezó ante el Sagrario. A continuación, visitó el Colegio “Colón”, el Colegio “Virgen del Carmen” de los PP. Carmelitas almorzando con la Comunidad. En la Iglesia de San Cayetano mantuvo un encuentro con las Cofradías de la Virgen del Carmen y la de Jesús Caído. El viernes día 30,

tuvo un encuentro con todos los grupos parroquiales, visitó a varios enfermos a los que alentó y dio la Sagrada Comunión. Por la tarde, visitó la iglesia de San Agustín y se reunió con la Comunidad de los Padres Dominicos, visitó también a la Comunidad de Clarisas Franciscanas del monasterio de “*Santa Isabel*” y a las “*Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Inmaculada*”. Terminó la jornada manteniendo un encuentro con la Cofradía de Jesús Resucitado y María Santísima Reina de nuestra Alegría. El día 1 de febrero se reunió con el Consejo de Pastoral y el Consejo de Economía, manteniendo un coloquio con los catequistas de Primera Comunión, grupos de Cursillos de Cristiandad, Acción Católica General y con la Adoración Nocturna. Finalmente, administra el sacramento de la Confirmación a un grupo de 63 feligreses.

Visita Pastoral a la Parroquia de San Lorenzo Mártir

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de San Lorenzo Mártir durante los días 4 al 7 de febrero de 2015. El día 4 fue acogido en el templo por el párroco, D. Rafael Rabasco Ferreira, y por D. Agustín Ruiz Rosal, SDB, cura adscrito. Del templo parroquial se trasladó a la Residencia de día “*Siloé*”, visitó los Colegios “*San Lorenzo*”, “*Condesa de las Quemadas*” y “*San Francisco de Sales*” de los PP. Salesianos. En este último visitó al Santísimo Sacramento en el Santuario de María Auxiliadora y almorzó con la Comunidad de PP. Salesianos. Por la tarde, visitó la Fundación “*Proyecto D. Bosco*” formada por niños con déficit familiar que viven en régimen de acogida, siendo acompañados en sus estudios y dificultades. A continuación, visitó el centro asociado de la UNED en Córdoba. Después se reúne con los catequistas, niños de catequesis y padres en el centro parroquial. Preside la Santa Misa con la asistencia de los miembros de todas las Cofradías y Hermandades: Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús de los reyes en su entrada Triunfal en Jerusalén, María Santísima de la Victoria y Nuestra Señora de la Palma, Hermandad Sacramental del Santísimo Cristo del Remedio de Ánimas y Nuestra Señora Madre de Dios en sus Tristezas, Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de la Vía Sacra de Nuestro

Padre Jesús del Calvario, Nuestra Señora del Mayor Dolor y San Lorenzo Mártir y Ntra. Sra. de Villaviciosa, uniéndose también la de San Rafael, la Hermandad Universitaria, Sacramental Hermandad Salesiana y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús, Divino Salvador, en su Prendimiento, Nuestra Señora de la Piedad y San Juan Bosco y la Asociación de María Auxiliadora. Terminó la jornada visitando a cada una de las Casas de Hermandades y Cofradías. Comienza el día 5 visitando el Santísimo Sacramento, el templo parroquial y sus dependencias y el piso parroquial donde se ubica el Archivo. Mantiene una reunión con el párroco y otra con el grupo de confirmandos. El día 7 visita la Iglesia del Juramento de San Rafael donde bendijo una imagen dedicada a la Virgen de Fátima. Después visitó a varios enfermos en sus domicilios. Se reunió con el Consejo de Pastoral y de Asuntos Económicos. Termina la Visita a esta parroquia administrando el sacramento de la Confirmación a un grupo de 83 jóvenes y adultos.

Visita Pastoral a la Parroquia de Ntra. Sra. de la Paz (San Basilio)

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de Ntra. Sra. de la Paz (San Basilio) durante los días 20 de febrero y el 3 de marzo de 2015. La Visita comenzó el día 20 con un recibimiento del señor obispo en el templo por parte del párroco, D. Alfonso Ruiz Muñoz, y un grupo de feligreses. Continuó, visitando varios enfermos en sus domicilios, el centro de rehabilitación de alcohólicos “*Acali*” y la Asociación Provincial de Personas sordas de Córdoba. Por la tarde, visitó el Centro de Mayores “*Guillermo Romero*”. Preside la Santa Misa y se reúne en el salón parroquial con la Adoración Nocturna, grupo de matrimonios, Asambleas familiares, catequistas, grupo de Cáritas, Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Pasión, María Santísima del Amor y San Juan Evangelista y Hermandad de Ntra. Sra. del Tránsito. El día 22 de febrero por la tarde, se reúne con los catequistas y niños de catequesis, visita el Archivo parroquial, preside la Eucaristía y comparte un ágape con los feligreses. El día 3 de marzo visitó el Colegio “*Santos Mártires*”.

Visita Pastoral a la Basílica Pontificia–Parroquia de San Pedro Apóstol

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Basílica Pontificia–Parroquia de San Pedro Apóstol durante los días 5 al 8 de marzo de 2015. Comenzó la Visita el día 5 por la tarde en el templo parroquial donde fue recibido por el párroco, D. Antonio Jurado Torrero, y D. José Luis Rísquez Zurita, sacerdote adscrito. A continuación, visitó el Colegio de la "*Sagrada Familia*" (Francesas) y la comunidad religiosa de la Congregación de las Religiosas de la Sagrada Familia en Villefranche de Rouergue. A continuación, presidió la Santa Misa, terminada la cual se reunió con las Hermandades del Santísimo Sacramento, Santos Mártires de Córdoba y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Misericordia y Nuestra Señora de las Lágrimas en su Desamparo y la de Ntra. Señora del Socorro en el salón parroquial. El día 6 por la mañana, volvió al Colegio de la "*Sagrada Familia*" para reunirse con los alumnos y después visitó la casa de los Misioneros Espiritanos. Por la tarde, se reunió en la parroquia con los niños de 1ª Comunión y sus catequistas. Visita a varios enfermos en sus domicilios y celebra la Santa Misa. El día 8 visitó la Ermita de Ntra. Sra. del Socorro y se reunió con el Consejo de Pastoral y de Asuntos Económicos y con el grupo de Cáritas parroquial. La Visita Pastoral terminó con la celebración solemne de la Santa Misa.

Visita Pastoral a la Parroquia de San Francisco y San Eulogio

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de San Francisco y San Eulogio durante los días 13 al 15 de marzo de 2015. El día 13, por la mañana temprano, comenzó la Visita siendo recibido en el templo parroquial por el párroco, D. Joaquín Alberto Nieva García, el vicario parroquial, D. Jacob Martín Rodríguez, y un centenar de fieles, con los que rezó laudes, según suele hacerse en esta parroquia en Adviento y Cuaresma. Tras revisar y firmar los libros sacramentales, se le entregó el "*Inventario de bienes muebles de la Parroquia*" y se le presentó el programa de visita cultural al templo titulado "*Parroquia de San*

Francisco y San Eulogio. Fe, historia y arte". Seguidamente, se dirige a la Plaza del Potro, donde el Teniente Alcalde de Cultura, la Directora de los Museos Municipales y otras autoridades le enseñaron la Posada del Potro, el Museo Julio Romero de Torres, el Museo de Bellas Artes y el antiguo Hospital de la Caridad. A continuación, visitó el "*Colegio Espinar*", a varios enfermos en sus domicilios, varios comercios, tiendas de la Plaza de la Corredera y el Mercado de Abastos "*Sánchez Peña*". Después, visitó el Colegio de "*Ntra. Sra. de la Piedad*" de las Religiosas Hijas del Patrocinio de María, donde además de reunirse con alumnos y comunidad educativa, reza ante el sepulcro del P. Cosme Muñoz Pérez y visita el Museo del P. Cosme Muñoz Pérez y P. Luis Pérez, fundadores de la Congregación, que hay en el Colegio, y concluyó la mañana almorzando, junto con los sacerdotes, con la Comunidad. Por la tarde, se reunió con el Consejo de Asuntos Económicos, con los grupos de Cáritas, Manos Unidas y Misiones, y con los niños y catequistas de primera Comunión y postcomunión. Después se reunió con los miembros de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Oración en el Huerto, Señor Amarrado a la Columna, María Santísima de la Candelaria, Nuestra Señora del Amparo y San Eloy Obispo en su sede, finalizada la cual, se trasladaron hasta el templo, donde el señor obispo hizo una breve oración ante los sagrados titulares. Este día de Visita terminó con la celebración de la Eucaristía en la que estuvieron presentes los miembros de citada Hermandad, Grupo parroquial de adultos, el Equipo de liturgia y numerosos fieles. Continuó la Visita el día 14 por la tarde, reuniéndose con la Real Cofradía de la Virgen de la Cabeza en su sede y orando después en su capilla ante la imagen de la Virgen; después, se reunió con la Hermandad y Cofradía del Señor de la Caridad en su sede, concluyendo con una oración ante los sagrados titulares en el templo. Posteriormente, se reunió en el Catecumenium de la parroquia con las cinco Comunidades Neocatecumenales más jóvenes y, después, con las cuatro primeras Comunidades Neocatecumenales en el templo, presidiendo el rezo de vísperas y el rito de la Redditio Symboli y la Profesión de Fe de algunos hermanos. El domingo 15 por la tarde, visitó varios enfermos y conoció in situ el nuevo edificio de la calle Armas comparado por los hermanos de las Comunidades

para ampliar el catecumenium. Después, se reunió separadamente con los catequistas de las reuniones de preparación al matrimonio, con los de preparación para el bautismo y con el equipo de colaboradores de medios de comunicación. Antes de la Eucaristía, administró el Sacramento de la reconciliación en el confesionario. Durante la Eucaristía de clausura, a la que asistieron unos 400 fieles, fueron colocadas unas reliquias de San Eulogio en el altar mayor y otras de San Francisco de Asís en el retablo mayor, junto a la imagen del titular. Al finalizar la Misa, se le regaló al señor obispo una imagen de San Eulogio. Concluyó la Visita Pastoral con un ágape fraterno en la Plaza del Claustro.

Visita Pastoral a la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen en Puerta Nueva durante los días 19 y 22 de marzo de 2015. El día 19, fue recibido en la puerta por el párroco P. Alejandro Peñalta Mohedano, la comunidad de Carmelitas y un grupo de fieles. Tras un encuentro personal con el párroco, visitó el Colegio “*Rafael de la Hoz*” y el Hogar de Nazaret. Visitó también la Facultad de Derecho, donde le esperaban el Decano y un grupo de Profesores. Compartió almuerzo con la Comunidad Carmelita. Por la tarde, tuvo un encuentro con los pobres de la parroquia y visitó a varios enfermos. Se reunió con la Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen, la Orden Tercera del Carmen, el grupo de Cáritas, los catequistas, Manos Unidas y con un grupo de fieles de la comunidad parroquial. El día 21 por la tarde, se reunió con los jóvenes y preside la Eucaristía de clausura.

Visita Pastoral a la Parroquia de San Andrés Apóstol

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de San Andrés Apóstol durante los días 20 y 26 de marzo de 2015. Comenzó el día 20 por la tarde, siendo recibido en la parroquia por el párroco, D. Pablo Calvo del Pozo, y un grupo de feligreses. A continuación, visitó la Iglesia de San Pablo el Real donde tuvo una reunión con el grupo de la Adoración Nocturna de Córdoba.

Después se reunió con las Hermandades y Cofradías de la parroquia: Nuestro Padre Jesús de las Penas y María Santísima de la Esperanza, Nuestro Padre Jesús del Buen Suceso en su encuentro con su Santísima Madre la Virgen de los Dolores en la calle de la Amargura, María Santísima de la Caridad y San Andrés Apóstol Buen Suceso, Santísimo Cristo de la Expiración, Jesús Nazareno, María Santísima Nazarena, San Bartolomé y el Beato Padre Cristóbal de Santa Catalina y Ntra. Sra. del Rocío. Saludó a la Comunidad de los Claretianos en la Iglesia de San Pablo y celebró con Eucaristía con ellos. De vuelta a la parroquia, compartió con el párroco un rato de oración. Terminó la jornada manteniendo un encuentro con el grupo de catequistas, grupo de matrimonios, jóvenes, grupo de confirmación de adultos y el de madres. El día 22, domingo, almorzó en San Pablo con la Comunidad de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María (Claretianos). Por la tarde se reunió con los miembros del grupo de Renovación Carismática, la Adoración Nocturna, con el grupo de catequesis de adultos, con los colaboradores de Cáritas, grupo del Redil, Equipos de Ntra. Sra. y grupos de matrimonios. Preside la Santa Misa. El día 26 visita el Convento de “*Santa Marta*” de las Monjas Jerónimas, el Colegio “*López Diéguez*”, el Colegio “*Jesús Nazareno*”, la Residencia de ancianos de “*Jesús Nazareno*”, compartiendo un rato con los ancianos y las Hermanas Hospitalarias que los atienden. Visita a una enferma. Por la tarde, se reunió con la Agrupación de Cofradías, con los niños y catequistas, revisa y firma los libros parroquiales, se reúne con el Consejo de Pastoral y termina la Visita a esta parroquia presidiendo la Eucaristía.

2. ARCIPRESTAZGO DEL BAJO GUADALQUIVIR

El señor obispo presidió la Misa de inauguración de la Visita Pastoral del Arciprestazgo del Bajo Guadalquivir en la Parroquia de Santa María de las Flores de Posadas el día 12 de abril, por la tarde. El día 15 se reunió con los Profesores de Religión del Arciprestazgo del Bajo Guadalquivir en la sala de usos múltiples del Obispado acompañado por la Delegada Diocesana de Enseñanza, Dña. M^a José Gallego Pérez.

Visita Pastoral a la Parroquia de la Inmaculada Concepción de la Carlota

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de la Inmaculada Concepción de la Carlota durante los días 16 al 19 de abril y 7 de junio de 2015. El día 16 de abril, comenzó la Visita a La Carlota y departamentos, visitando el Colegio “Carlos III” (2º y 3º EPO), el Colegio “Arrecife” (2º EPO) y el Colegio “Rinconcillo” (3º EPO) para concluir la mañana almorzando con las Religiosas Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor. Por la tarde, visitó la Residencia de Ancianos, varias empresas locales, el templo del departamento de La Paz y presidió una Misa en Monte-Alto. Continuó el día 17 de abril visitando el Instituto “Sauce” (3º ESO), el Colegio “Nelson Mandela” (1º EPO), el Colegio “Felipe VI” (privado) y el Ayuntamiento. Almorzó con el párroco, D. José Antonio Jiménez Cabello. Por la tarde, se reunió con el Consejo Pastoral Parroquial y el Consejo Económico. Después visitó a varios enfermos en sus domicilios y termina la jornada administrando el sacramento de la Confirmación a un grupo de 150 fieles. El día 18 por la tarde, mantuvo un encuentro con el grupo de jóvenes de la parroquia, da una catequesis a todos los grupos parroquiales y termino la jornada con la celebración de la Eucaristía. El día 19 visitó el departamento El Garabato y la Parroquia de “Ntra. Sra. del Rosario” en Fuencubierta. Presidió una Misa para conmemorar el X aniversario de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Salud Cautivo y Nuestra Señora María Santísima Madre de la Misericordia de la Aldea Quintana y compartió con ellos un ágape fraterno. El 7 de junio por la mañana, visitó la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles en Las Pinedas y la Chica Carlota, donde presidió una Eucaristía y se reunió con los feligreses en cada una de las aldeas.

Visita Pastoral a la Parroquia de la Purísima Concepción en Fuente Palmera

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de la Purísima Concepción en Fuente Palmera durante los días 25 y 26 de mayo, 6, 8, 10 y 14 de junio de 2015. Después de ser recibido en la parroquia por el párroco

in solidum (moderador), D. Patricio Ruiz Barbancho, y el párroco in solidum, D. Carlos Sanz Hernández, y un grupo de feligreses, el señor obispo visitó la Residencia de la 3ª Edad, la aldea de La Ventilla y varios locales de confección. Presidió la Eucaristía y se reunió con la Adoración Nocturna. Continúa el día 26 por la tarde, visitando las aldeas de La Cañada del Rabadán, El Villar y Ochavillo del Río y se reúne con los grupos parroquiales. El día 6 de mayo visita el Colegio “*Maestro Francisco Gómez*” en La Peñalosa, el Colegio “*Grillo*” en Ochavillo del Río, el Ayuntamiento de Fuente Palmera, la Cooperativa Agraria y la aldea La Herrería. Por la tarde, se reunió con los feligreses de La Peñalosa y de Villalón y visitó enfermos en sus domicilios de Fuente Palmera. Terminó la jornada celebrando la Eucaristía en la parroquia de La Purísima Concepción de Fuente Palmera. El día 8 visitó el Colegio “*Séneca*” en Villalón. Después visitó el Instituto “*Colonial*” y el Colegio “*García Lorca*” en Fuente Palmera y Colegio “*Ramón Medina*” en La Ventilla. El día 10, visitó las aldeas de Fuente Carreteros y Los Silillos y administró el sacramento de la Confirmación en Fuente Palmera a un grupo de 112 fieles jóvenes y adultos. El día 14, visitó el Colegio del Villar “*San Isidro Labrador*”, el Colegio de Silillos, el Colegio de Fuente Carreteros y la Escuela de educación infantil “*Purísima Concepción*” de Fuente Palmera.

Visita Pastoral a la Parroquia de Santa María de las Flores en Hornachuelos

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de Santa María de las Flores en Hornachuelos durante los días 17, 21 y 25 de mayo de 2015. El día 17 de mayo por la tarde, comienza la Visita siendo recibido en la parroquia por el párroco, D. Francisco Manuel Gámez Otero, y un grupo de feligreses. A continuación, visitó el Monasterio Cisterciense de Santa María de las Escalonias donde rezó las Vísperas y participó en la exposición del Santísimo con los monjes. Presidió la Misa en la Parroquia de Sta. María de las Flores, al final de la cual la imagen de la Reina de los Ángeles fue proclamada como Alcaldesa Perpetua del pueblo. El día 21 visitó el Ayuntamiento y las empresas “*Moramiel*”, “*Carnicaza*” y “*Forest Jardín*”. Visita a varios enfermos en sus domicilios y a algu-

nas familias colaboradoras de la parroquia. Por la tarde, revisa el archivo parroquial. Visita las aldeas de Bembézar y Céspedes. Terminó la jornada presidiendo el sacramento de la confirmación en la parroquia de "San Isidro Labrador" de Mesas de Guadalora. El día 25 de mayo visitó el Colegio público rural "Mesas de Guadalora", el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Victoria Díez", el I.E.S. "Duque de Rivas", la Asociación de discapacitados "Remolinos" y El Museo de la Beata Victoria Díez. Se reunió con el Consejo de Pastoral y Económico, con las Hermandades, con la Adoración Nocturna, con Manos Unidas y con Cáritas. Bendijo la Capilla de El Salvador y en la parroquia de Sta. María de las Flores administró los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía a dos adultos y el sacramento de la Confirmación a un grupo de jóvenes y adultos.

Visita Pastoral a la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Palma del Río

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Palma del Río durante los días 22 y 27 de mayo de 2015. Comienza la Visita el día 22 de mayo siendo recibido en la parroquia por el párroco, D. Francisco Baena Calvo, y visitando a la Virgen de Belén en su Ermita; después, visitó el Ayuntamiento, el Colegio de la Inmaculada y la empresa ArteOliva. Continuó el día 24 por la tarde visitando la parroquia San Miguel en El Calonge (Palma del Río), donde administró el sacramento de la Confirmación a un grupo de 47 confirmandos, jóvenes y adultos. El día 27 visitó el Colegio Salesiano, el Colegio del Parque, Aprosub (minusválidos), la empresa de cítricos Guadex (en fase de restauración después de sufrir un incendio), el Hospital "San Sebastián" y la capilla de Ntro. Padre Jesús Nazareno, concluyendo la mañana con un almuerzo con la comunidad de Salesianas del Sagrado Corazón. Por la tarde, se reunió con catequistas, niños, familias, jóvenes de los Salesianos, miembros del grupo Paz y Bien de las Franciscanas del Colegio Inmaculada, Cofradías, Cáritas, Manos unidas, Misiones, enfermos, etc. Terminó la jornada administrando el sacramento de la Confirmación en esta parroquia a un grupo de 140 fieles.

Visita Pastoral a la Parroquia de San Francisco de Palma del Río

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Palma del Río durante los días 28 y 31 de mayo y 1 de junio de 2015. El día 28, inició la Visita con una reunión con el párroco, D. Gabriel Catilla Serrano, y el Consejo de Pastoral, seguidas de otras con los miembros de la HOAC, de Cáritas, de Manos Unidas, de Agua Viva y de la Pastoral de enfermos. Visita a varios enfermos en sus domicilios y preside la Eucaristía. Continuó el día 31 de mayo visitando el Santuario de la patrona de Palma del Río, Ntra. Sra. de Belén, y la parroquia de San Francisco: se reúne con catequistas, jóvenes, adultos, Grupo de familia, catequistas de pre-bautismales, grupo de limpieza y coro, y representantes del barrio, grupo de teatro, etc., y administra el sacramento de la Confirmación a 65 confirmandos. El día 1 de junio, continuó en la Parroquia de San Francisco visitando el Colegio Ferrobús, el IES "Antonio Gala", la Residencia de Ancianos "La Suit", el Colegio "Carmona Sosa" y el Colegio Público "San Sebastián". El día 2 de junio, sigue la Visita a esta parroquia: mantiene un encuentro con los niños de 1ª Comunión y con los padres. También se reunió con el grupo de Confirmación y con padres. Terminó la jornada manteniendo un encuentro con las Hermandades y presidiendo la Eucaristía.

Visita Pastoral a la Parroquia de Santa María de las Flores en Posadas

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de Santa María de las Flores en Posadas durante los días 4 al 6 de junio de 2015. Comenzó la Visita el día 4 de junio: el señor obispo, acompañado por el párroco, D. José Antonio Agüero Cisternas, visitó las dependencias parroquiales, la Ermita de Jesús, donde se venera la Imagen de la Virgen de la Salud, patrona del pueblo, la Capilla de la Vera Cruz, sede la Hermandad del mismo nombre, y la Ermita de Santiago. Visita al Ayuntamiento donde fue recibido por el Alcalde, D. José María Estepa. Se reúne con empresarios y representantes de asociaciones pro-

fesionales. Por la tarde, mantuvo encuentros con Cáritas, con los niños, con los catequistas, con los grupos confirmación y con los catequistas confirmación y presidió la Eucaristía. Continúa el día 5 visitando el IES "Aljanadic", el Colegio "Andalucía", el Centro de Ancianos "Eulen", el Colegio "Salud", el Centro "Yucatal" y la Residencia de Ancianos "Vitalia". Visitó a D. Antonio Siles, antiguo monaguillo de la Parroquia, que se encuentra enfermo. Mantuvo un encuentro con el Consejo Parroquia de Asuntos Económicos, con las Juntas de Hermandades y con el Consejo Pastoral Parroquial. Concluyó esta jornada administrando el sacramento de la confirmación a 61 jóvenes y adultos. El día 6, visitó el templo de la aldea Rivero de Posadas, donde mantuvo un encuentro con asociaciones de laicos, y presidió la Eucaristía en Posadas.

Visita Pastoral a la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles en Las Pinedas y la Chica Carlota

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles en Las Pinedas y la Chica Carlota durante el día 7 de junio de 2015. El señor obispo hizo la Visita, acompañado por el párroco, D. Antonio Rufs Ariza, presidiendo la Eucaristía en cada una de las aldeas y reuniéndose con los feligreses.

Visita Pastoral a la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Almodóvar del Río

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Almodóvar del Río durante los días 10, 12 y 13 de junio de 2015. El día 10 de junio, el señor obispo fue acogido en el templo parroquial por el párroco, D. Adolfo Ariza Ariza, el vicario parroquial, D. Juan Antonio García Romero, y un grupo de feligreses. Presidió la Misa con la comunidad educativa del Colegio parroquial "N^a S^a de Gracia" y una procesión del Santísimo desde la parroquia al Colegio, reuniéndose allí con el claustro de profesores. Visita el

Ayuntamiento, donde es recibido por la Alcaldesa y equipo de gobierno. Visita el Centro "Torrealba", del Opus Dei. Por la tarde, se reunió con los catequistas de la parroquia, reza las vísperas en la ermita Nuestra Señora del Rosario y allí mismo mantiene un encuentro con las Hermandades. Termina la jornada haciendo una visita al Castillo de Almodóvar. Continuó el día 12, visitando el IES "Cárbula" y el Colegio "Luis de Góngora", además de visitar varios enfermos del barrio de las casas baratas. El día 13 por la tarde, visitó la residencia de ancianos "Mirador de la Sierra", presidió la Misa y administró el sacramento de la Unción de los enfermos a todos los residentes.

Visita Pastoral a la Parroquia de Ntra. Sra. de Gracia de Guadalcázar

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de Ntra. Sra. de Gracia de Guadalcázar durante los días 14 y 19 de junio. La visita comenzó el día 14 por la tarde, con el encuentro con el párroco, D. Miguel Morilla Rodríguez, el Consejo Pastoral, miembros de las hermandades del pueblo, catequistas y demás personas comprometidas en la parroquia, es informado del funcionamiento de la parroquia y de sus necesidades, como la necesidad de arreglos en el templo por el deterioro debido a humedades. Después, se reúne con los niños y niñas de catequesis acompañados por el equipo de catequistas y los padres y madres. La tarde termina con la celebración de la Eucaristía en el templo parroquial. La visita continúa el viernes 19 de junio: durante la mañana visita el Colegio "Marqués de Guadalcázar" y el Ayuntamiento, donde es recibido por el alcalde, D. Francisco Estepa Lendines, y la teniente de alcalde, D^a Trinidad Escobar, con quienes mantiene una reunión en el despacho de la alcaldía. Para finalizar, visitó algunos enfermos del pueblo, la finca "Coto Bajo" y los talleres "López Garrido", donde bendijo la nueva zona de recepción de clientes.

3. ARCIPRESTAZGO DEL CENTRO

El señor obispo de la Diócesis de Córdoba, Mons. Demetrio Fernández González, inauguró su Visita Pastoral al Arciprestazgo del Centro con una

solemne celebración de la Eucaristía en la Parroquia de San Miguel Arcángel, el viernes 9 de octubre a las 8 de la tarde, concelebrada por los sacerdotes del arciprestazgo, tanto diocesanos como religiosos, así como algunos miembros de la Prelatura del Opus Dei, y contando con la asistencia de numerosos feligreses provenientes de las 9 parroquias del Arciprestazgo.

Visita Pastoral a la Parroquia de Cristo Rey y Ntra. Sra. del Valle

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de Cristo Rey y Ntra. Sra. del Valle durante los días 22, 23, 28 y 30 de octubre de 2015 y el día 3 de enero de 2016. El jueves 22 de octubre, el señor obispo comenzó la Visita Pastoral siendo recibido en el templo por el párroco, D. José Ángel Moraño Gil, vicario parroquial, D. José María Muñoz Urbano, y fieles. Posteriormente, visitó el Colegio de "La Salle". Esta misma mañana celebró la Eucaristía en el Colegio con la comunidad de Hermanos de La Salle. Posteriormente visitó a los niños y niñas de educación especial con graves deficiencias psíquicas y físicas del colegio "Montessori". Por la tarde realizó la visita de cinco residencias de ancianos: "Mirasierra", "Princesa", "Fraternidad", "Castilla" y "Virgen del Valle". También visitó algún enfermo en su domicilio particular, concluyendo el día con una cena en la casa parroquial. El viernes 23 de octubre visitó por la mañana el Colegio "Británico" y el colegio "Encinar", del Opus Dei. Por la tarde visitó la comunidad de Hermanos de S. Juan de Dios y la Comunidad de Hermanas Adoratrices. Presidió la Eucaristía en la parroquia y mantuvo un encuentro con los grupos de formación de adultos. El 28 de octubre visitó las guarderías "Los Peques" y "Quínder" así como el Colegio "Bética-Mudarra" de la Institución Teresiana. Posteriormente, visitó el Colegio "Ahlzahir", del Opus Dei. Por la tarde, visitó la Residencia de ancianos "Sanyres". En la Parroquia tuvo un encuentro con los padres, catequistas y niños. Celebró la Eucaristía y se reunió con todos los grupos que colaboran en la pastoral parroquial: consejo pastoral, consejo de asuntos económicos, catequistas, caritas, liturgia y visitantes de enfermos. El viernes 30 de octubre, visitó el Colegio Oficial de Veterinarios y

subió a las Ermitas donde visitó la comunidad de Carmelitas que las atienden. A continuación, se dirigió al Desierto del Bañuelo, Casa de Espiritualidad donde reside una comunidad de Hermanas Hospitalarias de Jesús Nazareno. Por la tarde, mantuvo un encuentro en la parroquia con los monitores del campamento parroquial y con los responsables y niños del movimiento Scouts Católicos, cuya sede está en el Colegio de la Salle. Después visitó el Club Trassierra, del Opus Dei, donde tuvo una tertulia con sacerdotes, padres y miembros del club. El domingo 3 de enero de 2016, celebró la Eucaristía de clausura de la visita pastoral, retrasada hasta esta fecha por razones de la agenda episcopal.

Visita Pastoral a la Parroquia de San Nicolás de la Villa

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de San Nicolás de la Villa durante los días 5, 8 y 11 de noviembre. La Visita se inició el día 5 de noviembre por la tarde, siendo recibido por el párroco, D. Antonio Evans Martos, sacerdotes de la parroquia, D. Victor José Morón Illanes, D. Alejandro Gatón Ruiz y D. Rafael Carlos Barrera Villegas, el Superior de los PP. Jesuitas de San Hipólito y un sacerdote de la Prelatura del Opus Dei. A continuación, presidió la Santa Misa concelebrada con los sacerdotes que trabajan en la Parroquia. Después se reunió con el Consejo Pastoral Parroquial. Continuó el día 6 visitando la Subdelegación de Defensa de Córdoba, donde fue recibido por el Subdelegado, D. Nicolás de Bari Millán Cruz. Seguidamente, visitó las dependencias parroquiales de la calle Gondomar 17, dedicadas a la Catequesis, Cáritas y grupos parroquiales. Después, en el despacho parroquial, se reunió con el Subdelegado del Gobierno, D. Juan José Primo Jurado, y a la Subdelegada del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Continuó visitando la Agencia Tributaria, donde fue recibido por su Director, D. Ricardo Ugarte Alonso Vega, y la Delegación de Hacienda y Economía, donde también fue recibido por el Director de D. Luis González León. A continuación, conoció la Ermita de Ntra. Sra. de la Alegría y visitó el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales, donde fue recibido por su Decano, D. Francisco López Castillo. En la misma mañana,

también visitó el Corte Inglés. Por la tarde, tras visitar la Cripta-Columbario de la parroquia, se reunió con los catequistas de la etapa infantil y juvenil en el salón parroquial. Después estuvo con los niños del Despertar religioso y los de Primero y Segundo de Formación y con sus padres. De igual modo se reunió con los de Postcomunión, grupos de Acción Católica Juvenil, y Preconfirmación. Para finalizar el día, visitó la Real Colegiata de San Hipólito y se reunió con la Comunidad de PP. Jesuitas. Después de saludar a la Junta de Gobierno de la Hdad. de la Buena Muerte y de la Reina de los Mártires, se celebró allí la Santa Misa concelebrada con la Comunidad de PP. Jesuitas, junto con el Párroco y el Vicario Parroquial de San Nicolás. El día 7 por la tarde, visitó a algunos enfermos de la feligresía. Tuvo un encuentro con la Junta de Gobierno de Ntro. P. Jesús de la Sentencia y María Stma. de Gracia y Amparo y Ntra. Sra. de la Alegría. Posteriormente, celebró la Santa Misa en la que se consagró el nuevo altar de la Ermita. Visitó el Archivo Parroquial y, tras revisar los libros sacramentales, los firmó. El día 8 visitó el Centro Femenino “*Carteya*” de la Prelatura del Opus Dei, dedicado a la acogida, formación y acompañamiento espiritual de mujeres de la Obra y “*Adarve*”, Centro Femenino de la Prelatura del Opus Dei. El día 11 de noviembre, visitó el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, donde fue recibido por el Consejo de Gobierno del Colegio en pleno, presidido por el Presidente, el Ilmo. Sr. D. José Luis Garrido Giménez. Al finalizar, visitó el Colegio de La Milagrosa, de las Hijas de la Caridad. La celebración de la clausura de la Visita Pastoral se hizo con la Santa Misa en la Parroquia.

*Visita Pastoral a la Parroquia de San Miguel Arcángel
y Ntra. Sra. de la Merced*

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a las Parroquias de San Miguel Arcángel y Ntra. Sra. de la Merced durante los días 12, 13 y 15 de noviembre. La Visita comenzó el día 12 con el acto de recepción y bienvenida por parte de numerosos fieles, el párroco, D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar; los vicarios parroquiales: D. Pedro Castelo Luna y D. Antonio Jesús Gálvez Palma, y el

sacerdote adscrito, D. Rafael Caracuel Contreras. Posteriormente, visitó el Colegio de la Madre del Divino Pastor y se reunió con la Comunidad de religiosas Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor. A continuación, visitó las oficinas del Diario ABC, el I.E.S "Maimónides" y algunos enfermos de la parroquia. Por la tarde, visitó la residencia de "Los Dolores", siendo recibido por las Hermanas de Ntra. Sra. de la Consolación y el capellán, D. Manuel M^a Hinojosa Petit. Posteriormente, se reunió con el Consejo Pastoral Parroquial, con los catequistas y grupos de matrimonios. Tras visitar las oficinas del Diario "El Día", firmó los libros sacramentales del Archivo Parroquial y concluyó reuniéndose con los miembros del Consejo de economía. El día 13 visitó la sede de Radio Televisión Española y se reunió con el presidente de la Diputación de Córdoba en el Palacio de la Merced. A continuación, mantuvo un encuentro con la Comunidad de Franciscanos Capuchinos del Convento del Santo Ángel junto con algunos miembros de las directivas de la Hermandad de la Santa Cruz y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Conversión, Nuestro Padre Jesús de la Sangre en el Desprecio del Pueblo, Nuestra Señora Reina de los Ángeles en sus Misterios Gozosos y Dolorosos, y San Juan Evangelista y con la Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Paciencia y María Santísima de la Paz y Esperanza, que tienen sede canónica en el templo de dicho convento. Al final de la mañana, el director de la Cadena COPE, Gabriel López, recibía al señor obispo en la sede donde le entrevistaron en directo para el programa "El Espejo". Acabada la entrevista, visitó la comunidad de "Dolores Sopeña" Instituto Catequista. Por la tarde, visitó el Monasterio Purísima Concepción del Cister de la congregación Cisterciense de San Bernardo, donde rezó la Oración Litúrgica de Vísperas y, tras el rezo, entró en clausura para reunirse con las monjas. Después, en el centro parroquial se reunió con las cofradías pertenecientes a la feligresía: Cofradía Servita de Nuestra Señora de los Dolores, cuya residencia canónica es la Iglesia de San Jacinto; Cofradía de la Sangre y Cofradía de Nuestra Señora de la Paz y Esperanza que tienen su sede canónica en la Iglesia del Santo Ángel; Pro-hermandad de María Santísima

de la Quinta Angustia, con sede en la Parroquia de la Merced. Acabado este encuentro, visitó la Parroquia de Ntra. Sra de la Merced donde le recibieron los sacerdotes que atienden el templo: D. Miguel Castillejo Gorráiz y D. Valeriano Orden Palomino; también asistió el Superior de los Padres Capuchinos; tras la acogida, presidió la Santa Misa. La visita pastoral a la Parroquia de S. Miguel Arcángel finalizó el día 15 por la tarde con la Eucaristía dominical presidida por el señor obispo.

Visita Pastoral a la Parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad)

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad) durante los días 20 y 25 de noviembre y el 2 de diciembre. La Visita comenzó el día 20 por la tarde siendo recibido por los feligreses y los sacerdotes: D. José Juan Jiménez Güeto, párroco, D. Pedro González Aguilera y D. Francisco Javier Sánchez Martínez, vicarios parroquiales. A continuación, se reunió con los jóvenes de los grupos de pre-confirmación, confirmación, grupo de jóvenes, grupo de Taizé y jóvenes de las cofradías; continuó con los miembros del Consejo Pastoral y presidió la Eucaristía. Al final de la tarde visitó la Casa de la Hermandad del Vía Crucis del Santo Cristo de la Salud, bendijo el nuevo centro parroquial “*Carmen Márquez Criado*” y la “*Casa de los jóvenes*”. El día 21 sábado por la tarde, visitó la Residencia de ancianos San Juan de la Cruz, las instalaciones parroquiales de la calle Horno de la Trinidad, donde supervisó y firmó los libros sacramentales. A continuación, visitó a los ancianos de la Residencia Santísima Trinidad. Se reunió con los grupos parroquiales de Cáritas, Pastoral de la Salud, Voluntariado, Taller de costura y Misiones. Visitó el Archivo histórico de la Parroquia, se reunió con el Consejo de Asuntos Económicos y, para finalizar la tarde, con los miembros de la Adoración Nocturna Femenina Española. Continuó el día 25 haciendo una visita al Conservatorio Profesional de Danza “*Luis del Río*”, a varios enfermos en sus domicilios, y el centro parroquial de la calle Lope de Hoces para encontrarse con los grupos de Asambleas, Acción Católica y de oración de Santa María de Todos los Santos. Miembros de los dos

grupos de matrimonios que hay formados en la parroquia tuvieron la oportunidad de compartir con nuestro pastor su experiencia de vida. Posteriormente, visitó al columbario de la parroquia, junto al párroco y oró por los difuntos. Antes de abandonar la iglesia, se dirigió a la sepultura de D. Antonio Gómez Aguilar, situada a los pies del Santísimo Cristo de la Providencia, donde también oró. Las Hermandades de la parroquia: Vía Crucis, Santa Faz y Perdón; así como la Fraternidad del Santísimo Cristo de la Providencia, fueron las últimas en encontrarse al final de la jornada con el pastor de nuestra diócesis. El señor obispo continuó su Visita Pastoral el día 2 de diciembre visitando el IES "Mateo Inurria", el Centro de enseñanza OSCUS (ciclos formativos de estética y peluquería), el Colegio de "Las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús", el Centro "Zalima" y la Escuela de Arte Dramático. Posteriormente, saludó in situ a propietarios de algunos negocios del entorno de la Puerta de Almodóvar y visitó la Cámara de Comercio Camino y el Hospital de la Cruz Roja. A primera hora de la tarde era recibido por las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en la Residencia "San Rafael", continuó visitando la comunidad de Religiosas Filipenses Hijas de María Dolorosa de la calle Buen Pastor y después la comunidad religiosa de las Esclavas del Sagrado Corazón. Seguidamente visitó el Colegio de Agentes Comerciales, saludó a propietarios de algunos negocios de la zona y concluyó la Visita Pastoral con la visita al Colegio de Procuradores.

Visita Pastoral a la Parroquia de Santa María Madre de la Iglesia

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de Santa María Madre de la Iglesia durante los días 3, 4 y 6 de diciembre. El día 3 de diciembre, tras la acogida del señor obispo por parte del párroco, D. Agustín Moreno Bravo, visitó el Colegio Público "Cronista Rey Díaz", la Residencia "Sanyres - Centro" y las oficinas del Grupo Sanyres donde saludó al Director General y su equipo, regalándoles un ejemplar del "Compendio de la Doctrina social de la Iglesia". Por la tarde, visitó el Club "Nogal", asociación obra corporativa del Opus Dei que tiene como fin la formación humana y cristiana de la mujer: rezó en el Oratorio

de la casa de Numerarias del Opus Dei y en el Oratorio del Club de jóvenes y mantuvo una tertulia con unas 60 personas en el salón del Club. A continuación, fue al Centro Parroquial, oró en el Oratorio, saludó a los niños de la catequesis y mantuvo un encuentro-diálogo con las catequistas. Por la tarde, en el acto de acogida en la Parroquia, dirigió unas palabras a los fieles y presidió la santa Misa de la novena de la Inmaculada. Continuó el día 4 por la mañana, visitando el Centro de formación “*María Inmaculada*”. A mediodía, compartió la mesa con las religiosas de María Inmaculada y el párroco. Por la tarde, se reunió con los voluntarios de Cáritas y el local donde ejercen su labor. Posteriormente, se reunió y dialogó con los jóvenes confirmados y confirmandos en la Biblioteca del Centro Parroquial. Después, saludó a las personas responsables de la Comisión Económica Parroquial, de ANE y ANFE, Cursillos prematrimoniales, miembros de los grupos de Liturgia, Misiones, Manos Unidas, Cáritas y Grupo de mujeres. Posteriormente, se expuso el Santísimo en la Parroquia y se rezaron Vísperas con motivo del 43 aniversario de la erección de la parroquia culminando con la celebración de la Santa Misa en la Novena de la Inmaculada, donde fueron instituidos 8 ministros extraordinarios de la Comunión. El día 6 por la tarde, el señor obispo revisó, firmó y selló los libros sacramentales parroquiales, visitó a 8 enfermos en sus domicilios y ejerció el ministerio de la misericordia administrando el sacramento de la penitencia en el confesonario. Finalizó la Visita Pastoral con la Santa Misa de la Novena de la Inmaculada.

Visita Pastoral a la Parroquia de Santa María de Trassierra

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de la Parroquia de Santa María de Trassierra el día 5 de diciembre. La Visita comenzó con un acto de acogida y bienvenida al señor obispo al que siguió una reunión con el administrador parroquial, D. Jorge Antonio Asensio Salas, y un grupo de fieles de la parroquia. Posteriormente, visitó el Centro de Mayores de Trassierra y la Ermita de Ntra. Sra. del Rosario de Fátima donde tuvo ocasión de saludar a los integrantes del grupo de oración que allí se reúnen. Tras la comida en la

Casa de Ejercicios "San José" de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados que se encuentra en aquella zona, por la tarde firmó los libros sacramentales parroquiales y visitó a algunos enfermos en sus domicilios llevándoles la Sagrada Comunión. Finalmente, para clausurar la Visita Pastoral presidió la Eucaristía en la Parroquia donde administró el sacramento de la confirmación a cinco miembros de la comunidad.

*Visita Pastoral a la Parroquia de El Salvador
y Santo Domingo de Silos (La Compañía)*

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de El Salvador y Santo Domingo de Silos (La Compañía) durante los días 8 y 13 de diciembre. La tarde del 8 de diciembre, el señor obispo fue recibido por el párroco, D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, el vicario parroquial, D. Fernando Lavirgen Castro, y D. Alfonso Oriol Muñoz, adscrito, así como por numerosos fieles. A continuación, presidió la solemne Misa de Regla de la Hermandad de la Inmaculada Concepción y Cofradía de Nuestro Señor Jesucristo del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. del Desconsuelo en su Soledad. El día siguiente comenzó la mañana visitando el local de la emisora de radio "Cadena Ser", el Instituto de Enseñanza Secundaria "Góngora", las Reales Escuelas Pías de la Inmaculada y el Colegio de Santa Victoria. Continuó con el Archivo Histórico Provincial, el Museo Arqueológico, que recorrió guiado por la directora y el delegado de cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba. Por la tarde, mantuvo un encuentro con los catequistas de los grupos de catequesis de las RR. EE. Pías de la Inmaculada y, después, con los de los grupos "Cordare" del Colegio "Santa Victoria". Seguidamente fueron los niños de catequesis de Primera Comunión y Postcomunión de la parroquia quienes recibieron la visita del obispo en los salones de la misma, y al término, conversó un rato con un grupo de adolescentes y adultos que recibieron el sacramento de la confirmación en la Misa que siguió. El día 10 tuvo la oportunidad de conocer los distintos grupos de la parroquia: el Consejo de Asuntos Económicos, la Junta de Gobierno de la Hermandad de la

Inmaculada Concepción y Cofradía de Ntro. Señor Jesucristo del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. del Desconsuelo en su Soledad, el grupo de Cáritas, las delegadas de Misiones y Manos Unidas, grupos de Acción Católica (matrimonios, jóvenes y adolescentes), los dos grupos de formación de adultos, y grupo de jóvenes de Cursillos de Cristiandad. Terminó la jornada celebrando la Eucaristía con la participación de los miembros de todos estos grupos. El domingo día 11, después de revisar los libros sacramentales de la parroquia y conversar con la ministra extraordinaria de la Comunión que colabora en la pastoral de enfermos, mantuvo un encuentro con familiares de los difuntos cuyas cenizas se encuentran en el columbario parroquial. Y finalizó la visita pastoral presidiendo la Eucaristía que se ofreció por el eterno descanso de los mismos y de todos los difuntos de la parroquia. Unos días después, visitó a la comunidad de carmelitas descalzas del Monasterio de San José y Santa Ana. Finalmente, el señor obispo no pudo visitar el Ayuntamiento de Córdoba, tal y como estaba previsto inicialmente ya que se encuentra en el territorio de esta parroquia, y como, por problemas de agenda de la señora alcaldesa, surgidos a última hora, por lo que tuvo que aplazarse *sine die* esta visita protocolaria que el señor obispo ha hecho a los ayuntamiento de todas las localidades que ha visitado.

Visita Pastoral a la Parroquia Ntra. Sra. de la Esperanza

El señor obispo realizó la Visita Pastoral a la Parroquia de Ntra. Sra. de la Esperanza durante los días 16 al 19 de diciembre, visitó la Parroquia de Ntra. Sra. de la Esperanza. El día 16 de diciembre, tras ser recibido por el párroco, D. Francisco J. Granados Lara y numerosos feligreses, el señor obispo visitó el Centro de parálisis cerebral ACPACYS, el Centro de día DOWN, algunos centros comerciales del barrio e Hipercor–El Corte Inglés. El día 17 por la mañana, hizo la visita al I.E.S. “*El Tablero*”, la Residencia FEPAMIC de personas con graves discapacidades físicas y psíquicas, donde presidió la celebración comunitaria de la unción de enfermos cantada por el coro parroquial. Al concluir la celebración, paseó por el barrio visitando algunos locales comerciales, bares y bancos.

Por la tarde, tuvo lugar un gozoso encuentro en el templo parroquial con todos los padres y numerosos niños de catequesis de Primera Comunión. Se reunió con el Consejo Pastoral y con los agentes de pastoral (de liturgia, catequesis, caridad, etc.). Posteriormente, presidió un sencillo encuentro de oración en el templo con Exposición del Santísimo y rezo comunitario de Vísperas que concluyó con la celebración de la Santa Misa. Después mantuvo un encuentro con los participantes en la Escuela de padres a quienes alentó en la ardua y capital misión que la Iglesia les encomienda de educar en la fe a sus hijos. El día 18, solemnidad de Ntra. Sra. de la Esperanza, titular de la Parroquia, visitó el Colegio Oficial de Farmacéuticos donde fue recibido por su presidente y, tras visitar las instalaciones, bendijo el Belén. A continuación, visitó a los usuarios del Centro de la Unidad de Día de FEPAMIC, para personas con discapacidad física y psíquica, y otras asociaciones afiliadas. Visitó las instalaciones del Circo que estaba situado en la demarcación parroquial y la Escuela del Circo donde fue saludando a los niños que asistieron. Para finalizar la mañana, revisó y firmó los libros sacramentales de la parroquia y tuvo un pequeño encuentro junto al párroco con la persona encargada de economía y administración parroquial quien presentó el estado de cuentas. Por la tarde, se reunió con los niños de catequesis de postcomunión y sus padres, con las madres pertenecientes a los Talleres de manualidades y con los miembros de los diversos grupos juveniles. Posteriormente, confesó en la Parroquia a algunos feligreses y celebró la Santa Misa solemne de la titular Ntra Sra. de la Esperanza y confirmó a un grupo de jóvenes y adultos. Tras la celebración, tuvo lugar un sencillo ágape fraterno y un rato de convivencia. El día 19 por la tarde, visitó a varios enfermos en sus domicilios a los que dio la Sagrada Comunión y se reunió en la parroquia con los catequistas e integrantes de los grupos de formación de adultos. Posteriormente, administró el sacramento de la penitencia en el confesonario y celebró la Eucaristía de clausura de la Visita Pastoral en la que instituyó a un grupo de ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión.

SECRETARÍA GENERAL. NOMBRAMIENTOS

- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. Ricardo Aldama Valenzuela*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "*San Pelagio*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. Adolfo Ariza Ariza*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "*San Pelagio*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Sra. Dña. Elena Blancos Cabello*
Profesora del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "*San Pelagio*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. Pedro Vicente Cabello Morales*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "*San Pelagio*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. Diego Coca Romero*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "*San Pelagio*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. Jernónimo Fernández Torres*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "*San Pelagio*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. Carlos Gallardo Panadero*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "*San Pelagio*" de Córdoba. Curso 2015/2016.

- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. Juan Carlos García Jarama*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Sra. Dña. M^a José Gallego Pérez*
Profesora del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. Juan Carlos García Jarama*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Sr. D. Carlos Tomás García Sánchez*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. Pablo J. Garzón García*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *M. I. Sr. D. Manuel González Muñana*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. José María González Ruiz*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. Francisco J. Granados Lara*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.

- 07/09/15 *Sr. D. Manuel Linares Delgado*
 Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *M. I. Sr. D. Antonio Llamas Vela*
 Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *M. I. Sr. D. Claudio Malagón Montoro*
 Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *M. I. Sr. D. José Julio Martín Barba*
 Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Sra. Dña. Norah Chare Mengis-Palleck*
 Profesora del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *M. I. Sr. D. Alfredo Montes García*
 Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *M. I. Sr. D. Manuel Montilla Caballero*
 Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ilmo. Sr. D. José Ángel Morano Gil*
 Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.

- 07/09/15 *M. I. Sr. D. Agustín Paulo Moreno Bravo*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. José María Muñoz Urbano*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Sr. D. Anastasio Murcia Valencia*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *M. I. Sr. D. Manuel Nieto Cumplido*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ilmo. Sr. D. Joaquín Alberto Nieva*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ilmo. Sr. D. Manuel Pérez Moya*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ilmo. Sr. D. Jesús Poyato Varo*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.

- 07/09/15 *M. I. Sr. D. Antonio Prieto Lucena*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. Francisco de Borja Redondo de la Calle*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. Antonio Javier Reyes Guerrero*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. Juan José Romero Coletto*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Sra. Dña. Encarnación Rodríguez Cerrillo*
Profesora del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. Manuel Sánchez Gómez*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *M. I. Sr. D. Pedro Soldado Barrios*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Rvdo. Sr. D. Antonio Zaldiernas Cano*
Profesor del Estudio Teológico del Seminario Conciliar "San Pelagio" de Córdoba. Curso 2015/2016.

- 07/09/15 *Ldo. D. Miguel de Castro Pastor*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Pedro Nieto-Márquez Marín*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Dr. D. Pedro Vicente Cabello Morales*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Dr. D. Salvador Ruiz Pino*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Dr. D. Antonio Jesús Morales Fernández*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Francisco Jesús Granados Lara*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Francisco de Asís Roldán Alba*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Joaquín Pérez Hernández*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.

- 07/09/15 *Ldo. D. José Ángel Morano Gil*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. José Antonio Agüero Cisternas*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Juan Carlos García Jarama*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Juan José Romero Coletto*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Juan Luque Martos*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Dr. D. Luis del Espino Díaz*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Luis Recio Úbedo*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Lda. Dña. M^a Concepción Iglesias Ortiz*
Profesora del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "Beata Victoria Díez" de Córdoba. Curso 2015/2016.

- 07/09/15 *Lda. Dña. M^a José Muñoz López*
Profesora del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "*Beata Victoria Díez*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Lda. Dña. Elena Blancas Cabello*
Profesora del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "*Beata Victoria Díez*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Lda. Dña. Cecilia de Nogales Añigarro*
Profesora del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "*Beata Victoria Díez*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Manuel Pérez Moya*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "*Beata Victoria Díez*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Manuel Sánchez Gómez*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "*Beata Victoria Díez*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Miguel Ángel Marín Almellones*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "*Beata Victoria Díez*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Francisco Javier Sánchez Martínez*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "*Beata Victoria Díez*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Adolfo Ariza Ariza*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "*Beata Victoria Díez*" de Córdoba. Curso 2015/2016.

- 07/09/15 *Ldo. D. Francisco de Borja Redondo de la Calle*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "*Beata Victoria Díez*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Dr. D. Antonio Llamas Vela*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "*Beata Victoria Díez*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Dr. D. Agustín Paulo Moreno Bravo*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "*Beata Victoria Díez*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Antonio Gil Moreno*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "*Beata Victoria Díez*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Diego Coca Romero*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "*Beata Victoria Díez*" de Córdoba. Curso 2015/2016.
- 07/09/15 *Ldo. D. Domingo Moreno Ramírez*
Profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "*Beata Victoria Díez*" de Córdoba. Curso 2015/2016.

- 02/10/15 *M. I. Sr. D. Rafael Rabasco Ferreira*
Arcipreste de la Catedral–Casco Histórico.
- 02/10/15 *Rvdo. Sr. D. Francisco Jesús Granados Lara*
Arcipreste del Centro.
- 02/10/15 *Rvdo. Sr. D. José Manuel Gordillo Márquez*
Director Espiritual y Moderador de la Agrupación de Cofradías Bíblicas de la Semana Santa de Puente Genil.
- 02/10/15 *Rvdo. Sr. D. Rafael Carlos Barrena Villegas*
Capellán de la Comunidad de las Esclavas del Sagrado Corazón de Córdoba.
- 02/10/15 *Rvdo. Sr. D. José Francisco Gil Blanco*
Miembro del X Consejo del Presbiterio en representación del Arciprestazgo de Montilla–La Rambla.
- 02/10/15 *Rvdo. Sr. D. Ángel Cristo Arroyo Castro*
Delegado del obispo en el Patronato de la Fundación "Arjona Valera" de Priego de Córdoba.
- 05/10/15 *Sr. D. José Luis Vidal Soler*
Vocal del Patronato de la Fundación Autónoma "Gaudium".
- 05/10/15 *Sr. D. Manuel Maestre Moreno*
Vocal del Patronato de la Fundación Autónoma "Gaudium".
- 07/10/15 *Sr. D. Francisco Requerey Ramírez*
Miembro del Consejo Diocesano de Laicos.
Miembro del Consejo Diocesano de Pastoral.

- 26/10/15 *Ilmo. Sr. D. Jesús María Perea Merina*
Delegado del obispo para la Residencia de Ancianos "Virgen de los Remedios" de Belmez.
- 28/10/15 *Rvdo. Sr. D. Francisco Molina de Gabriel*
Consiliario de la Asociación Pública de fieles "Con vosotros está".
- 28/10/15 *Rvdo. Sr. D. José Félix García Jurado*
Consiliario de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Montilla.
- 28/10/15 *Rvdo. Sr. D. Jesús Joaquín Corredor Caballero*
Consiliario de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Baena.
- 04/11/15 *Rvdo. Sr. D. Benjamín Andrew Wilkinson, S.E.M.V.*
Adscrito a la parroquia de La Inmaculada Concepción y San Alberto Magno en Córdoba.
- 04/11/15 *Rvdo. Sr. D. Francisco Molina de Gabriel*
Adscrito a la parroquia de San Juan y Todos los Santos en Córdoba.
- 09/11/15 *Rvdo. Sr. D. Carlos Jesús Gallardo Panadero*
Confesor ordinario de las Carmelitas de "Santa Ana".
- 16/11/15 *Rvdo. Sr. D. Juan Vicente Ruiz Soria*
Párroco de Ntra. Sra. del Carmen de Montoro.

- 04/11/15 *Rvdo. Sr. D. Antonio Tejero Díaz*
Párroco de San Miguel Arcángel de Villanueva de Córdoba.
Párroco In solidum moderador de San Sebastián de Villanueva de Córdoba.
- 17/11/15 *Sra. Dña. M^a Luisa Alarcón de La Lastra Domínguez*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia de San Miguel Arcángel de Córdoba.
- 17/11/15 *Sra. Dña. M^a Juana Cantador Moreno*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia de San Miguel Arcángel de Córdoba.
- 18/11/15 *Sra. Dña. Marina Díaz Merchán*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia de Cristo Rey de Villanueva de Córdoba.
- 17/11/15 *Sra. Dña. Mercedes Manzanares Gavilán*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia de Cristo Rey y Ntra. Sra. del Valle de Córdoba.
- 17/11/15 *Sra. Dña. Concepción Manzanares Gavilán*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia de Cristo Rey y Ntra. Sra. del Valle de Córdoba.
- 17/11/15 *Sr. D. Guillermo Molina Garrido*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia de Sta. María Madre de la Iglesia de Córdoba.
- 17/11/15 *Sra. Dña. Asunción Chamizo Salado*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia de Sta. María Madre de la Iglesia de Córdoba.

- 17/11/15 *Sra. Dña. María Caballero Perujo*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia de Sta. María Madre de la Iglesia de Córdoba.
- 17/11/15 *Sra. Dña. Encarnación Ruiz Amaro*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia de Sta. María Madre de la Iglesia de Córdoba.
- 17/11/15 *Sra. Dña. María Serrano Villar*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia de Sta. María Madre de la Iglesia de Córdoba.
- 17/11/15 *Sr. D. Reyes Lozano Nebot*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia de Sta. María Madre de la Iglesia de Córdoba.
- 17/11/15 *Sra. Dña M^a Jesús Pérez Calvo*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia de Sta. María Madre de la Iglesia de Córdoba.
- 17/11/15 *Sra. Dña Josefa Sánchez Romero*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia de Sta. María Madre de la Iglesia de Córdoba.
- 23/11/15 *Rvdo. Sr. D. José María González Ruiz*
Arcipreste de Pozoblanco–Villanueva de Córdoba.
- 09/12/15 *Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Morales Fernández*
Vicario Judicial de la Diócesis de Córdoba.
Miembro del Consejo del Presbiterio.

- 09/12/15 *M. I. Sr. D. Domingo Moreno Ramírez*
Vicario Judicial adjunto en la Diócesis de Córdoba.
- 15/12/15 *Sra. Dña. Carmen Serrano Martín*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia de El Salvador y Santo Domingo de Silos de Córdoba.
- 15/12/15 *Rvdo. Sr. D. Pedro Nieto-Márquez Marín*
Arcipreste del Alto Guadalquivir.
- 15/12/15 *Rvdo. P. Emiliano Rodríguez Sosa, OFM*
Confesor ordinario de las Clarisas Capuchinas de Córdoba.
- 18/12/15 *Rvdo. Sr. D. José María González Ruiz*
Miembro del X Consejo del Presbiterio.
- 29/12/15 *Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Moreno Pozo*
Sacerdote encargado del Tanatorio Vázquez en Córdoba.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETO DE ERECCIÓN CANÓNICA
Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS**

09/10/15 Hermandad del Cristo del Amor. Cardaña.

10/12/15 Hermandad de Ntra. Sra. Virgen de los Dolores. San Sebastián
de los Ballesteros.

**DECRETO DE CONFIRMACIÓN DE LA ERECCIÓN
CANÓNICA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS**

13/11/15 Hermandad y Cofradía de San Antonio de Padua. Pozoblanco.

26/11/15 Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Santísima de
los Dolores y Santo Sepulcro. Rute.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO SOBRE LAS SAGRADAS ÓRDENES DEL DIACONADO Y PRESBITERADO

Prot. N° 2171/2015

Por el presente, anuncio que el día 8 de diciembre de 2015 y el día 25 de junio de 2016 conferiré en nuestra Santa Iglesia Catedral las Sagradas Órdenes del Diaconado y Presbiterado a todos aquellos candidatos que, reuniendo las condiciones establecidas por la ley canónica, tras haber cursado los estudios eclesiásticos preceptivos, y después de haberse preparado humana y espiritualmente bajo la orientación y guía de sus formadores y la autoridad del Obispo, aspiren a la recepción de este Sacramento.

Dichos candidatos deberán dirigir a nuestra Cancillería, con la suficiente antelación, la correspondiente solicitud, acompañada de la documentación personal necesaria, a fin de comenzar las necesarias investigaciones canónicas y realizar las proclamas en las parroquias de origen y domicilio actual. Terminados estos trámites se otorgará, si procede, la autorización necesaria para que puedan recibir el sagrado Orden.

Por su parte, los rectores deberán remitirme, antes de las citadas fechas, los correspondientes informes personales de cada uno de los aspirantes, así como todos aquellos documentos necesarios para completar el expediente de cada uno.

Dado en Córdoba, a siete de octubre del año dos mil quince.

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO DE INSTITUCIÓN DEL CATECUMENADO BAPTISMAL

PROT. N° 2233 /2015

El Concilio Vaticano II mandó que se restaurase el catecumenado bautismal de adultos (cf. *Sacrosanctum Concilium*, 64), como la institución que, en el seno de la pastoral de la Iniciación cristiana de la Diócesis, está al servicio del proceso de formación en la fe y en la vida cristiana de aquellos catecúmenos que desean recibir el bautismo e incorporarse a la Iglesia. El Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos (R.I.C.A. 1972) estableció el modo litúrgico de llevarlo a la práctica y el Código de Derecho Canónico el marco legal general para su instauración (cf. cc. 96, 97, 206, 788, 851, 1° y 852). El Catecismo de la Iglesia Católica señala que «*tiene por finalidad ayudar a los catecúmenos, en respuesta a la iniciativa divina y en unión con una comunidad eclesial, a que lleven a madurez su conversión y su fe*» (CCE 1248) y el Directorio General para la Catequesis (DGC 1997) desarrolla la importancia y necesidad del Catecumenado. Por su parte, la Conferencia Episcopal Española ha puesto de relieve también esta importancia en sus documentos Orientaciones Pastorales para el Catecumenado (OPC 2002) y las Orientaciones Pastorales para la Iniciación Cristiana de Niños no bautizados en su infancia (2004).

En nuestra diócesis, el Directorio Diocesano de Pastoral de la Iniciación Cristiana, publicado el año 2007, contempla la necesidad del Catecumenado (nn. 12-14) y, más recientemente, la Instrucción Pastoral sobre la Iniciación Cristiana “*Renacidos del Agua y del Espíritu*” de los Obispos del Sur de España (2013), ha determinado el establecimiento institucional del Catecumenado en cada diócesis (nn. 70-89).

Ante la necesidad de acoger a los casos cada vez más frecuentes de personas adultas y de niños en edad escolar que han alcanzado el uso de razón y que solicitan el Bautismo a la Iglesia Católica, oído en Consejo Presbiteral Diocesano, por las presentes,

DECRETO

Primero: La institución en la Diócesis de Córdoba del Catecumenado Bautismal para los que pidan ser incorporados a la Iglesia mediante los sacramentos de la iniciación cristiana.

Segundo: Dicho Catecumenado se regirá por la Normativa para el Catecumenado en la Diócesis de Córdoba que apruebo juntamente con este Decreto.

La Delegación Diocesana de Catequesis será la encargada de la aplicación de esta normativa respecto al Catecumenado Bautismal e Iniciación Cristiana, atendiendo a los siguientes criterios:

1. Orientar y valorar la educación pastoral de los catecúmenos y admitir a los candidatos a la “*elección*” y a los sacramentos.
2. Precisar el desarrollo del itinerario del Catecumenado, con sus tiempos y ritos.
3. Coordinar las distintas actividades y procesos que se realizan en la Diócesis.
4. Inscribir a los catecúmenos en el Libro diocesano del Catecumenado (CIC c. 788 § 1), cuya custodia tendrá el Canciller Secretario General del Obispado.
5. Ofrecer, en colaboración con las Delegaciones Diocesanas de Catequesis y de Liturgia, materiales y programaciones para la iniciación cristiana de niños (7 a 12 años), adolescentes (13-18) y adultos no bautizados.

Tercero: Puesto que en diferentes parroquias de la Diócesis ya existe un

catecumenado de derecho pontificio, a saber, el Camino Neocatecumenal, autorizamos que en las parroquias en las que ya está implantado o en otras en que se pueda iniciar, pueda utilizarse también este catecumenado como modalidad diocesana, siguiendo las normas y adaptaciones dadas y aprobadas en sus Estatutos.

Cuarto: Designo la Santa Iglesia Catedral como lugar originario y propio del Catecumenado. No obstante, atendiendo a las circunstancias concretas de algún caso de adultos, y en los casos de los niños en edad escolar que gozan de uso de razón, el Obispo podrá autorizar la celebración en otro lugar más conveniente.

Dado en Córdoba, a 4 de noviembre de 2015.

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García,
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

NORMATIVA PARA EL CATECUMENADO
EN LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

Prot. N° 2237/2015

1-Tal y como recoge el *Ritual de la Iniciación cristiana de adultos*, las competencias propias del Obispo en lo que atañe al Catecumenado son las siguientes (cf. RICA, *Observaciones previas* 20, 44, 66):

- La instauración del Catecumenado bautismal y la regulación de su duración y organización, indicando y guiando el crecimiento y las etapas.
- Fijar las normas para la admisión de los candidatos.
- La aprobación del programa catequético, junto a los diferentes aspectos de la formación de los catecúmenos.
- Presidir el rito de la elección y conferir los sacramentos de la Iniciación cristiana.

En el desempeño de las ya citadas tareas, se encomienda su seguimiento concreto a la Delegación Diocesana de Catequesis.

2- Son destinatarios del Catecumenado: aquellas personas adultas que no han recibido el Bautismo y piden los sacramentos de la Iniciación cristiana para entrar en la Iglesia (cf. CIC 864). De conformidad con el *Código de Derecho Canónico* pueden establecerse, de un modo más concreto, como destinatarios del catecumenado:

- Los adultos mayores de dieciocho años.
- Los adolescentes jóvenes entre los trece y los dieciocho años.
- Los niños entre los siete y los doce años (*“Las disposiciones de los cánones sobre el bautismo de adultos se aplican a todos aquellos que han salido de la infancia y tienen uso de razón”* (CIC 852)).

3- El desarrollo de los itinerarios de los distintos destinatarios habrá de ser tratado de modo específico. De ahí que se señalen, fundamentalmente, estos dos acentos:

3.1- *“Teniendo en cuenta que los bautismos de adultos son ordinariamente pocos, hasta ahora, en nuestras Iglesias diocesanas, realizándose su iniciación catecumenal y la celebración de los sacramentos de manera individualizada”* (IC 114) la fórmula será la Forma simplificada de la Iniciación de un adulto en tres etapas (RICA, cap. II; 240-277). Esta forma simplificada debe aplicarse de manera que no se prive al candidato al bautismo de los beneficios de una preparación más larga (RICA 274-277). *“El discernimiento pastoral ha hecho aconsejable utilizar ya este modelo cuando una persona ha pedido el bautismo para contraer matrimonio canónico con un cónyuge católico, o por haberse incorporado a una comunidad cristiana o a un movimiento apostólico. En estas y otras circunstancias parecidas, es conveniente abreviar las etapas preparatorias y pedir al que va a recibir los sacramentos de la Iniciación una continuidad en su formación cristiana dentro de la comunidad o movimiento al que pertenece, o en relación con su cónyuge con el que, por el sacramento del Matrimonio, va a formar como una iglesia doméstica”* (IC 114).

3.2- El RICA, en su capítulo V, desarrolla un Ritual de la iniciación de niños en edad catequética, *“destinado a los niños que no habiendo sido bautizados en la infancia, y llegados a la edad de discreción y de la catequesis, vienen para la*

Iniciación cristiana, ya traídos por sus padres y tutores, ya espontáneamente, pero con su permiso” (RICA 306). “Esto quiere decir, en primer lugar, que no se puede usar en estos casos el Ritual del Bautismo de párvulos, como si fueran unos recién nacidos, y en segundo lugar que la solución pastoral ha de ser también necesariamente distinta de la que se adopta para la Iniciación sacramental de los niños ya bautizados” (IC 135). “Se ha de procurar, por tanto, que la Iniciación de estos niños y adolescentes se haga por etapas, jalonándolas con diversos ritos. En el caso de los niños, es conveniente que su Iniciación se apoye en el grupo de los demás niños de su edad que van siguiendo la catequesis de la comunidad (cf. RICA 306–313), y que los ritos que señala el Ritual se celebren al mismo tiempo que se desarrolla el itinerario de sus compañeros” (IC 136).

4- En lo que respecta a las celebraciones.

4.1.- En el primer domingo de la Cuaresma se celebrará el rito de la elección con el que concluye el Catecumenado y por el que la Iglesia le elige para recibir sus sacramentos. El rito de la elección se celebrará según lo indicado por el Ritual de la Iniciación cristiana de Adultos (RICA 133-151), presidido por el Obispo en la Santa Iglesia Catedral o, con delegación expresa, por el párroco u otro delegado. Durante la Cuaresma, se celebrarán los escrutinios y las entregas según las indicaciones dadas por la Delegación Diocesana de Catequesis (cf. RICA 152-191; Obser. previas 52); a los cuales sigue la celebración de los ritos para la preparación inmediata (cf. RICA 193-207) (cf. IC 122).

4.2. - La celebración de los sacramentos de la Iniciación tendrá lugar en la Vigilia pascual o en el II Domingo de Pascua en la Santa Iglesia Catedral, presidiendo el Obispo, y se seguirá el Ritual “*distribuido en sus grados*” (cf. RICA 208-234). Si no fuera posible la presidencia del Obispo o su delegado en la Vigilia Pascual, los sacramentos de la Iniciación cristiana se celebrarán en un domingo del tiempo pascual (cf. IC 123).

4.3.- En lo que atañe al tiempo de la mystagogia, la Delegación Diocesana de Catequesis dispondrá lo que procede a realizar¹.

5- Junto al Obispo y sus presbíteros se ha de señalar la función importante que todo el Pueblo de Dios tiene en el catecumenado: los padrinos, los catequistas, la familia cristiana, los movimientos eclesiales, la escuela católica. La iniciación cristiana de los catecúmenos se hace en íntima conexión con toda la comunidad de los fieles (cf. AG 14d; RICA 41).

El padrino interviene, por lo menos en los últimos ritos del Catecumenado y en la misma celebración del Bautismo. Es necesario que tenga la madurez necesaria para cumplir con esta función, que haya recibido los tres sacramentos de la iniciación cristiana y no esté incapacitado por el derecho para el ejercicio de la función del padrino (cf. RICA, Observaciones generales, 9-10). El padrino elegido es aprobado por el sacerdote y acompaña al candidato en el día de la elección, en la celebración de los sacramentos y en la etapa de la mystagogia (cf. RICA, Observaciones previas, 43).

6- *El Itinerario de los niños en edad escolar no bautizados. Aspectos a tener en cuenta:*

6.1- “*Los niños entre los siete y doce años*”².

6.2- En todas estas situaciones siempre debe consultarse al Obispo, pues es a quien corresponde determinar, por motivos pastorales, la posible separación

¹ Cf. OBISPOS DE LAS DIÓCESIS DEL SUR DE ESPAÑA, *Renacidos del agua y del espíritu. Instrucción pastoral sobre la Iniciación Cristiana* (Madrid 2013) n. 152 [72].

² LXXVIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE, *Orientaciones pastorales para el catecumenado* (1 de marzo de 2002) n. 29.

en el tiempo de la celebración de los sacramentos, mientras se mantengan la unidad orgánica de la Iniciación³. Una vez autorizado por el Obispo, el párroco determinará el modo de realizar la administración de los sacramentos en la que no podrán faltar las celebraciones que recoge el Ritual de la iniciación de los niños en edad catequética (RICA cap. V):

Rito de entrada en el catecumenado (RICA 314-329).

Escrutinios o ritos penitenciales (RICA 330-342).

Celebración de los Sacramentos de la Iniciación (RICA 343-369).

6.3- Atendiendo a los criterios establecidos por el Obispo y si se hallan inscritos en los grupos de catequesis de los niños bautizados, cabe que reciban el Bautismo y la Eucaristía cuando sus compañeros ya bautizados son admitidos a la Primera Comunión, preferentemente en tiempo de Pascua. Si esto no se considera oportuno, el niño puede ser bautizado y recibir la Eucaristía en una celebración con este fin, asistiendo también sus compañeros de catequesis. En su día también podrían participar con todo el grupo en la Misa de la Primera Comunión de sus compañeros, los niños bautizados poco después de su nacimiento⁴.

6.4- En todo caso debe tenerse en cuenta lo siguiente: *“No debe conferirse el sacramento del Bautismo de manera rápida u oculta con el fin de seguir con el proceso normal de los bautizados [...] En estas celebraciones nunca debe uti-*

³ Cf. LXXXIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE, *Orientaciones pastorales para la iniciación cristiana de los niños no bautizados en su infancia* (22/26-11-2004), n. 55.

⁴ Cf. *Ibid.* n. 54a.

lizarse el Ritual del Bautismo de Niños pues los niños llegados al uso de razón, ya pueden responder por sí mismos. Por tanto la celebración de los sacramentos de Iniciación debe seguir los criterios e itinerario que presenta el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos en su capítulo V”⁵.

6.5- Habrán de tenerse en cuenta las condiciones necesarias para la elección del padrino. Si bien “*en las circunstancias actuales y pensando en la situación de estos niños no bautizados la misión del padrino quizás podría ser asumida, con más significado y coherencia, por el catequista*”⁶.

7- En lo que respecta a la inscripción de los catecúmenos y neófitos:

Se deben comunicar al Obispo, todas las solicitudes de los sacramentos de la Iniciación Cristiana que quedarán registrados en el Libro de Catecúmenos del Obispado de Córdoba. El Obispado comunicará a cada párroco en el caso de los adultos, la recepción de los sacramentos para su inscripción en el Libro parroquial⁷. En el caso de los niños en edad escolar, el párroco que ha presentado la solicitud de Bautismo, procederá a la inscripción y lo comunicará al Obispado para dejar constancia⁸.

8- Para la admisión a la Plena Comunión con la Iglesia Católica de los ya bautizados válidamente habrá que comunicar al Obispo la solicitud; la Delegación Diocesana de Catequesis especificará la documentación necesaria a adjuntar y ofrecerá las indicaciones concretas acerca del modo de proceder⁹.

⁵ *Ibid.* n. 54.

⁶ *Ibid.* n. 20.

⁷ Cf. OBISPOS DE LAS DIÓCESIS DEL SUR DE ESPAÑA, *Renacidos del agua y del espíritu. Instrucción pastoral sobre la Iniciación Cristiana* (Madrid 2013) n. 83 [27].

⁸ Cf. *Ibid.* n. 88 [32].

⁹ Cf. RICA, *Apéndice. Ritual de la admisión a la plena comunión con la Iglesia Católica de los ya bautizados válidamente*, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 13.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO PARA LA INTRODUCCIÓN DEL CATECISMO "TESTIGOS DEL SEÑOR" EN LA PASTORAL DE LA INICIACIÓN CRISTIANA EN LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA

Prot. Nº 2283/2015

Los obispos son «*los primeros responsables de la catequesis, los catequistas por excelencia*» (CT 63b), siendo la catequesis una de las tareas básicas de su ministerio (cfr. CT 12a). De ahí que una de sus obligaciones fundamentales al asumir «*la alta dirección de la catequesis*» (CT 63c) en la Iglesia particular sea velar por la autenticidad de la confesión de la fe y por la calidad de los textos e instrumentos que se utilizan (cfr. DGC 223). Así lo establece el Código de Derecho Canónico: «*Siguiendo las prescripciones de la Sede Apostólica, corresponde al Obispo diocesano dictar normas sobre la catequesis y procurar que se disponga de instrumentos adecuados para la misma, incluso editando un catecismo, si parece oportuno; así como fomentar y coordinar las iniciativas catequísticas*» (CIC can 775, 1).

Una vez que la CI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha aprobado la publicación del catecismo Testigos del Señor, DECRETO su implantación en la Diócesis de Córdoba.

"Testigos del Señor" es la continuación y ampliación del catecismo *"Jesús es el Señor"* (2008), publicado anteriormente para los niños de entre 6 y 10 años. En nuestra legislación particular se establece el empleo de estos materiales publicados para todo el ámbito nacional: «*Junto con el Catecismo de la Iglesia Católica y su Compendio, referencia obligada para todo proceso catequético, se ha de recordar el carácter oficial de los catecismos aprobados por los Obispos españoles: Padre nuestro y Jesús es el Señor, para la fase de iniciación sacramental; y Esta es nuestra fe, para la primera síntesis de la fe, a tenor del CIC can 775*»

(*Directorio diocesano de pastoral de Iniciación Cristiana*, 63).

El nuevo catecismo, *Testigos del Señor*, recoge la fe de la Iglesia y la presenta de una manera accesible a los niños y adolescentes de entre 10 y 14 años, que son sus principales destinatarios. Su objetivo es ser un instrumento que dé continuidad a la catequesis después de la Primera Comunión, válido para la preparación del sacramento de la Confirmación. Por tanto, debe ser el catecismo de referencia en nuestra Diócesis para estas edades y para la preparación de la Confirmación con adolescentes.

Este nuevo catecismo es un instrumento que ofrece, de manera orgánica y sistemática, los elementos nucleares del símbolo de la fe, las actitudes esenciales de la conducta cristiana y la iniciación en la vida sacramental de la Iglesia y en la oración de la comunidad cristiana. Propone, pues, el mensaje cristiano en su integridad, es decir, «*la palabra de la fe no mutilada, falsificada o disminuida*» (CT 30). Pero el catecismo es un instrumento que ha de integrarse en el conjunto de elementos y de acciones que constituyen el acto catequético. Además de la Sagrada Escritura, el Catecismo de la Iglesia Católica y el Compendio del Catecismo, que son los documentos doctrinales de base en el proceso de catequización, se requieren otros instrumentos de trabajo más inmediatos (cfr. DGC 132), entre ellos el testimonio y las habilidades del catequista, el método de transmisión, la relación que se establece entre catequista y catequizando, el respeto al ritmo interior de recepción por parte éste, el clima de amor y de fe en la comunicación, el compromiso activo de la comunidad cristiana, etc.

Como indica el Directorio General para la Catequesis (1997), asumimos este nuevo catecismo en nuestra Iglesia particular dándole carácter oficial como la síntesis orgánica y básica de la fe que contiene y el hecho de ser ofrecido, junto a la Sagrada Escritura, como punto de referencia para la catequesis. Este carácter oficial establece una distinción cualitativa respecto a los demás instrumentos de trabajo, útiles en la pedagogía catequética, como es el caso de los textos didácticos, los catecismos no oficiales y las guías del catequista, los cuales, en ningún caso, han de sustituir o suplantarse al Catecismo (cf. DGC 132).

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecen las siguientes directrices:

- El catecismo Testigos del Señor, junto con el Catecismo de la Iglesia Católica, será el texto de referencia para la catequesis de los niños entre 10 y 14 años.
- Se pide también a los párrocos, directores de escuelas católicas y catequistas que acojan y valoren este catecismo, realizando una tarea seria de formación en torno al mismo.
- En aquellos casos en los que se estime necesario utilizar materiales complementarios, se ha de procurar que esté garantizada su solidez doctrinal y pedagógica, lo cual viene dado por el *nihil obstat* y su referencia directa a los distintos catecismos. Como ayuda concreta, la Delegación Diocesana de Catequesis ofrecerá un elenco de aquellos materiales más recomendables tanto por su relación directa con este nuevo catecismo, como por su fidelidad doctrinal y sus valores didácticos.

Encomiendo al Señor los frutos pastorales de estas disposiciones y manifiesto mi gratitud a todos los sacerdotes, consagrados/as, catequistas y padres que se esfuerzan día a día en la preciosa tarea de la transmisión de la fe a las nuevas generaciones.

Dado en Córdoba, a 14 de noviembre de 2015

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García,
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETO DE ERECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN PÚBLICA DE FIELES
"YO AMO EL ROSARIO PERPETUO"**

Prot. N.º. 2320/2015

D^a. María Victoria Palop Moltó, Presidenta de la Asociación «*Yo amo el Rosario Perpetuo*», de Córdoba, ha presentado un escrito, con el Vº Bº del Consiliario y Párroco de San Miguel Arcángel de Córdoba, en el que solicita la erección canónica de la misma como asociación pública de fieles con personalidad jurídica pública y la aprobación de sus estatutos, aprobados en Asamblea General extraordinaria de hermanos de fecha 16 de septiembre de 2015.

Estimando que se cumplen los requisitos establecidos en la disciplina vigente de la Iglesia, por el presente Decreto y a tenor de los cánones 301, 313 y 314

ERIJO LA ASOCIACIÓN «YO AMO EL ROSARIO PERPETUO» COMO ASOCIACIÓN PÚBLICA DE LA IGLESIA Y LE CONCEDO PERSONALIDAD JURÍDICA PÚBLICA, LA CUAL SE REGIRÁ POR LOS ESTATUTOS QUE POR ESTAS MISMAS LETRAS APRUEBO

Tanto de este Decreto como de los Estatutos, firmados y sellados, un ejemplar quedará archivado en la Curia Diocesana y otro se entregará a los solicitantes, remitiéndose copia autenticada a la Parroquia de San Miguel Arcángel de Córdoba.

Dado en Córdoba, a veinte de noviembre del año dos mil quince.

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. EJERCICIOS ESPIRITUALES

**SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN
REALIZADO LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES**

Días: del 9 al 13 de noviembre

Lugar: Casa Diocesana de Espiritualidad "*San Antonio*" de Córdoba.

Dirige: P. José María Alsina, Hermandad de Hijos de Nuestra Sra. del Sagrado Corazón.

Rvdo. Sr. D. José Antonio Gallego Gordillo

Rvdo. Sr. D. Jorge Asencio Salas

Rvdo. Sr. D. Juan Huertas Palma

Rvdo. Sr. D. Alfonso Oriol Muñoz

Rvdo. Sr. D. Pablo Garzón García

Rvdo. Sr. D. Fernando Martín Gómez

Rvdo. P. José Antonio Agüero Sistena

Rvdo. Sr. D. Antonio José Ruiz Alcalá

SECRETARÍA GENERAL. SAGRADAS ÓRDENES

El día 20 de junio de 2015, en el Monasterio de Ntra. Sra. de la Sierra de las Carmelitas Descalzas de San Calixto (Córdoba), el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Demetrio Fernández González, obispo de Córdoba, confirió el Sagrado Orden del Diaconado al:

Hno. Julio Muñoz López de Carrizosa, L.C.

El día 27 de junio de 2015, en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Demetrio Fernández González, obispo de Córdoba, confirió el Sagrado Orden del Presbiterado a los Diáconos:

Seminario Conciliar "San Pelagio"

Don José Ángel Arévalo Erenca
Don Antonio Jesús Gálvez Palma
Don Victor José Morón Illanes
Don Juan Carlos Navarro Carmona
Don Rafael Prados Godoy

**Seminario Diocesano Misionero Redemptoris Mater
"San Juan de Ávila"**

Don David Matamala Manosalvas

El día 8 de diciembre de 2015, a las 12 h. en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Demetrio Fernández González, obispo de Córdoba, confirió el Sagrado Orden del Diaconado a:

Seminario Conciliar "San Pelagio"

Don Eugenio Bujalance Serrano

Don Jorge Manuel Díaz Hidalgo

Don Francisco Javier García Ramírez

Don Fernando Santiago Luján Fernández

Don Carlos Morales Fernández

Don Juan Antonio Torres Reyes

Joaquín Alberto Nieva García

Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. CONSEJO DIOCESANO DE LAICOS

CRÓNICA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DIOCESANO DE LAICOS CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2015

El día 10 de octubre del año 2015 se reunió el Consejo Diocesano de Laicos en la Casa de Espiritualidad Diocesana "San Antonio" de Córdoba, presidido por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Demetrio Fernández González, obispo de Córdoba.

La reunión comenzó con una oración inicial y la aprobación del acta de la reunión anterior, celebrada el día 7 de marzo de 2015.

Intervención del Sr. Obispo.

El Sr. Obispo hizo una presentación sumaria de su Carta pastoral "Yo confío en tu misericordia" (Salmo 13,6). Año de la misericordia, al inicio del Curso 2015-2016. En este año, que coincide con la clausura del Concilio Vaticano II, continuaremos estudiando sus documentos, especialmente la constitución sobre la Sagrada Liturgia. El Sr. Obispo realizará la Visita Pastoral al Arciprestazgo del Centro de Córdoba, concluyendo así la Visita a toda la Diócesis. En estas visitas ha constatado que hay varios miles de laicos que están implicados directamente en la vida de la Iglesia, pertenecientes a diversas realidades eclesiales, como los miles de laicos que están vinculados a la vida consagrada y que el próximo sábado 17 se celebrará la Fiesta de los Carismas en el contexto del Año de la Vida Consagrada. Es importante este curso porque se está celebrando ahora la XIV Asamblea del Sínodo de los Obispos sobre la "La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo" y a las consecuencias que tendrá: los días 9-10 de diciembre tendremos en Córdoba unas conferencias informativas sobre el Sínodo, a cargo de Mons. Mario Iceta Gavicagoeascoa, Obispo de Bilbao y padre sinodal. Relacionado con este tema, comunica el Sr.

Obispo que nuestro Tribunal Diocesano empezará a funcionar de manera autónoma al Interdiocesano de Sevilla a partir del próximo 1 de enero. Es necesario potenciar la función evangelizadora que la Diócesis lleva a cabo a través de su patrimonio cultural y de sus instituciones educativas. Destaca el Sr. Obispo la importante labor que, de diversas maneras, estamos realizando para ayudar a las personas necesitadas.

Pastoral diocesana familiar a la luz del Sínodo.

A continuación, D. José Gómez Gálvez, Delegado Diocesano de Familia y Vida, informa de la vida y actividad de la Delegación. Comunica que el Sr. Obispo ha nombrado nuevo consiliario de la Delegación al Rvdo. Sr. D. Ángel Cristo Arroyo Castro. El 19 de septiembre, los miembros del Consejo Diocesano de Pastoral, que está compuesto por los Delegados Diocesanos, los sacerdotes D. Ángel Cristo Arroyo Castro, D. Antonio Prieto Lucena, D. Jesús Poyato Varo y D. Francisco Jesús Granados, y 16 matrimonios representantes de toda la Diócesis, celebraron un día de convivencia; en la reunión se presentó el calendario de actividades para este año y se distribuyeron funciones entre los integrantes del Consejo en los campos de la Liturgia, Medios de Comunicación Social, Marketing y Redes Sociales, Música, Escuela de Novios, cursos de información sobre regulación natural de la fertilidad, formación, etc. Por último, presenta la programación de la Delegación para el este curso Pastoral.

Información sobre las novedades en los procesos para las causas de declaración de nulidad matrimonial.

Seguidamente, D. Joaquín Alberto Nieva, Promotor de Justicia del Tribunal de la ROTA de la Nunciatura Apostólica de Madrid, presentó la reforma de los Procesos canónicos para las causas de declaración de nulidad del matrimonio y la repercusión en nuestra Pastoral familiar diocesana. La ponencia se desarrolla en cinco puntos. En el primero plantea los desafíos de una pastoral de los fieles

divorciados en el contexto de dos sínodos sobre la familia, destacando la necesidad de reformar los procesos canónicos para las causas de declaración de nulidad de los matrimonios como paso previo para afrontar la pastoral de los fieles divorciados. En segundo lugar presenta la reforma histórica de los Procesos canónicos para las causas de declaración de nulidad matrimonial que ha realizado el papa Francisco y que entrará en vigor el próximo 8 de diciembre. En tercer lugar presenta la dimensión pastoral que corresponde a los tribunales eclesiásticos. En cuarto lugar expone la necesidad de iniciar una nueva pastoral de los divorciados vueltos a casar planteando un itinerario con las personas al servicio de la verdad y la justicia. En el último punto plantea la necesidad de crear unas estructuras diocesanas de acogida y acompañamiento pastoral y establecer procedimientos para el inicio de una causa de declaración de nulidad matrimonial. Concluye su intervención indicando que, una vez que el Papa ha realizado la reforma de los procesos, el Sínodo que se está celebrando en estos momentos deberá afrontar el reto de la pastoral con los fieles divorciados que pueden beneficiarse de unos procesos más rápidos, simples y baratos o gratuitos. Terminada la exposición se abrió un turno de intervenciones en el que se formularon múltiples preguntas sobre el modo de afrontar esta pastoral con los fieles divorciados. El Sr. Obispo informó de algunas iniciativas que vamos a poner en marcha en la Diócesis para preparar colaboradores expertos de nuestro Tribunal y ofrecer una formación especializada en los temas relacionados con la validez y nulidad del matrimonio, los procesos canónicos y la pastoral con los divorciados.

Gran Misión juvenil diocesana.

Después de una pausa, uno de los Delegados de Pastoral Juvenil, D. Rafael Romero Ochando, y un colaborador de la Delegación, D. Juan Antonio Lozano Prieto, expusieron las novedades previstas para este año: la XX Peregrinación Diocesana a Guadalupe servirá para animar a los jóvenes a participar en la Gran Misión juvenil diocesana y a participar en la JMJ Cracovia 2016. Celebramos también el X aniversario del Adoremus. Al terminar la peregrinación a Guadalupe,

comenzará la Gran Misión juvenil diocesana para promover el encuentro con Cristo de todos los jóvenes: en esta Gran Misión una Cruz, un icono de la Virgen y un cuadro de San Juan Pablo II recorrerán todos los arciprestazgos y cada una de las parroquias, dando la ocasión de reunir a los jóvenes para realizar diversos actos; habrá encuentros en cada una de la cuatro Vicarías territoriales. La JMJ Cracovia de 2016 nos ofrece una magnífica oportunidad para promover la evangelización de los jóvenes. Se pretende visitar, en los días previos, los lugares relacionados con san Juan Pablo II, además de un campo de concentración y lugares importantes de las diócesis que nos acogerán. Hay un cupo máximo de 400 peregrinos. El precio será de 900 euros y se puede pagar en varios plazos. Hay que ayudar desde las parroquias, grupos, movimientos, asociaciones y realidades eclesiales a los jóvenes a conseguir este dinero, animándolos y apoyando sus iniciativas o las que la Delegación va a promover para recabar dinero. Se está creando una red de jóvenes representantes de cada zona de la Diócesis que se complementará con otra red web de que potenciará la comunicación entre los jóvenes y ofrecerá información sobre todas estas actividades.

Informaciones varias.

El Sr. Obispo presenta la Programación diocesana para el Año de la misericordia que se abrirá el domingo día 13 de diciembre en la Diócesis. A partir de esa fecha, se han fijado actos jubilares con distintos colectivos: Curia Diocesana, familias, inmigrantes, enfermos, vida consagrada, abuelos, escuela católica, novios, presidiarios, sacerdotes, seminario, profesores de Religión, etc. El Sr. Obispo presenta los materiales teológicos y pastorales que hemos recibido de Roma para el Año de la Misericordia y que estarán disponibles en la página web diocesana.

D. Salvador Ruiz Pino recuerda varias fechas importantes relacionadas con el laicado: el próximo sábado 17 de octubre, será la Fiesta de los carismas en el Colegio La Salle; el 31 de octubre se celebrará una eucaristía en la Catedral por los cristianos perseguidos a las 10 horas y un encuentro posterior con actividades para ayudarles; la Vigilia de Pentecostés del próximo año, el 14 de mayo, será

la fiesta jubilar de la misericordia para el laicado. En este sentido, el Sr. Obispo comunica que estamos en contacto con el Obispo de Mosul en Irak para agilizar la acogida en nuestra Diócesis de cristianos perseguidos que están en campos de refugiados y que los trámites administrativos son muy complicados.

Información sobre las reformas relativas al Registro de Entidades Religiosas dependiente del Ministerio de Justicia.

El Ecónomo Diocesano, D. José Luis Vidal Soler, informa del Real Decreto 594/2015 de 3 de julio por el que se regula el Registro de Entidades Religiosas. Las nuevas disposiciones plantean una profunda reforma de un Registro creado en 1981 que trataba de proporcionar personalidad jurídica a comunidades religiosas, hermandades, cofradías y otras entidades eclesíásticas, de tal forma que pudieran operar con eficacia en el tráfico civil: comprar inmuebles, contratar empleados, solicitar préstamos hipotecarios, pedir subvenciones, etcétera. Más de 30 años después, los nuevos usos y la nueva realidad han obligado a dotar al Registro de nuevas prestaciones para ser una herramienta útil para todas las confesiones religiosas (incluye todas, no sólo la católica) en su proceder más allá del ámbito pastoral y del espiritual. El Estado quiere que todas las entidades actualicen sus datos, obliga a que los sacerdotes se inscriban y actualicen su información periódicamente (una de las grandes novedades) y ofrece la posibilidad de anotar los templos como lugares de culto. Introduce también la novedad de la intervención del notario para acreditar los cambios de responsables de las juntas de gobierno de las hermandades. Cada dos años las asociaciones deberán presentar una Declaración de funcionamiento. Este Real Decreto es, en principio, una apuesta por la seguridad jurídica, aunque no faltan ya voces que ven detrás de la reforma un intento del Estado por aumentar su control sobre un sector de la sociedad muy poblado (hermandades y piedad popular), soporte de grandes fiestas populares y sólido pilar económico de muchas ciudades como demuestran los estudios recientes. Terminada la exposición, se presentan muchas preguntas

y se suscita un animado debate. D. Francisco Jesús Orozco comunica que se va a celebrar una reunión el 8 de noviembre con todos los hermanos mayores de las cofradías para informarles y comenta que la Conferencia Episcopal dará pautas concretas de actuación conforme a la nueva normativa que se comunicará a los interesados cuando las recibamos.

Preparación de la gran Asamblea Diocesana de Laicos.

El Sr. Obispo quiere promover una gran Asamblea Diocesana de laicos para otoño de 2017, como un encuentro festivo de comunicación y comunión de todo el inmenso y variado laicado que pertenece a las cofradías, grupos, movimientos, asociaciones, comunidades y realidades eclesiales, fieles vinculados con la vida consagrada o con las parroquias sin estar asociados entre sí. A lo largo de este año, iremos concretando este proyecto. D. Salvador Ruiz y el Vicario General encomiendan a cada representante que haga sus aportaciones en la próxima reunión del 11 de marzo de 2016.

Este nuevo encuentro de la gran mayoría de los representantes de todo el laicado de la Diócesis se desarrolló, como las anteriores, en un magnífico clima de comunión y gran satisfacción por parte de todos.

La reunión terminó a las 14:10 horas con una breve oración.

Joaquín Alberto Nieva García
Secretario del Consejo Diocesano de Laicos

SECRETARÍA GENERAL. OTROS

- Erección del "*Centro Diocesano Corazón de María*" como institución Académica diocesana. 28 de julio de 2015.

- Decretos por los que se amplía el tiempo de concesión del carácter de templos jubilares en el Año Santo de la Misericordia a:

- Parroquia de San Francisco de Asís de Rute. 24 de noviembre de 2015.
- Parroquia Ntra. Sra. de la Expectación de Encinas Reales. 2 de diciembre de 2015.

SECRETARÍA GENERAL. NECROLÓGICAS

Rvdo. Sr. D. Fernando Bejarano del Pozo

Nació el día 28 de octubre de 1940 en Santa Eufemia (Córdoba). Ordenado el día 23 de diciembre de 1967 como Carmelita de la A. O. Incardinado en la diócesis de Córdoba el día 4 de octubre de 1974. Falleció el día 6 de diciembre de 2015, a los 75 años de edad.

Durante su ministerio desempeñó los siguientes cargos: Ecómomo del Sagrado Corazón de Villanueva de Córdoba (1971); Coadjutor de San Miguel Arcángel de Villanueva de Córdoba (17/9/1974–1977); párroco de Cristo Rey de Villanueva de Córdoba y Profesor de Religión (1977/1994). Párroco de Santa Bárbara de Pueblonuevo (1/8/1994–1997). Párroco de Santa Catalina de Fuente la Lancha y Párroco de San Sebastián de Añora (6/6/1997). Capellán de la Residencia de Ancianos "*Jesús Nazareno*" de Pozoblanco (2005); Párroco de San Bartolomé de Pozoblanco (25/6/05–29/6/12); Capellán de las Hospitalarias de Jesús Jazareno de Pozoblanco (205–2012); Capellán del Hospital del Valle de los Pedroches de Pozoblanco (1997); Moderador del Hospital comarcal "*Valle de los Pedroches*" de Pozoblanco (2009–2012); Párroco emérito de San Bartolomé de Pozoblanco 2012).

**DESCANSE EN PAZ
Y QUE EL SEÑOR PREMIE
EL TRABAJO DE ESTE SERVIDOR FIEL Y CUMPLIDOR**

SANTA SEDE

SANTA SEDE. SECRETARÍA DE ESTADO

CONCESIÓN DEL TÍTULO DE CAPELLÁN DE SU SANTIDAD
AL ILMO. SR. D. ALFREDO MONTES GARCÍA

SUMMUS PONTIFEX
FRANCISCUS

INTER SUOS CAPPELLANOS
ADLEGIT REVERENDUM DOMINUM

ALFREDUM MONTES GARCIA

e Dioecesi Cordubensi

QUOD QUIDEM EIDEM REVERENDO DOMINO
OPPORTUNE SIGNIFICATUR.

EX AEDIBUS VATICANIS, die X mensis Novembris, anno MMXV

Angelo Becciu
† SUBSTITUTUS

CONFERENCIA EPISCOPAL

CONFERENCIA EPISCOPAL. CVI ASAMBLEA PLENARIA

NOTA DE PRENSA FINAL

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha celebrado su 106º reunión del 16 al 20 de noviembre. La Plenaria se inauguraba con el discurso del presidente de la CEE, cardenal Ricardo Blázquez Pérez, y el saludo del nuncio apostólico en España, Mons. Renzo Fratini.

Condena del atentado de París

Antes de dar lectura al discurso inaugural, los obispos se han puesto en pie para rezar un Padre Nuestro por las víctimas de los atentados de París. El presidente de la CEE, en nombre del resto de la Asamblea, condenó enérgicamente estos atentados en serie y rechazó que se utilice el nombre de Dios para justificarlo. “*Es una profanación, una blasfemia como dijo el Papa*”, denunció el cardenal Ricardo Blázquez, quien también pidió por las víctimas, los heridos y su familiares y manifestó el deseo, “*Que el Dios de la Paz nos haga pacificadores*”.

Obispos participantes

Han estado presentes todos los obispos españoles con derecho a voto. Por las diócesis de Burgos y Barcelona han participado sus dos administradores apostólicos, Mons. Francisco Gil Hellín y el cardenal Luís Martínez Sistach, respectivamente. Además, tres diócesis han estado representadas por administradores diocesanos: Antonio Gómez Cantero, de la diócesis de Palencia; Antonio Rodríguez Basanta, de Mondoñedo-Ferrol; y Gerardo Villalonga Hellín, de Menorca. Como es habitual, se ha contado con la presencia de varios obispos eméritos.

Plan Pastoral 2016–2020

La Asamblea Plenaria ha aprobado el Plan Pastoral 2016–2020, con el título, “*Iglesia en misión al servicio de nuestro pueblo*”. El texto ha sido redactado por una ponencia de la que han sido miembros el cardenal Fernando Sebastián Aguilar; Mons. Adolfo González Montes; Mons. Juan José Omella Omella; Mons. Ginés García Beltrán y el Secretario General, José M^a Gil Tamayo.

Este nuevo Plan Pastoral se ha elaborado teniendo en cuenta la exhortación apostólica del Papa Francisco, “*Evangelii Gaudium*”, centrada en el anuncio de la alegría del Evangelio en el mundo actual.

Otros documentos

Los obispos han estudiado los borradores de otros dos documentos: “*Jesucristo, salvador del hombre y esperanza del mundo*”, que está redactando la Comisión Episcopal de Doctrina de la Fe, que preside Mons. Adolfo González Montes, y el informe sobre la situación del clero, realizado por la Comisión Episcopal del Clero, que preside Mons. Jesús Catalá Ibáñez. Los documentos se han enriquecido con las aportaciones de los obispos y pasarán a la reunión de la próxima Comisión Permanente.

Santa Bonifacia Rodríguez como patrona de la mujer trabajadora

La Asamblea Plenaria también ha aprobado la petición de adhesión de la CEE a la solicitud de declaración de Santa Bonifacia Rodríguez de Castro como patrona de la Mujer Trabajadora que está promoviendo la Congregación de las Siervas de San José, de la que es fundadora.

La petición ya cuenta con el parecer positivo de los obispos de Salamanca y Zamora, en cuyas diócesis se realizó la fase diocesana del proceso de canonización. Ahora la solicitud necesita la confirmación de la Congregación para el Culto

Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a la que corresponde la declaración de los Patronos celestiales.

Santa Bonifacia Rodríguez de Castro fue una pionera en la defensa y dignificación de la mujer trabajadora durante la revolución industrial y en la época de la primera Encíclica social del Magisterio Pontificio “*Rerum Novarum*” de León XIII (1891).

Beatificación de la venerable M. María de Jesús de Ágreda

También la CEE ha dado su apoyo a la reapertura de la Causa de beatificación de la venerable M. María de Jesús de Ágreda, fundadora del Monasterio de Ágreda de las monjas Concepcionistas y conocida por su obra “*La Mística Ciudad de Dios*”. Ahora la Causa seguirá los trámites ante la Congregación para las Causas de los Santos.

Nombramientos

La Asamblea Plenaria ha renovado a Fernando Giménez Barriocanal en el cargo de vicesecretario para Asuntos Económicos de la CEE para los próximos cinco años. La votación tenía lugar la tarde del lunes. Giménez Barriocanal fue nombrado por primera vez en noviembre de 2005 y renovado en el cargo en el mismo mes de 2010.

El miércoles por la mañana los obispos elegían al cardenal Ricardo Blázquez Pérez como nuevo Gran Canciller de la Universidad Pontificia de Salamanca, cargo que ya ocupó de 2000 a 2005. Sustituye en el cargo a Mons. Carlos López, quien ocupaba el cargo desde el año 2005 y que será, como obispo de Salamanca, el Vice Gran Canciller de esta institución académica.

Asuntos económicos

Como es habitual en la Plenaria de noviembre, se han aprobado los balances y liquidación presupuestaria del año 2014, los criterios de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano y los presupuestos de la CEE y de los organismos que de ella dependen para el año 2016.

Otros temas del orden del día

Los obispos han dialogado sobre la reforma de los procesos de nulidad matrimonial a la luz del “*Motu Proprio*” del papa Francisco, *Mitis Iudix Dominus Iesus*, con el fin de determinar unos criterios comunes para su puesta en práctica en lo que corresponde a la Conferencia Episcopal. Además han recibido información sobre los preparativos de la Jornada Mundial de la Juventud que se celebrará en Cracovia (Polonia) del 25 de julio al 1 de agosto. También han aprobado el nuevo reglamento de la revista *Ecclesia*.

En el capítulo dedicado a Asociaciones Nacionales, se ha procedido a la aprobación de los estatutos y reconocimiento de la asociación privada de fieles “*Schola Cordis Iesu*” y su erección como persona jurídica privada. Se ha aprobado la Modificación de los estatutos de la Unión católica de informadores y periodistas de España (UCIPE).

El orden del día se ha completado con diversos asuntos de seguimiento y con el repaso a las actividades de las distintas Comisiones Episcopales. En el capítulo de informaciones, ha intervenido en la Plenaria el nuevo rector del Pontificio Colegio Español en Roma, el sacerdote José San José Prisco.

La concelebración eucarística, prevista en cada una de las Asambleas Plenarias, tenía lugar el miércoles 18 de noviembre a las 12.45 horas. En esta ocasión ha sido presidida por el arzobispo emérito de Mérida-Badajoz, Mons. Santiago García Aracil.

CONFERENCIA EPISCOPAL. CVI ASAMBLEA PLENARIA

FONDO COMÚN INTERDIOCESANO Y PRESUPUESTOS 2016

Fondo Común Interdiocesano para 2016

El Fondo Común Interdiocesano es el instrumento a través del cual se canaliza la distribución de la asignación tributaria a las diócesis españolas y otras realidades eclesiales.

La Asamblea Plenaria de noviembre de 2015 ha aprobado la Constitución y reparto del Fondo Común Interdiocesano para 2016 en los siguientes términos.

CONSTITUCIÓN DEL FONDO (RECURSOS O INGRESOS)

El fondo común se constituye con dos partidas: la asignación tributaria y las aportaciones de las diócesis.

1. ASIGNACIÓN TRIBUTARIA

El importe de la asignación viene determinado por el resultado de la campaña de asignación correspondiente al IRPF 2014, campaña 2015. Dichos datos, de acuerdo con el mecanismo establecido de comunicación, no están disponibles a la hora de hacer el presupuesto por lo que procede realizar una estimación.

Se ha establecido como cantidad objetivo la misma cantidad que la que se obtuvo en el ejercicio anterior, es decir, 248,5 millones de euros.

La Asamblea Plenaria ha aprobado que en el caso de que la partida definitiva sufra modificaciones, el Consejo de Economía pueda ajustar el presupuesto a la cantidad real.

2. APORTACIÓN DE LAS DIÓCESIS

De acuerdo con el principio de solidaridad presente desde el primer momento en el Fondo Común, todas las diócesis aportan al Fondo Común en función de su capacidad potencial de obtención de ingresos. Dicha capacidad se mide en función de tres parámetros: el número de habitantes, la renta per cápita de la provincia donde radica la diócesis y la presencia o no de la capital de la provincia en la diócesis. La cantidad resultante es muy similar a la correspondiente al año anterior, con una mínima variación por la evolución de la renta de nuestro país.

INGRESOS		
Nº CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2015
2.- FONDO COMÚN INTERDIOCESANO		
Asignación Tributaria	248.495.744	248.495.744
Aportación de las Diócesis	15.883.785	15.285.825
Total Ingr. Ordinarios	264.379.529	263.781.569

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO (EMPLEOS O GASTOS)

La distribución del Fondo Común Interdiocesano se realiza en dos bloques: unas partidas las ejecuta y distribuye la Conferencia Episcopal a sus finalidades respectivas; el resto son remitidas a las diócesis por distintos conceptos que miden las necesidades de fondos de las mismas. Este envío no constituye una aplicación directa de fondos sino un método para evaluar necesidades. Las cantidades que recibe cada diócesis se integran en su presupuesto diocesano para financiar el conjunto de necesidades.

• Envío a las diócesis. Las diócesis perciben fondos teniendo en cuenta los siguientes factores:

1. Una cantidad lineal. Para atender gastos mínimos y beneficiar así a las diócesis más pequeñas.

2. Módulos en función de los sacerdotes. Unos módulos calculados en función del número de sacerdotes de cada diócesis y su dependencia total o parcial del presupuesto diocesano.

3. Módulos de atención pastoral. Se trata de módulos que tienen en cuenta el número de templos, la extensión de las diócesis, los habitantes y el tamaño medio de la parroquia.

4. Se trata de un reparto establecido por la Comisión Episcopal de Seminarios en función de la existencia de centros de estudios, bibliotecas, pastoral vocacional, número de seminaristas, etc.

• Seguridad Social del Clero. Importe de las cotizaciones pagadas a la Seguridad Social por el conjunto de clérigos de las diócesis. Todos los clérigos diocesanos cotizan por el salario mínimo interprofesional, de acuerdo con el Real Decreto 2398/1977, de 27 de agosto de incorporación del Clero diocesano a la Seguridad Social. La Conferencia Episcopal realiza el pago centralizado de manera trimestral.

• Retribuciones Señores Obispos. Cantidad total empleada en la retribución de todos los Obispos de España.

• Ayuda a proyectos de rehabilitación y construcción de templos. Se trata de una ayuda compensatoria a las entidades de la Iglesia por la pérdida de la exención de IVA en la construcción de templos. La Conferencia solicita todos los proyectos de ejecución de obra y concede el importe correspondiente al 50% del IVA de las nuevas construcciones y el 25% de las rehabilitaciones.

- Centros de formación. Total de ayudas a distintas instituciones de formación como la Universidad Pontificia de Salamanca, Facultades eclesíásticas, Colegio Español de Roma, Centro Montserrat en Roma y Casa de Santiago en Jerusalén.
- Aportación a las Cáritas diocesanas. Aportación extraordinaria con motivo de la crisis para las Cáritas diocesanas repartida proporcionalmente al envío a las diócesis.
- Actividades pastorales nacionales. Se trata de una partida para cubrir distintos proyectos aprobados por la Asamblea Plenaria en cada año.
- Campañas de Financiación de la Iglesia. Importe para invertir en las campañas de la asignación tributaria y día de la Iglesia diocesana.
- Funcionamiento de la Conferencia Episcopal. Aportación al presupuesto de mantenimiento de la estructura de la Conferencia Episcopal.
- Actividades pastorales en el extranjero. Incluye la aportación al Fondo Nueva Evangelización y las ayudas a las Conferencias Episcopales del Tercer Mundo.
- Conferencia de religiosos. Aportación a los fines generales de la Confer.
- Insularidad. Ayuda para compensar gastos específicos de transporte de las diócesis con insularidad.
- Instituciones Santa Sede. Aportación a la Santa Sede (Óbolo de San Pedro) y al mantenimiento del Tribunal de la Rota.

GASTOS		
Nº CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2015
1.- ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		
Envío a las Diócesis para su sostenimiento	215.602.541	215.004.581
Seguridad Social del clero y prestaciones sociales	17.720.976	17.720.976
Retribución obispos	2.375.000	2.375.000
Ayuda a proyectos de rehabilitación y Construcción de Templos (compensación de IVA)	4.050.000	4.050.000
Centros de Formación (Facultades Eclesiásticas, Univ. Pontificia de Salamanca y Centros de Roma y Jerusalem)	5.990.417	5.990.417
Actividades pastorales nacionales	1.667.470	1.667.470
Aportación a caritas diocesanas	6.200.000	6.200.000
Campaña de financiación	4.800.000	4.800.000
Conferencia Episcopal	2.606.109	2.606.109
Actividades pastorales en el extranjero	1.271.540	1.271.540
Conferencia de religiosos	1.067.671	1.067.671
Ayuda diócesis insulares	527.925	527.925
Instituciones Santa Sede	499.880	499.880
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	264.379.529	263.781.569

Presupuesto de la Conferencia Episcopal Española para 2016

El presupuesto de la Conferencia Episcopal Española se presenta equilibrado en gastos e ingresos con un aumento del 2,5% únicamente en las partidas de Actividades Pastorales (incrementando así ligeramente las mismas), personal (para atender a lo establecido en la regulación laboral) y los gastos de conservación y suministros. El resto de partidas están congeladas o sufren alguna disminución.

El detalle, conforme al modelo normalizado para las instituciones diocesanas, es el siguiente:

INGRESOS

1.- APORTACIÓN DE LOS FIELES. Con carácter general, la Conferencia Episcopal no es destinataria de fondos de aportaciones de fieles. Cuando alguien solicita dar un donativo, se reorienta a la Diócesis correspondiente. No obstante, este capítulo recoge alguna ayuda puntual.

2.- ASIGNACIÓN TRIBUTARIA. Se trata de la cantidad prevista en el Fondo Común Interdiocesano para la financiación parcial de las actividades de la Conferencia.

3.- INGRESOS DEL PATRIMONIO. Figuran en este apartado:

- Los alquileres devengados correspondientes a las propiedades de la Conferencia Episcopal. Se han adaptado a la realidad de la situación actual.
- Los ingresos financieros procedentes de algunos fondos propios de la Conferencia que están invertidos en depósitos a plazo e instrumentos de renta fija de máxima seguridad. Se prevé una disminución de los mismos por la caída de los tipos de interés.
- Actividades económicas: Se trata fundamentalmente de la aportación de las editoriales de la Conferencia Episcopal (EDICE, BAC y Libros Litúrgicos),

la revista Ecclesia, la gestión de derechos de autor así como las tasas de expedición de títulos de idoneidad.

4.- OTROS INGRESOS CORRIENTES. Esta partida computa aportaciones de alguna institución religiosa, así como ingresos varios de gestión no encasillables en los otros grupos.

INGRESOS		
Nº CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2015
1.- APORTACIÓN DE FIELES		
Otros Ingresos de Fieles	5.000,00	5.000,00
2.- ASIGNACIÓN FONDO COMÚN		
FCI	2.606.100,00	2.606.109,00
3.- INGRESO DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES		
Alquileres Inmuebles	1.000.000,00	1.104.000,00
Financieros	35.000,00	942.000,00
Actividades Económicas	702.896,00	30.000,00
4.- OTROS INGRESOS CORRIENTES		
Ingresos de Servicios	15.000,00	30.000,00
Ingresos de Instituciones Diocesanas	10.500,00	10.500,00
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	4.608.600,00	4.493.505,00

GASTOS

1.- ACCIONES PASTORALES. Figuran aquí los presupuestos que se destinan para las distintas actividades realizadas por la Comisiones Episcopales, así como las aportaciones realizadas a algunos organismos Internacionales de la Iglesia (COMECE, CCEE, Comisión Internacional de Migraciones y Casa de la Biblia). Por último figuran también las aportaciones a las instituciones de “*Acción Católica*” y “*Justicia y Paz*”.

2.- RETRIBUCIÓN DEL CLERO. Se contemplan el total de retribuciones del clero que colabora de manera permanente o puntual en las actividades ordinarias de la Conferencia. Sus retribuciones están congeladas desde hace varios años.

3.- RETRIBUCIONES DEL PERSONAL SEGLAR. Se incluye en este apartado el total de retribuciones satisfechas a los trabajadores seculares de la Conferencia Episcopal, así como las colaboraciones satisfechas por trabajos puntuales. Las retribuciones del personal laboral están referenciadas al Convenio de oficinas y despachos, con algunas adaptaciones.

4.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y FUNCIONAMIENTO. Incluye el importe satisfecho por el resto de conceptos: reparaciones, mantenimiento, material de oficina, suministros, etc.

GASTOS		
Nº CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2015
1.- ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		
Actividades pastorales	642.650,00	625.150,00

Ayuda a la Iglesia universal	256.100,00	243.650,00
Otras entregas a Instituciones diocesanas	110.600,00	114.605,00
2.- RETRIBUCIÓN DEL CLERO		
Sueldos sacerdotales y religiosos	640.000,00	640.000,00
Seguridad Social religiosos y otras prestaciones sociales	16.300,00	16.000,00
3.- RETRIBUCIÓN DEL PERSONAL SEGLAR		
Salarios y retribuciones colaboradores	1.583.700,00	1.537.000,00
Seguridad Social	355.000,00	350.000,00
4.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	1.004.250,00	967.100,00
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	4.608.600,00	4.493.505,00

CONFERENCIA EPISCOPAL. COMISIÓN EPISCOPAL DE LITURGIA

NUEVA EDICIÓN DEL LECCIONARIO DE LA MISA

1. Importancia del Leccionario de la Misa
2. Nuestra actitud ante la Palabra de Dios
3. La función de proclamar la Palabra de Dios en la liturgia
4. La homilía al servicio de la Palabra de Dios.

A partir del día 29 de noviembre próximo, domingo I de Adviento, se podrá usar la nueva edición de los volúmenes del Leccionario de la Palabra de Dios destinados a la celebración eucarística. El hecho tiene una importancia que va más lejos de lo que puede representar una simple mejora editorial. En efecto, se trata de poner en práctica la decisión de la Conferencia Episcopal Española relativa a la introducción en los libros litúrgicos la versión oficial de la Biblia, decisión aprobada por la XCII Asamblea Plenaria el 26 de noviembre de 2008, y que ha sido confirmada por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos el 29 de junio de 2010 y el 22 de agosto de 2014. Esta determinación contribuirá sin duda a la necesaria familiaridad de los fieles con las Escrituras santas para adquirir «*la excelencia del conocimiento de Cristo Jesús*» (Flp 3,8), facilitando también el ejercicio del ministerio de la Palabra, particularmente la homilía y la catequesis¹. Por otra parte, según decreto de 8 de septiembre de 2015 del Emmo. Sr. D. Ricardo Blázquez Pérez, Presidente de la Conferencia Episcopal Española, el uso de la nueva edición de los leccionarios de la Misa, que podrán utilizarse una vez publicados, será obligatorio pasado un año, de manera que, «*entonces dejarán de tener vigencia los leccionarios anteriores*».

1 Cf. *La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia*. Instrucción pastoral de la XCI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (7-III-2008), *Documentos de la CEE*, n. 59, Madrid 2010.

Teniendo en cuenta el significado de esta renovación del Leccionario, a la que se unirá próximamente la tercera edición oficial en lengua española del Misal romano, la Comisión Episcopal de Liturgia, bajo cuya responsabilidad se ha introducido en los libros litúrgicos la citada versión bíblica, ha estimado conveniente ofrecer unas consideraciones de carácter pastoral dirigidas a los sacerdotes, a las personas que desempeñan la función del lector y, en general, a los fieles cristianos que procuran alimentar su vida espiritual en la Palabra de Dios.

1. IMPORTANCIA DEL LECCIONARIO DE LA MISA

La nueva edición de los leccionarios ofrece un importante y oportuno motivo para una nueva recepción de estos libros litúrgicos, semejante a la que se produjo en los primeros años de la reforma litúrgica diseñada por el Concilio Vaticano II en el ámbito de la transmisión de la Palabra de Dios a los fieles, sobre todo en la liturgia (cf. *Dei Verbum* [DV] 25). Actualmente, a los cincuenta años de la clausura de aquel acontecimiento eclesial (1965), parece justo agradecer lo que ha supuesto para la Iglesia y para todas las comunidades eclesiales la positiva determinación conciliar de abrir «*con mayor amplitud los tesoros de la Biblia, de modo que, en un período determinado de años, se lean al pueblo las partes más significativas de la Sagrada Escritura*» (*Sacrosanctum Concilium* [SC] 51; cf. 35,1). Pues, no en vano, «*de ella se toman las lecturas que luego se explican en la homilía, y los salmos que se cantan, las preces, oraciones e himnos litúrgicos están penetrados de su espíritu y de ella reciben su significado las acciones y los signos*» (SC 24; cf. DV 21). Para cumplir ese mandato se preparó la selección más completa de textos bíblicos de la historia de la liturgia romana, de manera que en todas las celebraciones se proclama y celebra «*la única Palabra de Dios, ya sea en el transcurso del año litúrgico, en el que se recuerda el misterio de Cristo en su desarrollo, ya en la celebración de los sacramentos y sacramentales de la Iglesia, y en la respuesta de cada fiel a la acción interna del Espíritu Santo*» (*Ordo Lectionum Missae* [OLM] 3; cf. 4ss.). La Iglesia, en efecto, no ha dejado nunca «*de tomar de la mesa y de distribuir a los fieles el pan de vida, tanto de la Palabra de*

Dios como del cuerpo de Cristo, sobre todo en la liturgia» (DV 21; cf. 23). En este sentido la proclamación de la Palabra de Dios contribuye decisivamente a que la celebración misma se convierta en un acontecimiento de gracia y de santificación, dada la íntima unidad entre esa palabra y el misterio de Cristo que se actualiza eficazmente en los sacramentos (cf. OLM 10). Así lo puso también de relieve el papa Benedicto XVI en la Exhortación apostólica postsinodal *Verbum Domini* [VD] al afirmar el carácter performativo de la palabra divina en la acción sacramental, aludiendo a la sacramentalidad de la Palabra en analogía con la presencia real de Cristo bajo las especies del pan y del vino consagrados. Pues de la misma manera que, al acercarnos a comulgar, debemos reconocer el cuerpo de Cristo, así también la proclamación de la Palabra de Dios en la liturgia nos invita a tener en cuenta que es Cristo mismo quien se dirige a nosotros (cf. VD 56- 57)².

El *Leccionario* es, por tanto, el libro–signo de la presencia de Jesucristo en su palabra, «*pues cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura es Él mismo el que habla*» (SC 7). De ahí los gestos de reverencia que la liturgia determina, especialmente tratándose del Evangelionario, para poner de relieve esa presencia: el leccionario se lleva solemnemente en la procesión de entrada (cf. *Ordenación general del Misal Romano* [OGMR] 60; 120); se deposita sobre el altar y de él se toma de nuevo para leer el Evangelio; es signado, incensado y besado (ib. 122; 133-134; etc.); el obispo bendice con él al pueblo, lo entrega al diácono en la ordenación de éste y es colocado abierto sobre la cabeza del presbítero que es ordenado obispo (*Ceremonial de los Obispos*, nn. 141, 512, 574, etc.), y en España se coloca sobre el féretro de los sacerdotes durante la celebración exequial.

² «Al acercarnos al altar y participar en el banquete eucarístico, realmente comulgamos el cuerpo y la sangre de Cristo. La proclamación de la Palabra de Dios en la celebración comporta reconocer que es Cristo mismo quien está presente y se dirige a nosotros para ser recibido» (VD 56; cf. 57).

2. NUESTRA ACTITUD ANTE LA PALABRA DE DIOS

El significado y la dignidad del Leccionario pide también que los libros que lo integran sean tratados y conservados de manera decorosa y digna, cuando no se usan, como receptáculo de las palabras y de los hechos de la salvación. Pero más importante aún ha de ser, por nuestra parte, la actitud de escucha atenta y de acogida de la palabra divina. Esta se hace viva como espada de doble filo (cf. Hb 4,12-13) cuando el lector, imitando el gesto de nuestro Señor en la sinagoga de Nazaret, se levanta para hacer la lectura, abre el libro y lee su contenido mientras la asamblea escucha con atención (cf. Lc 4,16-20).

No hay que olvidar que la liturgia es ámbito privilegiado y mediación eficaz para recibir las inmensas riquezas de la palabra divina, tal y como enseña el Concilio Vaticano II (cf. DV 25). Al escuchar las lecturas que luego son explicadas en la homilía, los fieles han de ser conscientes de que Dios habla a su pueblo y le descubre el misterio de la salvación (cf. 57), y en el Evangelio, la culminación de la liturgia de la palabra (cf. 60), es el mismo Cristo el que hace oír su voz. El salmo responsorial, como parte integrante de la liturgia de la palabra, ha de gozar también de una gran estima, ya que favorece la meditación de la Palabra de Dios (cf. OGMR 61).

En las celebraciones litúrgicas la Palabra de Dios se hace viva y eficaz, como afirmó el Señor en la sinagoga de Nazaret: «*Hoy se ha cumplido esta Escritura que acabáis de oír*» (Lc 4,21.). Por eso es muy importante, desde el punto de vista de la vida espiritual, desarrollar en los fieles esa actitud reverencial y de acogida de quien se dirige a nosotros para ser recibido espiritualmente. San Jerónimo decía: «Nosotros leemos las Sagradas Escrituras. Yo pienso que el Evangelio es el cuerpo de Cristo; yo pienso que las Sagradas Escrituras son su enseñanza. Y cuando él dice: “*Quien no come mi carne y bebe mi sangre*” (Jn 6,53), aunque estas palabras puedan entenderse como referidas también al Misterio [eucarístico], sin embargo, el cuerpo de Cristo y su sangre es realmente la palabra de la Escritura, es la

enseñanza de Dios»³. Desarrollar esta actitud debe ser un claro objetivo pastoral de los responsables de la vida litúrgica de las parroquias, de las comunidades religiosas y de otros grupos eclesiales.

Un modelo especialmente sugestivo de la actitud con la que es preciso tomar parte en la liturgia de la Palabra lo ofrece la Santísima Virgen María. Ella es la Virgen oyente que acogió con fe la Palabra de Dios, conservándola después y meditando en su corazón los acontecimientos relativos a Cristo, y mereciendo ser proclamada bienaventurada por haber creído lo que el Señor le había dicho (cf. *Lc 2,19.51*)⁴. La identificación personal de María con la palabra recibida la llevó, después de la anunciación, a responder a Dios con la propia palabra divina en el canto del Magnificat mostrando así cómo «*la Palabra de Dios se convierte en palabra suya, y su palabra nace de la Palabra de Dios*»⁵.

3. LA FUNCIÓN DE PROCLAMAR LA PALABRA DE DIOS EN LA LITURGIA

La próxima renovación de los leccionarios litúrgicos invita también a verificar la calidad del ejercicio de las funciones de leer la Palabra de Dios en las celebraciones y de proclamar o cantar el salmo responsorial. Ambas funciones, la del lector y la del salmista, han sido revalorizadas por la reforma litúrgica⁶. Hoy

³ S. JERÓNIMO, *Comentario al salmo 147*. En: *Corpus Christianorum. Series Latina* [CCL] 78, 337-338.

⁴ Cf. Beato PABLO VI, Exhort. apost. *Marialis cultus*, de 2-II-1974, n. 17.

⁵ BENEDICTO XVI, Exhort. apost. postsinodal *Verbum Domini*, n. 28; cf. n. 27.

⁶ Cf. Beato PABLO VI, *Motu proprio Ministeria quaedam*, de 15-VIII-1972; *Código de Derecho Canónico* [CDC], can. 230/1-2.

se realizan con toda normalidad al servicio de los fines de la liturgia, pero han de ser realizadas con sentido litúrgico, preparación adecuada, competencia técnica y unción espiritual. Todos deben ser conscientes de la importancia de estas funciones de verdadera mediación al servicio de la Palabra de Dios y de la comunidad que participa, de manera que el lector y el salmista, al prestar su voz y sus recursos comunicativos, son como el último eslabón para que la palabra divina llegue a sus destinatarios de manera clara y con mayor belleza y eficacia espiritual. San Agustín decía: «*Por condescendencia con nosotros, la Palabra ha descendido a las sílabas de nuestros sonidos*»⁷, y la palabra se nos ofrece «*en letras, en sonidos, en códices..., en la voz del lector y del homileta*»⁸.

El ejercicio responsable de las funciones de leer y cantar la Palabra de Dios en las celebraciones litúrgicas requiere de los distintos ministros, incluyendo también al diácono que proclama el Evangelio y al presbítero que, a veces ha de leer él los textos, que procuren empaparse de «*aquel amor suave y vivo hacia la Sagrada Escritura*» que es característico de la liturgia (cf. SC 24). Es necesario, pues, que profundicen en el conocimiento de las Escrituras mediante la lectura asidua y el estudio diligente, cuidando de que la lectura vaya siempre acompañada de la oración para que se entable el diálogo entre Dios y el hombre, ya desde el primer contacto con los textos que han de proclamar o cantar (cf. DV 25). El lector y el salmista han de familiarizarse con el mensaje bíblico en su conjunto, meditándolo personalmente y acogiéndolo con corazón de discípulo que se deja llenar por la palabra divina que ha de comunicar (cf. Lc 2,19.51). De ahí la conveniencia de la preparación indispensable desde el punto de vista espiritual y técnico, cuidando

⁷ SAN AGUSTÍN, *Enarr. In Ps. 103, Serm. 4.1*: CCL 40, p. 1521.

⁸ ID., *Serm. 3.3*: ib., 1501.

también la dignidad y la estética de la lectura y del canto junto a una sobria ritualidad, el buen estado de los libros, el decoro del ambón, etc.

4. LA HOMILÍA AL SERVICIO DE LA PALABRA DE DIOS

Sin duda, la versión bíblica que ahora se ofrece en los leccionarios litúrgicos facilitará también una mayor aproximación al lenguaje y a las expresiones de la Sagrada Escritura para un más eficaz ejercicio de todo lo que comprende el ministerio de la palabra. Este aspecto ofrece un especial interés en el ámbito de la predicación y, de manera particular, en la homilía, considerada como parte de la misma acción litúrgica (cf. SC 52; CDC, can. 767,1) y «*muy recomendada, pues es necesaria para alimentar la vida cristiana*»⁹. En efecto, conviene que la homilía sea «*una explicación o de algún aspecto particular de las lecturas de la Sagrada Escritura, o de otro texto del Ordinario, o del Propio de la Misa del día, teniendo siempre presente el misterio que se celebra y las particulares necesidades de los oyentes*»¹⁰.

De este modo la Iglesia procura que el ejercicio de la predicación responda fielmente a los fines de propios de la proclamación litúrgica de la Palabra de Dios. Ciertamente, «ha sido preocupación constante de la Iglesia, desde sus orígenes, que el pueblo cristiano gozase en la mayor medida posible de la facultad de comprender la Palabra de Dios principalmente en la sagrada liturgia, en cuya celebración “*la importancia de la Sagrada Escritura es sumamente grande*”»¹¹.

⁹ Ordenación general del Misal Romano, n. 65; cf. nn. 29; 55; 66; etc.

¹⁰ Ib.; cf. *Prenotandos del Leccionario de la Misa*, n. 24; SC 35,2; 52; etc.

¹¹ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (XCI ASAMBLEA PLENARIA), *La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia. Instrucción pastoral* (7-III-2008), cit., n. 10; cf. SC 24.

En efecto, la homilía, además de tener una dimensión evangelizadora y guardar una importante relación con la catequesis¹², debe exponer, a partir de los textos bíblicos que se leen y cuyo centro es el Evangelio, los misterios de la fe siguiendo el año litúrgico (cf. SC 52; 102) y mostrando cómo los acontecimientos de salvación que se conmemoran tienen su actualización en la acción litúrgica y en la vida de la Iglesia. En el Sínodo de 2008, dedicado a «*La Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia*», se tuvo muy en cuenta la importancia de la homilía en relación con la Sagrada Escritura, su principal fuente de inspiración, de manera que los Padres Sinodales pidieron al Papa un instrumento o subsidio adecuado que ayudase a los ministros de la homilía a desempeñar mejor su tarea. Acogiendo esta solicitud, el papa Benedicto XVI, que ya había advertido esta necesidad a continuación del Sínodo precedente, dedicado a la Eucaristía (a. 2005)¹³, confió a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos la preparación de un Directorio homilético¹⁴. Este instrumento pastoral ha sido publicado mediante un Decreto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos de fecha 29 de junio de 2014¹⁵.

¹² «*La homilía vuelve a recorrer el itinerario de fe propuesto por la catequesis y lo conduce a su perfeccionamiento natural; al mismo tiempo impulsa a los discípulos del Señor a emprender cada día su itinerario espiritual en la verdad, la adoración y la acción de gracias. En este sentido se puede decir que la pedagogía catequética encuentra, a su vez, su fuente y su plenitud en la eucaristía dentro del horizonte completo del año litúrgico. La predicación centrada en los textos bíblicos, debe facilitar entonces, a su manera, el que los fieles se familiaricen con el conjunto de los misterios de la fe y de las normas de la vida cristiana. Hay que prestar una gran atención a la homilía: ni demasiado larga, ni demasiado breve, siempre cuidadosamente preparada, sustanciosa y adecuada, y reservada a los ministros autorizados*»: SAN JUAN PABLO II, Exhort. apost. postsinodal *Catechesi tradendae*, de 16-X-1979, n. 48.

¹³ Cf. BENEDICTO XVI, Exhort. apost. postsinodal *Sacramentum caritatis*, de 22-II-2007, n. 46.

¹⁴ Cf. ID, Exhort. apost. postsinodal *Verbum Domini*, cit., n. 60.

¹⁵ CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS,

Por este motivo, invitamos a leer detenidamente este directorio y a poner en práctica sus sugerencias, recordando también que el papa Francisco, en la Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* [EG] hace unas interesantes observaciones y recomendaciones acerca del significado de la homilía y de su contexto litúrgico y eucarístico como diálogo de Dios con su pueblo en el que se proclama la obra de la salvación y se proponen las exigencias de la vida cristiana (cf. EG 135-137). La predicación, señala el Papa, es como la conversación de la madre en la que esta habla a su hijo «sabiendo que el hijo confía que todo lo que le enseñe será para bien porque se sabe amado» (EG 139). Junto a esta y otras importantes cualidades de cercanía cordial y de sencillez y belleza que ha de tener la homilía, el Papa recuerda también la necesidad de «prestar toda la atención al texto bíblico» como fundamento de la predicación, invitando a estudiarla con sumo cuidado, tiempo y paciencia, partiendo de lo que se lee para llegar a descubrir el mensaje central, penetrar en él con la oración y dejándose tocar por la palabra viva y eficaz (cf. EG 142ss.).

5. INVITACIÓN FINAL A FOMENTAR EL GUSTO Y EL AMOR POR LA PALABRA DE DIOS

La entrada en vigor de una nueva edición de los leccionarios de la Misa con la versión bíblica de la Conferencia Episcopal Española ofrece una oportunidad no sólo para leer de nuevo y asimilar las orientaciones del Orden de Lecturas de la Misa que figura al principio de cada uno de los libros, sino también para revitalizar la liturgia de la Palabra en las celebraciones de la Eucaristía y en las de los sacramentos y sacramentales, sin olvidar la Liturgia de las Horas cuyo Oficio de lectura, principalmente, ofrece «una más abundante meditación de la Palabra de Dios, pues si bien es verdad que en la misa de cada día es más rica la serie de lecturas bíblicas, no puede negarse que el tesoro de la revelación y de la tradición contenido en el Oficio de lectura es de grande provecho espiritual»¹⁶.

¹⁶ Ordenación general de la Liturgia de las Horas, n. 55.

Se trata, en definitiva, de fomentar en los propios ministros y en todos los fieles cristianos el gusto y el amor por la Palabra de Dios, cuya importancia en la liturgia es muy grande (cf. SC 24). Este amor ha de traducirse en una cuidada celebración de la liturgia de la palabra siguiendo las indicaciones de la Ordenación general del Misal Romano¹⁷, en el ejercicio del ministerio del lector de manera que la Palabra de Dios resuene fácilmente en los oídos y en el corazón de los fieles, en la preparación responsable y en el desarrollo de la homilía como un servicio a la misma Palabra de Dios y a los destinatarios, en la veneración del Leccionario y, en especial, del Evangeliario, en la recitación y en el canto del salmo responsorial y de otros textos tomados de la sagrada Escritura, etc. En efecto, no debe olvidarse que la finalidad de la liturgia de la Palabra es nutrir la fe de los fieles y disponerlos para una más eficaz y fructuosa participación en la liturgia del sacramento (cf. OGMR 28). En la Misa, concretamente, la liturgia de la palabra y la liturgia eucarística están tan estrechamente unidas entre sí, que constituyen un solo acto de culto (cf. SC 56).

Por otra parte, la selección de los textos que se han de proclamar siguiendo el año litúrgico así como la secuencia misma de las lecturas en la liturgia de la palabra –Antiguo Testamento, salmo responsorial, Nuevo Testamento y Evangelio– responden en el fondo a la pedagogía divina manifestada en la historia de la salvación cuyo vértice corresponde al anuncio de Cristo en el Evangelio. Todos estos aspectos invitan también no solo a ofrecer una adecuada catequesis sobre el significado de la Palabra de Dios en la vida de la Iglesia y, especialmente, en la liturgia, sino también a tener en cuenta la hermenéutica propia de la Palabra

¹⁷ Cf. OGMR 128-138, 175-177, 194-198, 212-213, etc.

de Dios en la celebración litúrgica¹⁸.

† Julián López Martín, obispo de León y Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia.

† Joaquín Carmelo Borobia Isasa, obispo Auxiliar Emérito de Toledo.

† Jesús Murgui Soriano, obispo de Orihuela–Alicante.

† Román Casanova Casanova, obispo de Vic.

† José Leonardo Lemos Montanet, obispo de Orense.

† Ángel Fernández Collado, obispo Auxiliar de Toledo.

Madrid, 11 de noviembre de 2015

¹⁸ «La estructura actual (del Leccionario), además de presentar frecuentemente los textos más importantes de la Escritura, favorece la comprensión de la unidad del plan divino, mediante la correlación entre las lecturas del Antiguo y del Nuevo Testamento, “*centrada en Cristo y en su misterio pascual*” (OLM 66): BENEDICTO XVI, Exhort. apost. postsinodal *Verbum Domini*, cit., n. 57.

CONFERENCIA EPISCOPAL. OFICINA DE INFORMACIÓN

NOTA SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS NUEVOS LECCIONARIOS PARA LAS CELEBRACIONES DE LA EUCARISTÍA

El sello editorial Libros Litúrgicos, del Servicio de Publicaciones de la Conferencia Episcopal Española, publica próximamente tres nuevos leccionarios oficiales en español para la celebración de la Misa. Se trata del Leccionario para las misas de los domingos y fiestas del Señor, del ciclo C, que podrán utilizarse desde el próximo 29 de noviembre; el Leccionario para las celebraciones de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua; y el Leccionario para las misas del Tiempo ordinario de los años pares.

Estos leccionarios han sido elaborados por la Comisión Episcopal de Liturgia a partir de los textos de la Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española. Son los libros oficiales en castellano en todas las diócesis de España y entran en vigor en el momento de su publicación. Su uso será obligatorio a partir del 8 de septiembre de 2016. Hasta entonces podrán utilizarse también los leccionarios actualmente en vigor que contienen las mismas lecturas en traducciones más antiguas. Los libros estarán disponibles en las librerías diocesanas y otros lugares habituales a partir de la primera semana del mes de noviembre.

NUEVA NUMERACIÓN DE LOS LECCIONARIOS

Está previsto que durante el próximo año aparezcan progresivamente el resto de leccionarios de la Misa, así como la tercera edición en español del Misal Romano. Con los nuevos leccionarios cambia la numeración de los leccionarios de la Misa, que quedará de la siguiente manera: I (A) – (antes I A): domingos y fiestas del Señor, año A I (B) – (antes II B): domingos y fiestas del Señor, año B I

(C) – (antes III C): domingos y fiestas del Señor, año C II – (antes VII): ferias de Adviento, Navidad, Cuaresma y Tiempo pascual III (par) – (antes IV): ferias del Tiempo ordinario de los años pares III (impar) – (antes IV): ferias del Tiempo ordinario de los años impares.

La Conferencia Episcopal Española publica los nuevos leccionarios para las celebraciones... Oficina de Información de la Conferencia Episcopal Española. Página 2/2 Documentos de la Conferencia Episcopal Española (www.conferenciaepiscopal.es) IV – (antes V): Propio de los santos y Misas comunes V – (antes VIII): Misas rituales y Misas de difuntos VI – (antes VI): Misas por diversas necesidades y Misas votivas VII – (antes IX): Misas con niños. Una novedad de la nueva distribución de los leccionarios es que el volumen IV, que hasta ahora incluía las lecturas de la Misa para años pares e impares, se transforma en dos volúmenes, con el número III, uno para el año par y otro para el año impar.

EL ORIGEN DE LA NUEVA TRADUCCIÓN EN LOS LECCIONARIOS

El 25 de noviembre de 2008 la CCXI Asamblea Plenaria del Episcopado español aprobó la Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española, editada por la BAC. Por primera vez, la Iglesia en España contaba con una traducción de la Biblia al español reconocida como la oficial para ser utilizada en las actividades propias de su obra evangelizadora. El 29 de junio de 2010 la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, tras un año de estudio, otorgó su conformidad a esta traducción bíblica, llamada a ser incorporada en los libros litúrgicos. Tras algunos cambios introducidos, la misma Congregación concedió por decreto del 22 de agosto de 2014 la *recognitio* definitiva a esta Biblia como texto litúrgico. Con este texto base, la Comisión Episcopal de Liturgia comenzó a preparar las nuevas ediciones de los leccionarios.

El pasado 10 de agosto la Congregación concedía su confirmación a los tres primeros volúmenes, que se presentan ahora. El 8 de septiembre de este

mismo año, el Cardenal Presidente de la Conferencia Episcopal Española firmó el decreto en virtud del cual estos tres leccionarios deben ser considerados oficiales para su uso litúrgico en todas las diócesis de España; podrán utilizarse una vez publicados; y su uso será obligatorio una vez transcurrido un año de la fecha del decreto (es decir, el 8 de septiembre de 2016). Nos encontramos, por tanto, ante una nueva generación de libros litúrgicos en España; novedosa por el texto que contienen (los textos bíblicos de las lecturas de la Misa a partir de la Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española) y novedosa por su edición (en el formato, la maquetación y la encuadernación, incluido el estuche para cada libro en orden a su cuidado y conservación).

A lo largo del próximo año está prevista también la aparición del resto de leccionarios, así como la tercera edición oficial para España del Misal Romano. Más tarde, tendrá lugar la progresiva publicación de los diferentes rituales y de la Liturgia de las Horas de acuerdo con los nuevos textos bíblicos y eucológicos.

Madrid, 21 de octubre de 2015

CONFERENCIA EPISCOPAL. OFICINA DE INFORMACIÓN

NOTA SOBRE EL CONVENIO ENTRE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA Y LA FUNDACIÓN ONCE PARA LA INSTALACIÓN DE BUCLES MAGNÉTICOS

Fundación ONCE y la Conferencia Episcopal Española (CEE) firmaron este martes un acuerdo de colaboración para que distintas iglesias repartidas por toda la geografía española instalen bucles magnéticos que faciliten la comunicación a personas con discapacidad auditiva, usuarios de prótesis o implantes. Hasta el momento la Conferencia Episcopal Española ya ha identificado un total de 12 iglesias donde se podrán instalar. Se trata del Templo expiatorio de la Sagrada Familia de Barcelona y la Abadía de Montserrat (Cataluña), la Catedral de Santa María de Sevilla y la Catedral Basílica de la Virgen de la Encarnación de Málaga (Andalucía), la Catedral de Santa María de Palma de Mallorca, la Catedral metropolitana de Santa María la Real de la Almudena y la Iglesia de San Antón (Madrid), la Catedral Basílica de Santiago de Compostela, la Catedral de Santa María de Regla de León, la Basílica de El Pilar de Zaragoza, la Catedral de Pamplona y la Basílica de Nuestra Señora de Candelaria de Tenerife.

El Secretario General de la Conferencia Episcopal, José María Gil Tamayo, y el Director General de la Fundación ONCE, José Luis Martínez Donoso, fueron los encargados de suscribir el convenio, cuyo objetivo final es contribuir a mejorar la accesibilidad a la comunicación de las personas con discapacidad sensorial en los lugares de culto. En virtud de este convenio, Fundación ONCE facilitará a la CEE información sobre los productos de apoyo a personas con discapacidad sensorial que pueden instalarse en los lugares de culto. Además, aportará dichos productos "*libres de coste*" a los titulares de los centros con los que así lo acuerden. Por su parte, la CEE se compromete a colaborar en la identificación de los

lugares de culto donde puedan instalarse. El acuerdo se enmarca dentro del convenio marco que tiene firmado la Fundación ONCE con el Real Patronato de la Discapacidad para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, y gracias al cual se están poniendo en marcha diversas acciones específicas.

Madrid, 22 de diciembre de 2015

OBISPOS DEL SUR

OBISPOS DEL SUR

COMUNICADO DE LA CXXXII ASAMBLEA ORDINARIA

Se ha celebrado en Córdoba, los días 21 y 22 de octubre, la CXXXII reunión de los Obispos del Sur de España, que comprende las Diócesis de Sevilla, Granada, Almería, Asidonia-Jerez, Cádiz y Ceuta, Córdoba, Guadix, Huelva, Málaga y Jaén. También asistió el Obispo emérito Cádiz.

La mañana del primer día se dedicó a la oración con el retiro espiritual dirigido por Mons. Francisco Javier Martínez, Arzobispo de Granada, que trató sobre la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* del Papa Francisco.

Año de la Misericordia

Ante la próxima celebración del Año de la Misericordia, convocado por el Papa Francisco y que comenzará el 8 de diciembre, los Obispos han compartido las iniciativas programadas en sus diócesis. Esperan que este Año Jubilar sea un tiempo de gracia para toda la Iglesia y que ayude a vivir y mostrar al mundo, aún más, la misericordia y el amor de Dios a todos los hombres, especialmente a los más necesitados.

También, han hablado sobre cómo están organizando las diócesis las peregrinaciones de jóvenes a Cracovia, en Polonia, con motivo del Encuentro Mundial de la Juventud.

Enseñanza

Los Obispos han abordado la situación de la educación en Andalucía y, en especial, de la asignatura de Religión Católica en la escuela, que es cursada volun-

tariamente por más del 80% de los alumnos andaluces en Primaria. Este alto porcentaje supone una importante validación por parte de las familias, frente a posiciones que puedan pretender el recorte de estos derechos.

Igualmente, han sido informados del nuevo clima positivo de relación institucional con la Consejería de Educación, así como de las actuaciones llevadas a cabo en defensa de la asignatura de Religión Católica en el sistema educativo andaluz, tanto en el ámbito judicial como en el mediático.

Finalmente, los Obispos se han emplazado a realizar, en una próxima reunión, una reflexión pastoral que redefina el papel de la Iglesia de Andalucía en el mundo de la educación.

Tribunales Eclesiásticos

Los Obispos han dedicado amplio espacio al estudio del Motu Proprio del Papa Francisco sobre la “*Reforma del Proceso Canónico para las Causas de Declaración de Nulidad del Matrimonio en el Código de Derecho Canónico*”.

Agradecen al Santo Padre la nueva ordenación canónica que pone de manifiesto la cercanía de la Iglesia hacia los matrimonios que sufren dificultades en su vida conyugal. Consideran necesario que las nuevas normas canónicas sean suficientemente conocidas y divulgadas para que se eviten las interpretaciones equívocas y se favorezca su correcta comprensión. No se trata de ningún cambio de doctrina sino de procedimiento canónico, que agiliza el proceso judicial, abreviando en lo posible el tiempo de espera de la sentencia definitiva.

Santa María de la Purísima

Los Obispos, en su mayoría, han participado en la ceremonia de canonización de Madre María de la Purísima, de la Compañía de la Cruz, acompañados

por muchos feligreses que peregrinaron a Roma para este fin. Se unen a la alegría de las Hermanas de la Cruz en la certeza de que la devoción a la nueva santa redundará en el bien espiritual y caritativo de los fieles.

Córdoba, 22 de octubre de 2015

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL

I. SANTO PADRE

1.- MENSAJES

- Mensaje del Santo Padre Francisco para la celebración de la XLVIII Jornada Mundial de la Paz..... 11
- Mensaje del Santo Padre Francisco para la XLIX Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales..... 24
- Mensaje del Santo Padre Francisco para la XXX Jornada Mundial de la Juventud 2015..... 30
- Mensaje del Santo Padre Francisco con motivo de la celebración del V centenario del nacimiento de Sta. Teresa de Jesús 38
- Mensaje para la Cuaresma..... 42
- XXXI Jornada Mundial de la Juventud 2016 497
- Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado 2016..... 506
- XXIV Jornada Mundial del Enfermo 2016 512
- Mensaje para la cuaresma 2016 691
- Jornada Mundial de la Alimentación 2015 696
- 53 Jornada Mundial de oración por las vocaciones..... 701

2.- HOMILÍAS

- XLVII Jornada Mundial de la Paz (01.01.15) 48
- Solemnidad de la Epifanía del Señor (06.01.15)..... 51
- Fiesta de la presentación del Señor (02.02.15)..... 54
- Miércoles de cuaresma (18.02.15) 58
- Domingo de Ramos (29.03.15)..... 61

- Misa Crismal (02-IV-15) 237
- Pentecostés (24-V-15) 243
- Solemnidad del Corpus Christi (04-VI-15) 246
- Misa y canonización de los beatos: Vicente Grossi, María de la Inmaculada Concepción y Luis Martín María Azelia Guérin (18-X-15) 679
- Jubileo extraordinario de la Misericordia. Santa Misa y apertura de la Puerta Santa (8-XII-15) 683
- Santa Misa de Nochebuena (24-XII-15) 686
- Santa Misa para las familias (27-XII-15) 688
- Tercer retiro mundial de sacerdotes (12-VI-15) 249

3.- CARTAS

- Carta al P. General de la Orden de los Hermanos Descalzos por los quinientos años del nacimiento de Santa Teresa de Jesús 66
- Carta con motivo de la institución de la "Jornada Mundial de oración por el cuidado de la Creación" 517
- Carta con la que se concede la indulgencia con ocasión del Jubileo Extraordinario de la Misericordia 520

4.- DISCURSOS

- Discurso a la Comisión Mixta Internacional para el Diálogo Teológico entre la Iglesia Católica y las Iglesias Ortodoxas Orientales 64
- Discurso a los participantes en el curso de formación del Movimiento de Cursillos de Cristiandad 224
- Mensaje Urbi et Orbi. Pascua 2015 233

5.- OTROS

- "Misericordiae Vultus". Bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia 197

6.- REFORMA DE LOS PROCESOS PARA LA DECLARACIÓN DE NULIDAD MATRIMONIAL

- Motu Proprio *Mitis Iudex Dominus Iesus* sobre la reforma del proceso canónico para las causas de declaración de nulidad del matrimonio en el Código de Derecho Canónico y reglas de procedimiento para tratar las causas de nulidad de matrimonio657
- Rescripto sobre el cumplimiento y la observancia de la nueva ley del proceso matrimonial.....676

II. VIDA DE LA DIÓCESIS

A.- OBISPO DIOCESANO

1.- CARTAS SEMANALES

- "No esclavos sino hermanos" (04-I-15)..... 71
- "Presentación de los lineamenta del Sínodo" (11-I-15)..... 73
- "Iglesia sin fronteras, madre de todos" (18-I-15)..... 75
- "Diez años de Iglesia en Córdoba" (25-I-15) 78
- "Y dejándolo todo, le siguieron" (01-II-15) 81
- "Lucha contra la pobreza, ¿Te apuntas?" (08-II-15)..... 84
- "San Valentín, día de los enamorados" (15-II-15)..... 87
- "Cuaresma: Lucha contra satanás" (22-II-15)..... 89

• "Día de Andalucía" (01-III-15).....	93
• "Los Diez Mandamientos" (08-III-15).....	96
• "¿Qué mandáis hacer de mí? Día del Seminario" (15-III-15).....	99
• "Siendo Hijo, aprendió sufriendo a obedecer" (22-III-15)...	102
• "La Misa Crismal" (29-III-15).....	104
• "Tomás, el incrédulo" (12-IV-15).....	255
• "Los cristianos son perseguidos" (19-IV-15).....	258
• "Yo soy el Buen Pastor" (26-IV-15).....	261
• "Mes de mayo en Córdoba" (03-V-15).....	264
• "San Juan de Ávila" (10-V-15).....	267
• "Niños de Primera Comunión" (17-V-15).....	270
• "Espíritu Santo y apostolado" (24-V-15).....	273
• "Yo me apunto a Religión" (31-V-15).....	276
• "Corpus Christi, Jesucristo vivo que alimenta a su Iglesia" (07-VI-15).....	279
• "Un corazón roto de amor, el Corazón de Jesús" (14-VI-15).....	282
• "Seis nuevos presbíteros, un gran regalo de Dios" (21-VI-15).....	285
• "¡Viva el Papa!" (28-VI-15).....	288
• "Llegan las vacaciones" (05-VII-15).....	527
• "Laudato sí'" (12-VII-15).....	530
• "La Virgen del Carmen y Santiago Apóstol, patrono de España" (19-VII-15).....	533
• "Dar de comer" (26-VII-15).....	536
• "Con la Virgen de la Fuensanta, comenzamos un nuevo curso" (06-IX-15).....	539
• "Bajo el signo de la Santa Cruz" (13-IX-15).....	542
• "¿Quién es el primero?" (20-IX-15).....	545
• "Tajante consigo mismo, incluso para los demás"	

(27-IX-15).....	548
• "Lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre" (04-X-15).....	707
• "Le miró con amor"(11-X-15).....	710
• "Misioneros de la misericordia" (18-X-15).....	713
• "Guadalupe 20 y la gran Misión juvenil" (25-X-15).....	716
• "Estamos llamados a la santidad" (01-XI-15)	719
• "Ha echado todo lo que tenía para vivir" (08-XI-15)	722
• "Día de la Iglesia diocesana" (15-XI-15)	724
• "Jesucristo Rey del amor" (22-XI-15).....	727
• "Viene el Señor: tiempo de Adviento" (29-XI-15).....	730
• "La Purísima" (06-XII-15).....	732
• "El Año de la Misericordia" (13-XII-15).....	735
• "Llega la Navidad" (20-XII-15)	738
• "Navidad y familia" (27-XII-15).....	740

2.- CARTAS PASTORALES

• Carta Pastoral a todos los sacerdotes de la Diócesis.....	107
• Carta Pastoral sobre Santa Teresa de Jesús en el V centenario de su nacimiento.....	291
• Carta Pastoral " <i>Yo confío en tu misericordia</i> "	550

3.- OTRAS CARTAS

• Carta presentación del texto de los Lineamenta del próximo Sínodo de los Obispos	114
• A todos los sacerdotes, consagrados y fieles laicos del Arceprestazgo del Bajo Guadalquivir	117
• Ante la nueva jornada de oración " <i>24 horas con el Señor</i> " ...	120
• Colecta para los Santos Lugares.....	121

- Ante la solemnidad del Corpus Christi 376
- A todos los sacerdotes, consagrados y fieles laicos del Arciprestazgo del Centro ante la Visita Pastoral 378
- A todos los miembros de la Curia diocesana sobre la Visita Pastoral a la misma 743
- Carta de agradecimiento por el tiempo que la Congregación de la Misión de Padres Paúles ha estado en Córdoba... 745
- A los sacerdotes diocesanos mayores de 65 años 746

4.-ACTIVIDADES PASTORALES DEL SR. OBISPO 123, 381, 595 y 747.

5.-CRÓNICA DE LAS VISITAS PASTORALES DEL SR. OBISPO REALIZADAS EN EL AÑO 2015 763

B.- SECRETARÍA GENERAL

1.-NOMBRAMIENTOS 138, 396, 604 y 787

2.- DECRETOS, ESTATUTOS Y NORMAS

- Decretos de Hermandades y Cofradías 141, 404, 607 y 801
- Decreto por el que se le concede al Rvdo. P. Emmanuel Pycke ejercer el ministerio sacerdotal en la Diócesis de Córdoba 142
- Decretos de erección de la Fundación "*Gaudium*" como Fundación Pía Autónoma 143
- Decreto por el que se prorroga por cinco años la aprobación "*Ad experimentum*" de las constituciones de la Asociación pública de fieles "*Hogar de Nazaret*" 145

- Decreto por el que se le da permiso al P. Anthony Columbus a seguir ejerciendo su ministerio sacerdotal en la Diócesis de Córdoba por un periodo de un año 147
- Decreto ante la solemnidad de San José 148
- Decreto sobre el ayuno y la abstinencia en el Viernes Santo..... 149
- Decreto por el que se establecen distintos actos y lugares jubilares en la Diócesis con ocasión del V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús 151
- Decretos de Hermandades y Cofradías 404
- Decreto por el que se traslada la celebración del día de San Juan de Ávila 405
- Decretos sobre la solemnidad de Santiago Apóstol Patrono de España 608
- Decreto comunicando la disposición de incardinación en la Diócesis del P. Manuel Rabadán Carrillo 609
- Decretos de Hermandades y Cofradías 801
- Decreto sobre las Sagradas Órdenes del diaconado y del presbiterado 802
- Decreto de institución del Catecumenado 803
- Normativa para el Catecumenado en la Diócesis de Córdoba..... 806
- Decreto para la introducción del Catecismo "*Testigos del Señor*" en la pastoral de la Iniciación cristiana 812
- Decreto de erección de la Asociación pública de fines "*Yo amo el Rosario Perpetuo*" 815

3.- CARTAS

- A todos los párrocos del Bajo Guadalquivir sobre los materiales para la Visita Pastoral 155

- Carta sobre la Guía y sobre la página Web de la Diócesis.... 610

**4.-SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO
EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES 158, 406, 612 y 816**

5.-SAGRAS ÓRDENES 817

6.- CONSEJOS DIOCESANOS

- Crónica de la reunión del Consejo Diocesano de Pastoral... 408
- Crónica de la reunión del Consejo Diocesano de Laicos..... 412 y 819

7.-NECROLÓGICAS 161, 431, 613 y 826

8.-OTROS DOCUMENTOS.....160 y 825

9.- AÑO JUBILAR DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

- Decreto de la Penitenciaría Apostólica concediendo un Año Jubilar con Indulgencia Plenaria (original y traducción)..... 162
- Decreto de la Penitenciaría Apostólica concediendo al Obispo la facultad para impartir la Bendición Papal con Indulgencia Plenaria en el Año Jubilar de Ntra. Sra. de los Dolores (original y traducción) 166
- Decreto del Sr. Obispo..... 169

**10.- FIESTA DE SAN JUAN DE ÁVILA Y EL ANIVERSARIO DE
CÁRITAS DIOCESANA**

- Crónica de la visita del Cardenal Rodríguez Maradiaga a la Diócesis de Córdoba..... 419

11.- PROCESIÓN MAGNA DE LAS IMÁGENES DE LA SANTÍSIMA VIRGEN CORONADAS

- Crónica de la procesión Magna Mariana "*Regina Mater*" 421
- Alocución del Sr. Obispo en la procesión Magna Mariana.... 426

C.- VICARÍA GENERAL

- Carta a todos los párrocos y Directores/as de Colegios Católicos sobre el Sacramento de la Confirmación..... 615
- Modificación de las normas sobre el registro de Entidades Religiosas..... 617
- Protocolo de actuación de la Diócesis de Córdoba en la normativa sobre el resgistro de Entidades Religiosas..... 621

III. SANTA SEDE

- Decreto del Tribunal Supremo por el que se autoriza la restauración del Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Córdoba y se establece el Tribunal Metropolitano de Madrid como Tribunal de apelación 629
- Concesión del Título de capellán de honor de Su Santidad al Ilmo. Sr. D. Alfredo Montes García..... 829

IV. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

CCXXXIV COMISIÓN PERMANENTE

- Nota de prensa 175
- Nota de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis sobre la opción por la enseñanza religiosa católica en el curso 2014–2015 180

CCXXXIV COMISIÓN PERMANENTE

- Nota de prensa 637
- Mensaje con motivo de la Canonización de la beata María de la Purísima de la Cruz..... 641

CV ASAMBLEA PLENARIA

- Nota de prensa final..... 435
- Instrucción Pastoral "*La Iglesia servidora de los pobres*" 440

CVI ASAMBLEA PLENARIA

- Nota de prensa final..... 833
- Fondo común interdiocesano y Presupuestos 2016..... 837

COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES

- Nota de la Comisión Episcopal de Migraciones 645

COMISIÓN EPISCOPAL DE LITURGIA

- Nueva edición del Leccionario de la Misa..... 846

OFICINA DE INFORMACIÓN

- Nota sobre la publicación de los nuevos leccionarios para las celebraciones de la Eucaristía 857
- Nota sobre el convenio entre la C.E.E. y la Fundación ONCE para la instalación de bucles magnéticos 860

V. OBISPOS DEL SUR

CXXX ASAMBLEA

- Comunicado de la CXXX Asamblea de los Obispos del Sur de España 185
- Nota pastoral sobre la educación religiosa en la Escuela 187

CXXXI ASAMBLEA

- Nota de prensa final de la CXXXI Asamblea Ordinaria de los Obispos del Sur de España 485

CXXXIIASAMBLEA

- Comunicado de la CXXXII Asamblea Ordinaria 865

